



DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL ASOCIADA A DIFERENTES PATOLOGÍAS EN TRABAJADORES ESPAÑOLES

Capítulo 2 (parte 2)

RESPONSABLE: D^a Eva Calvo Bonacho

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TIN/1902/2009, de 10 de julio (premios para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

634 - Aborto espontáneo.

ABORTO ESPONTÁNEO

Se considera aborto a la interrupción de la gestación, antes de las 22 semanas de embarazo.

Se codificará: 634. ABORTO ESPONTÁNEO.

El 4º dígito corresponde a las complicaciones del aborto.

El 5º dígito define la eliminación total o parcial del resto fetal.

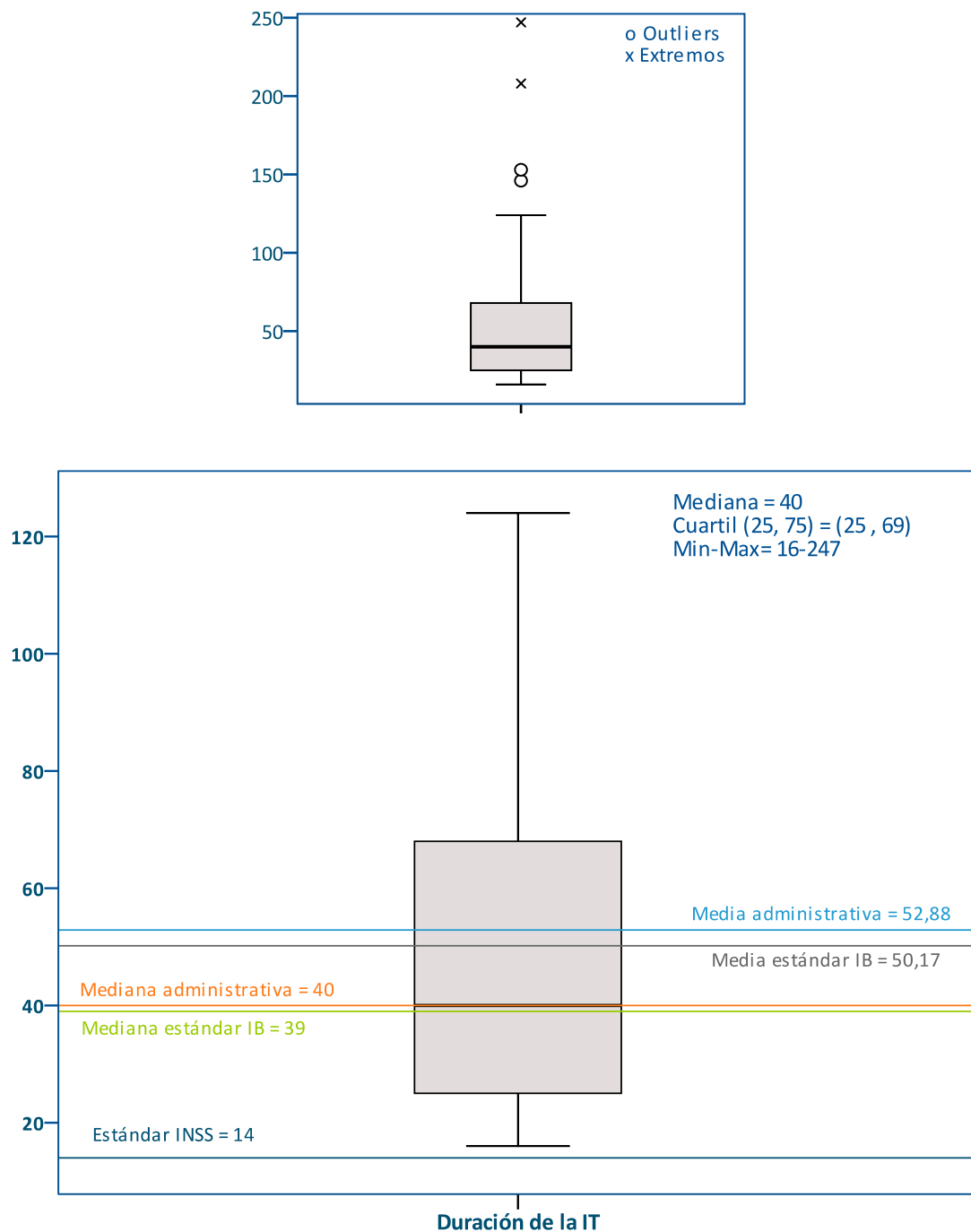
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	81	81
Media	52,88	50,17
Desviación típica	41,663	39,892
<u>Percentiles</u>		
10	19,2	18
25	25	25
Mediana	40	39
75	69	66,5
90	97,8	94,8

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 39 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 40 días, por lo que apenas si hay diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos que en ningún momento hay diferencias entre ambas duraciones.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $52,88 \pm \text{DE } 41,663$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $50,17 \pm \text{DE } 39,892$. La diferencia entre ambas medias de 2,17 días no podemos afirmar que sea significativa.

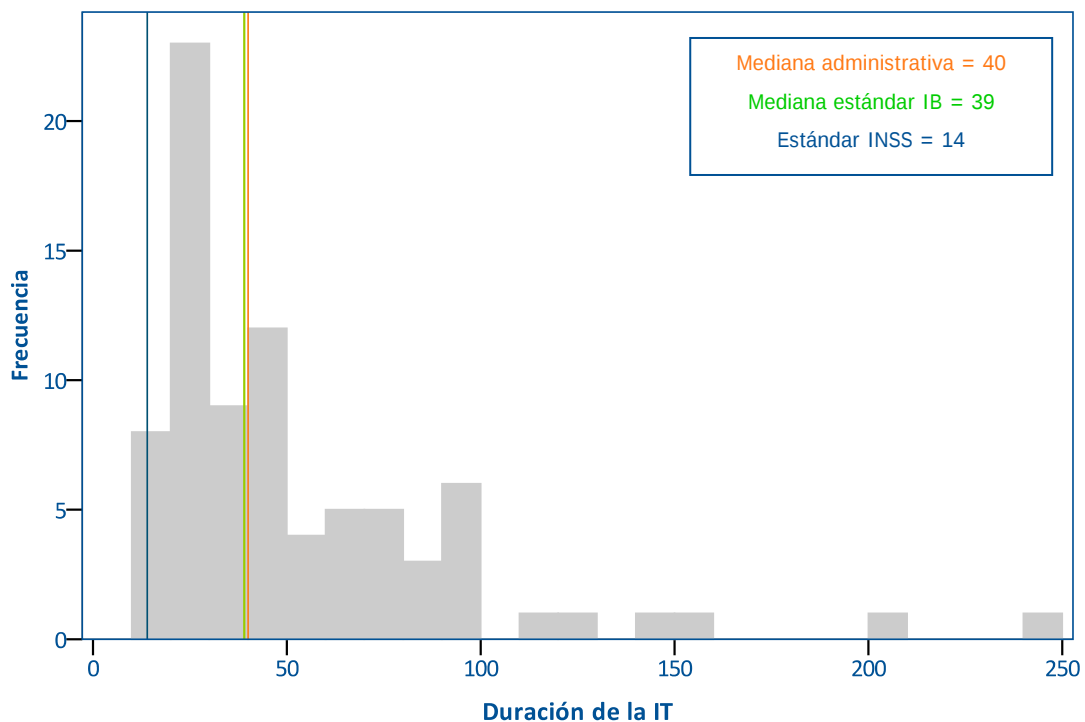
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 14 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 39 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 49,4% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 28,4% del total de datos de la muestra.

Hay una gran concentración de casos en los valores iniciales de la duración de la incapacidad, así por debajo de 50 días, se acumula el 65,4% de la población y por debajo de 100 días el 92,6%.

640.0 – Amenaza de aborto.

AMENAZA DE ABORTO

Hemorragia anterior a las 22 semanas de gestación.

Se codificará: 640.0 AMENAZA DE ABORTO

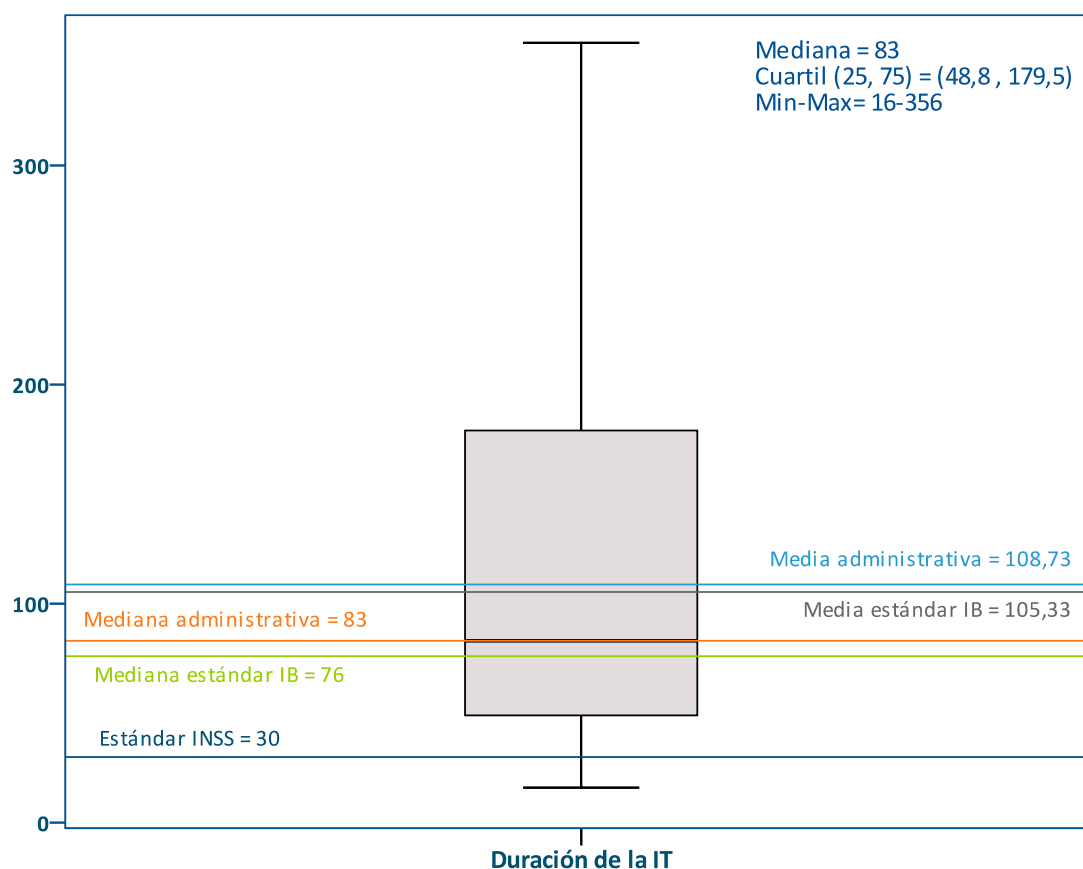
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	298	298
Media	108,73	105,33
Desviación típica	72,600	72,590
<u>Percentiles</u>		
10	31	30
25	48,8	47
Mediana	83	76
75	179,5	174,3
90	218,1	218

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 76 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 83 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, la mayor diferencia entre ambas duraciones se produce en la mediana y a partir de ahí se va acortando esa diferencia para ser casi inexistente en el percentil 90.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $108,73 \pm DE 72,600$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $105,33 \pm DE 72,590$. No podemos afirmar que los 3,4 días de diferencia entre ambas medias sean significativos.

Distribución de la duración de la IT

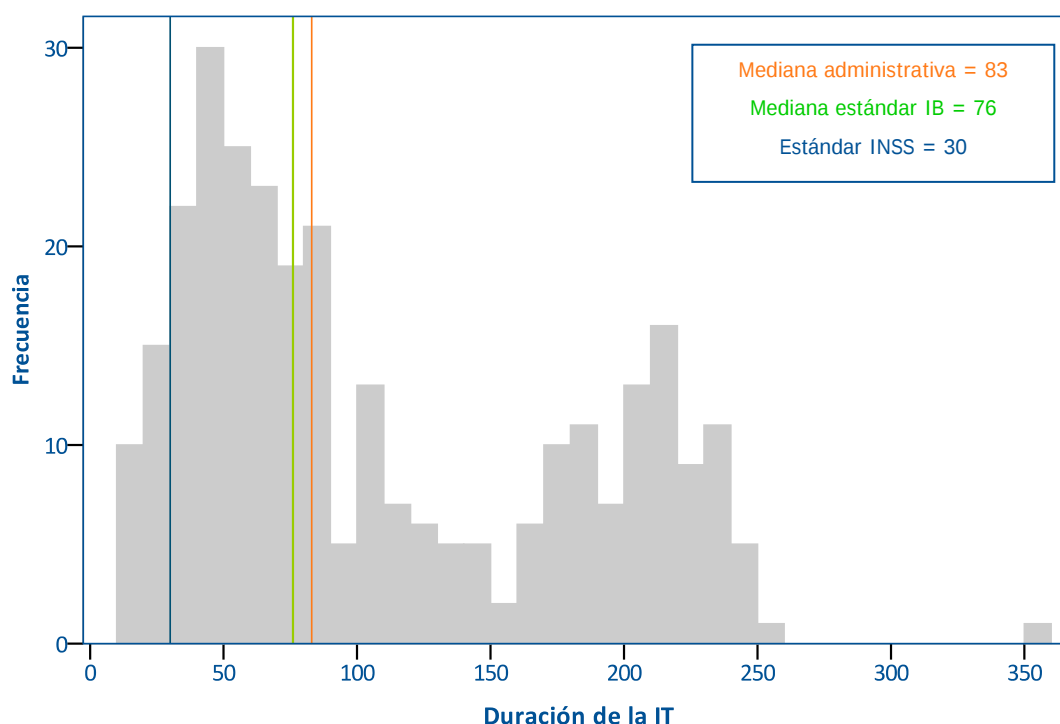


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (76 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 91% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 76 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 47,3% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 10% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 27,5% de la población y por debajo de 100 días el 57%, a partir de 160 días vuelve a aumentar el número de casos a medida que subimos en los días de duración de la baja, para a partir de 220 días iniciar el descenso del número de casos hasta los 250 días, quedando al final un valor máximo muy alejado del resto (356 días).

643 – Vómitos excesivos en el embarazo.

VÓMITOS EXCESIVOS EN EL EMBARAZO

Se codificará: 643. VÓMITOS EXCESIVOS EN EL EMBARAZO

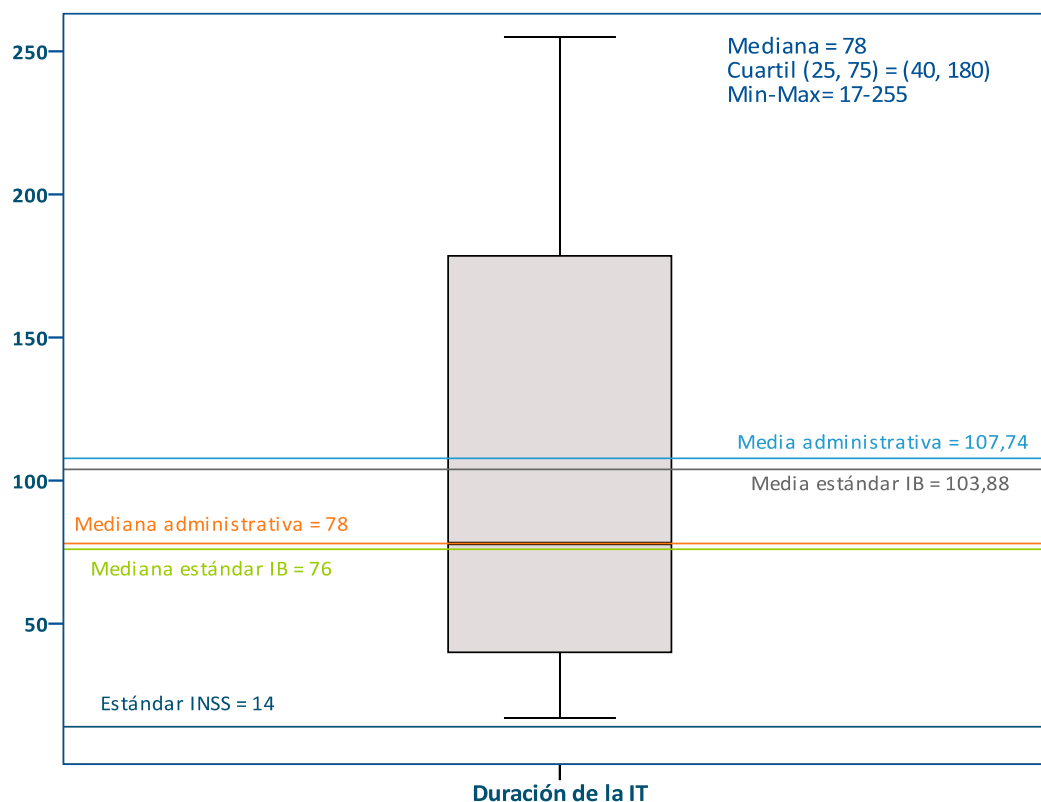
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	111	111
Media	107,74	103,88
Desviación típica	75,687	74,166
<u>Percentiles</u>		
10	26,2	25,2
25	40	39
Mediana	78	76
75	180	172
90	227,8	224,2

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 76 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 78 días, por lo que hay escasa diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, en ningún momento observamos diferencias entre ambas duraciones.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $107,74 \pm \text{DE } 75,687$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $103,88 \pm \text{DE } 74,166$. No podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 3,86 días sea significativa.

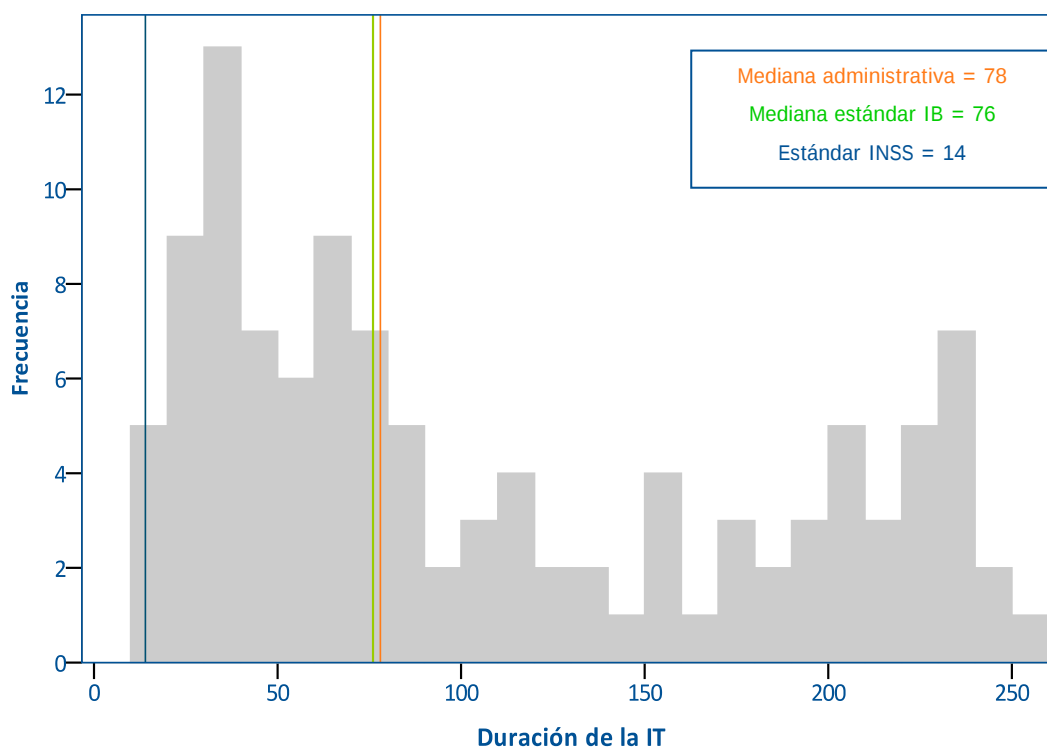
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 14 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 76 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 47,7% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 11,7% del total de datos de la muestra. Por debajo de 50 días, se acumula el 30,6% de la población y por debajo de 100 días el 58,6%, quedando un 20,7% de casos (uno de cada cinco) con duración mayor de 200 días.

644 – Parto prematuro o amenaza de parto.

AMENAZA DE PARTO PREMATURO

Trabajo de parto que se produce después de la 28 semana de gestación.

Se codificará: 644. AMENAZA DE PARTO PREMATURO.

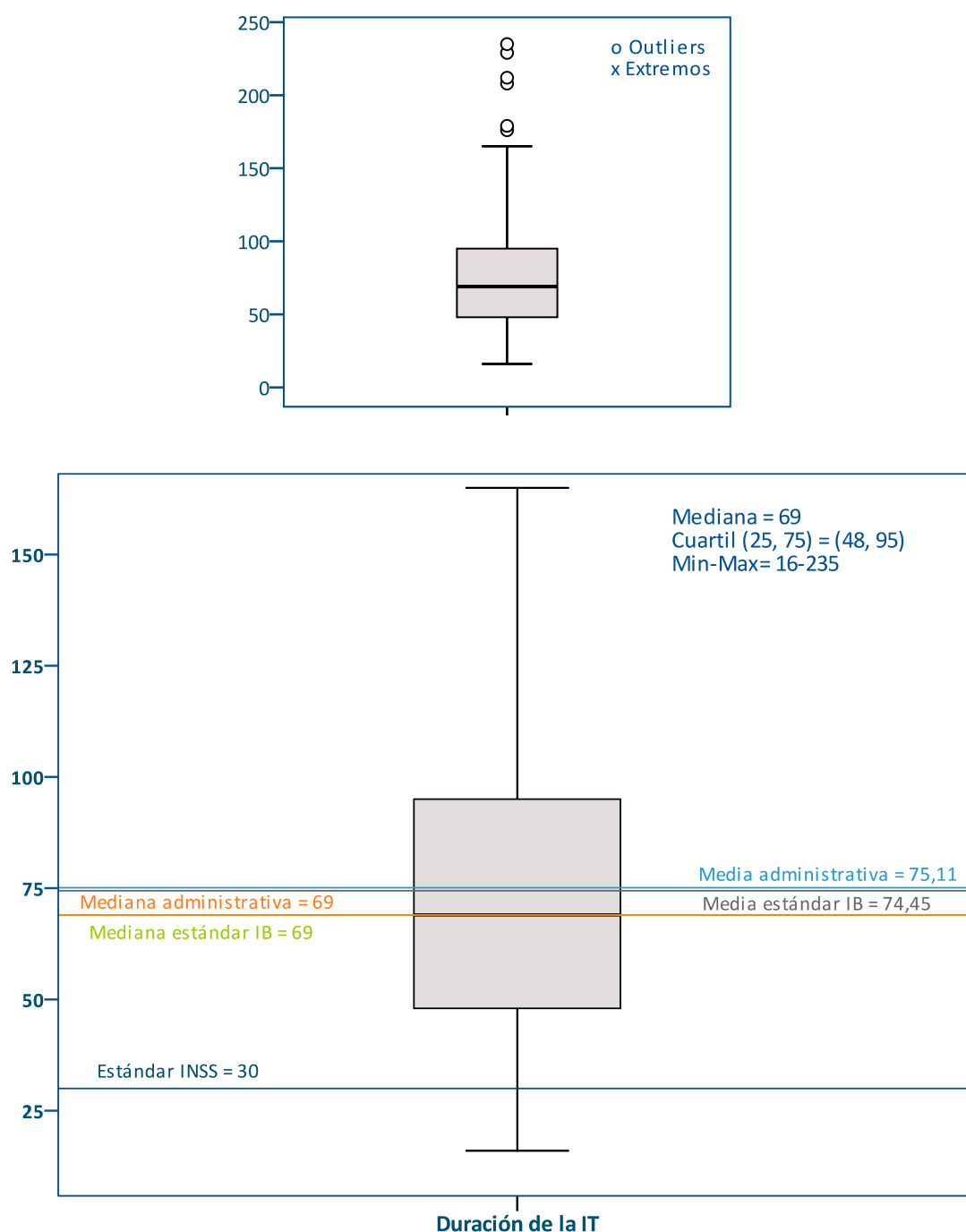
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	183	183
Media	75,11	74,45
Desviación típica	40,054	40,210
<u>Percentiles</u>		
10	31,4	30
25	48	46
Mediana	69	69
75	95	95
90	120,2	120,2

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 69 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 69 días, por lo que coinciden exactamente los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos escasas diferencias entre ambas duraciones en todo momento y a partir de la mediana son inexistentes.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $75,11 \pm DE\ 40,054$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $74,45 \pm DE\ 40,210$. Tan solo hay 0,66 días de diferencia entre ambas medias por lo que esa diferencia no es significativa.

Distribución de la duración de la IT

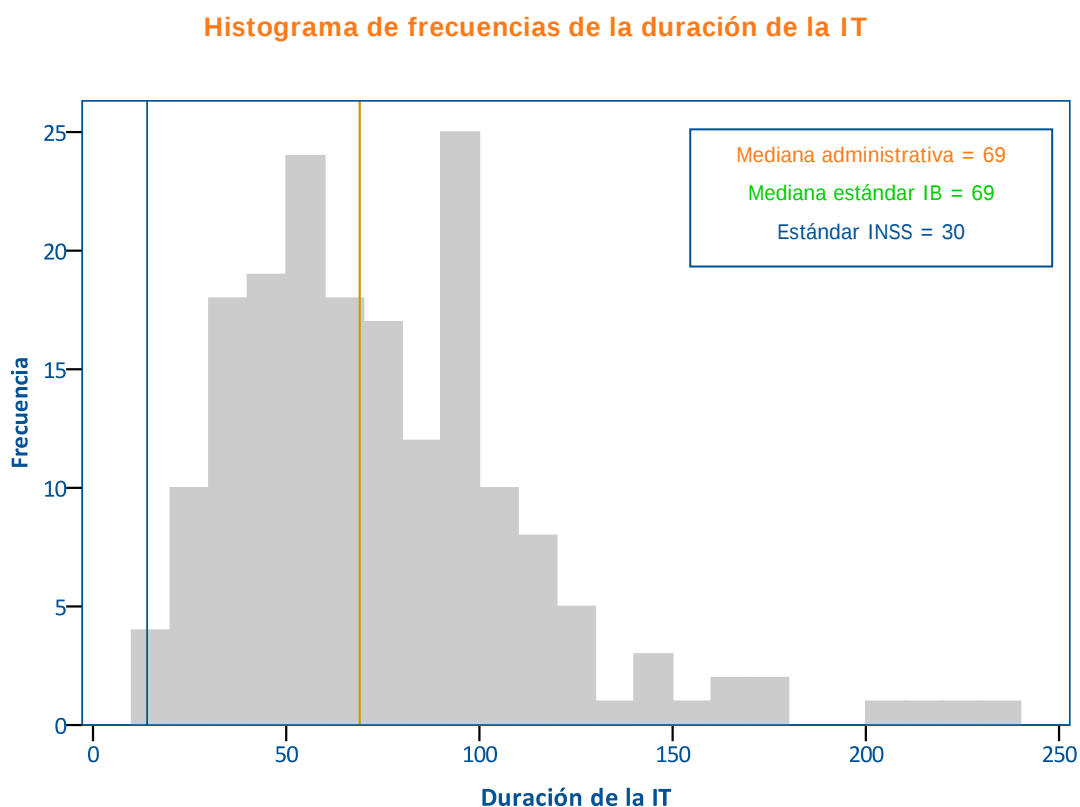


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (69 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 91% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 69 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja coincidiendo exactamente con la mediana de la duración administrativa, en concreto un 50,8% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 90 y 100 días, el cual comprende a un 13,7% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 29,5% de la población y por debajo de 100 días el 80,3%, iniciándose un descenso acusado en el número de casos a medida que avanzan los días de duración de la baja.

646 – Otras complicaciones del embarazo ncoc.

COMPLICACIONES DEL EMBARAZO

Se incluirán las complicaciones debidas al propio embarazo como son edema o aumento de peso, enfermedad renal, neuritis periférica, infecciones de orina.

Se excluye la Hipertensión en el embarazo y la diabetes inducida por el embarazo, ya que tienen un código propio.

Se codificará: 646. OTRAS COMPLICACIONES DEL EMBARAZO NCOC

El 4º dígito hace referencia al tipo de complicación.

646.0	FETO PAPIRÁCEO
646.1	EDEMA O AUMENTO DE PESO EXCESIVO EN EMBARAZO, SIN HIPERTENSIÓN
646.2	ENFERMEDAD RENAL NEOM EN EMBARAZO, SIN HIPERTENSIÓN
646.3	ABORTADORA HABITUAL
646.4	NEURITIS PERIFÉRICA EN EMBARAZO
646.5	BACTERIURIA ASINTOMÁTICA EN EL EMBARAZO
646.6	INFECCIONES DEL TRACTO GÉNITOURINARIO EN EL EMBARAZO
646.7	TRASTORNOS HEPÁTICOS EN EMBARAZO

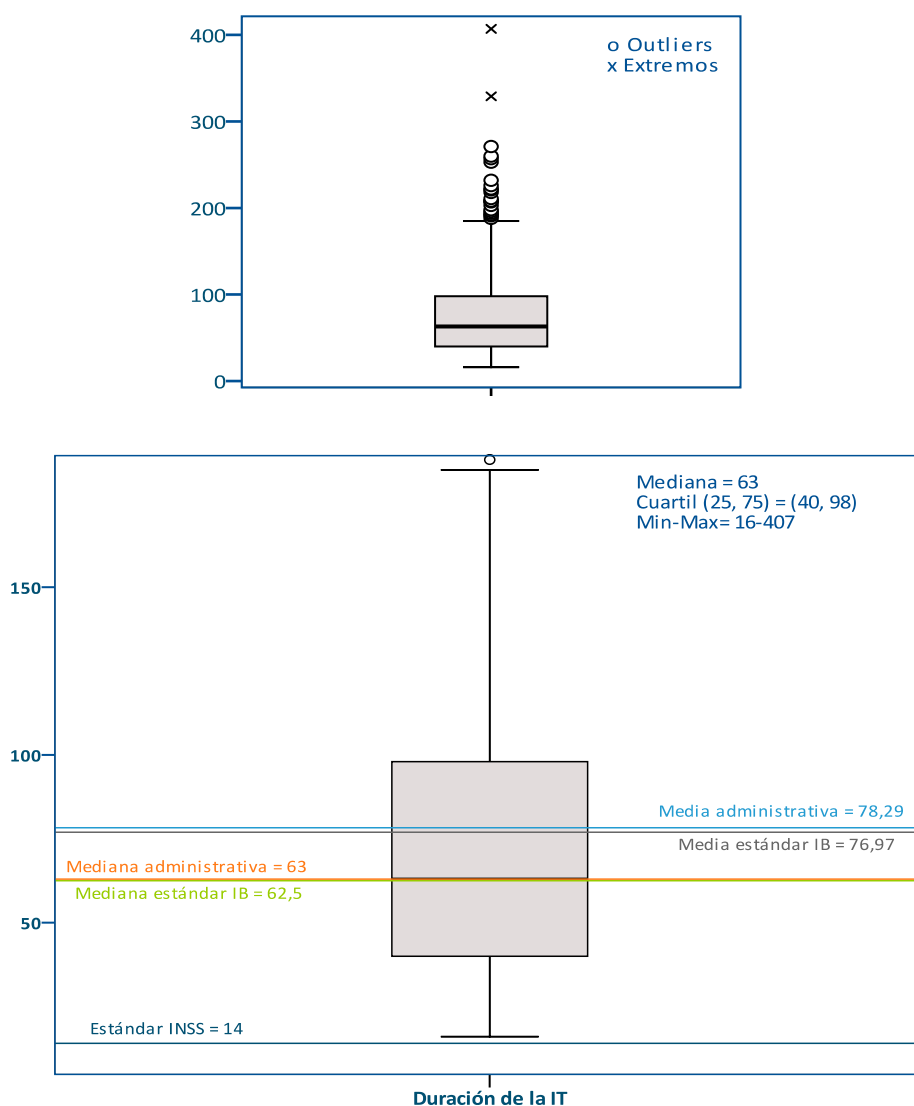
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	361	360
Media	78,29	76,97
Desviación típica	55,595	53,077
<u>Percentiles</u>		
10	26	25
25	40	39,3
Mediana	63	62,5
75	98	97,8
90	153,4	149

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 63 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 63 días, por lo que coinciden los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos que no hay diferencias entre ambas duraciones.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $78,29 \pm DE 55,595$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $76,97 \pm DE 53,077$. La diferencia entre ambas medias de 1,32 días no podemos afirmar que sea significativa.

Distribución de la duración de la IT

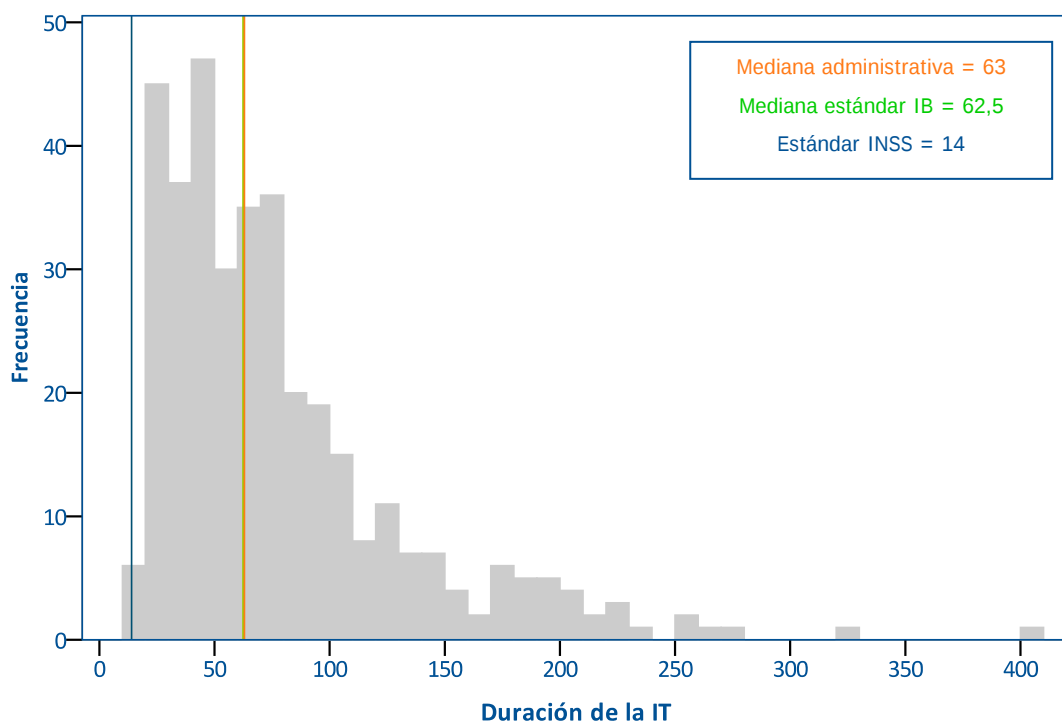


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 14 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 63 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja coincidiendo exactamente con la mediana de la duración administrativa, en concreto un 50,4% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 13% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 39,3% de la población y por debajo de 100 días el 76,6%, iniciándose una cola alargada a la derecha, con un valor máximo muy alejado del resto (407 días).

648 – Otras enfermedades que complican embarazo, parto o puerperio.

ENFERMEDADES QUE COMPLICAN EL EMBARAZO

Se incluyen las enfermedades del tipo diabetes, anemia, patología tiroidea, etc.

Se codificará: 648. OTRAS ENFERMEDADES QUE COMPLICAN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO

El 4º dígito hace referencia al tipo de enfermedad.

648.0	DIABETES MELLITUS EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO
648.1	DISFUNCIÓN TIROIDEA EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO
648.2	ANEMIA EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO
648.3	DEPENDENCIA DE DROGAS EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO
648.4	ALTERACIÓN MENTAL EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO
648.5	ENFERM CARDIOVASCULARES CONGÉNITAS EN EMBARAZO/PARTO/PUERPER
648.6	OTRAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN EMBARAZO/PARTO/PUERPE
648.7	ALTER HUESOS/ARTICUL ESPALD/PELVIS/PIERN EN EMBA/PART/PUERPE
648.8	TOLERANCIA ANORMAL DE GLUCOSA EN EMBARAZO, PARTO O PUERPERIO

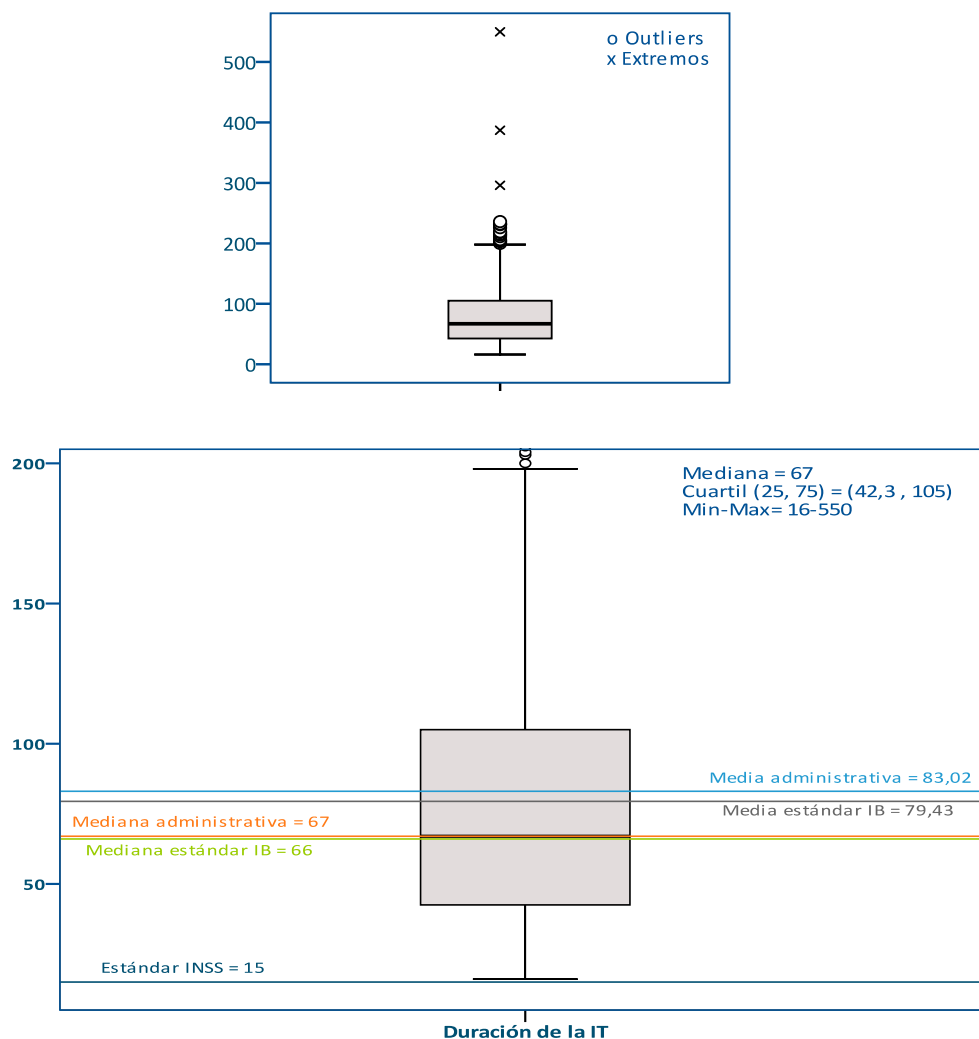
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	336	334
Media	83,02	79,43
Desviación típica	59,669	51,123
<u>Percentiles</u>		
10	28	27
25	42,3	41,8
Mediana	67	66
75	105	101,3
90	163,9	153,5

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 66 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 67 días, por lo que no hay diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos escasas diferencias entre ambas duraciones.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $83,02 \pm \text{DE } 59,669$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $79,43 \pm \text{DE } 51,123$. La diferencia entre ambas medias de 3,59 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

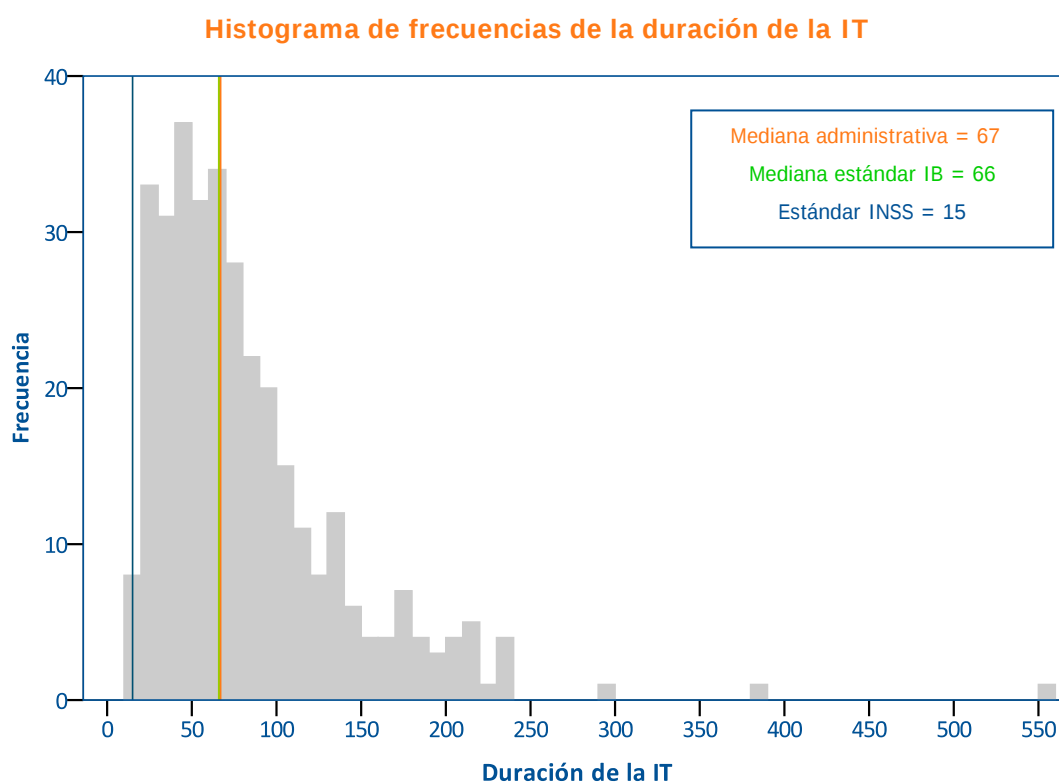
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 15 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 66 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja justo por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 48,5% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 11% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 33,3% de la población, y por debajo de 100 días el 73,2%. Desde los 50 días se inicia un descenso prolongado del número de casos a medida que aumentan los días de baja que llega hasta los 240 días y a partir

de ahí aparecen algunos casos dispersos con un valor máximo muy alejado del resto (550 días).

685 – Quiste pilonidal.

QUISTE PILONIDAL

Se incluirán aquellos pacientes diagnosticados de quiste pilonidal por la clínica y exploración, ya sea intervenidos o no y sea el motivo de la baja.

Codificación: 685. QUISTE PILONIDAL.

Se codifica 4º dígito para especificar con absceso o sin absceso.

685.0 QUISTE PILONIDAL CON ABSCESO

685.1 QUISTE PILODINAL SIN ABSCESO

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

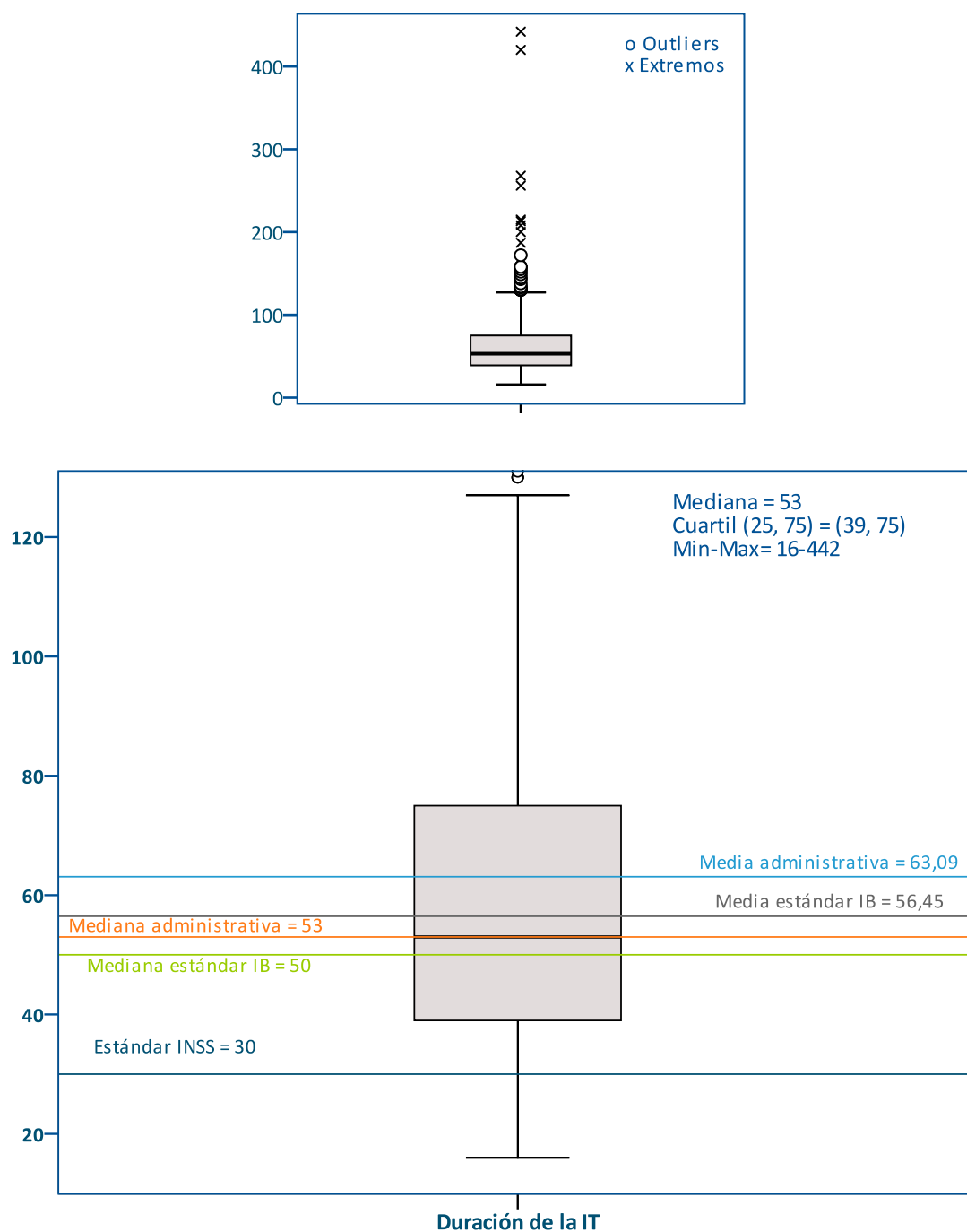
	Administrativa	Ibermutuamur
N	441	439
Media	63,09	56,45
Desviación típica	43,636	30,768
<u>Percentiles</u>		
10	26	25
25	39	36
Mediana	53	50
75	75	68
90	108	97

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 50 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 53 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur).

Analizando la tabla de percentiles, no observamos grandes diferencias entre ambas duraciones en ningún momento.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $63,09 \pm DE 43,636$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $56,45 \pm DE 30,768$. Podemos considerar como significativa la diferencia de 6,64 días entre ambas medias.

Distribución de la duración de la IT



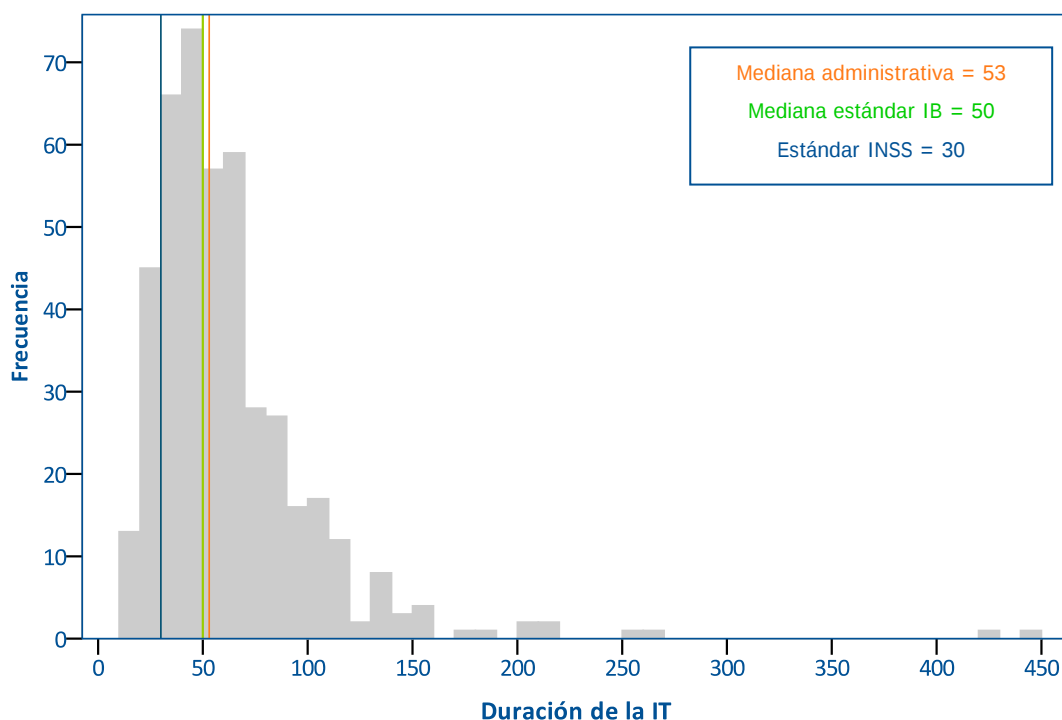
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (50 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 85% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 50 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 46,7% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 16,8% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 46,7% de la población y por debajo de

100 días el 87,3%, iniciándose una cola a la derecha que finaliza en dos valores alejados del resto (420 y 442 días respectivamente).

715.6 – Gonartrosis.

GONARTROSIS

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de GONARTROSIS tanto por la clínica, como por la exploración y las pruebas complementarias (RMN, etc.).

Codificación: 715.6 GONARTROSIS

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

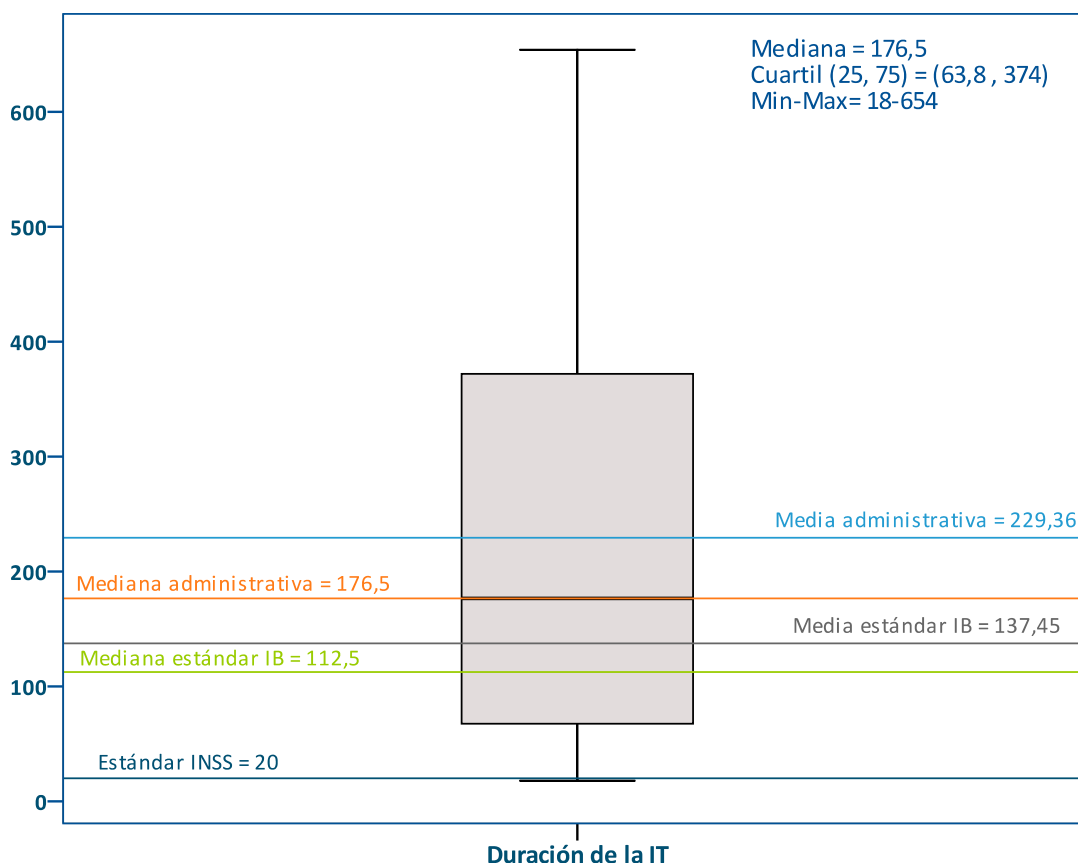
	Administrativa	Ibermutuamur
N	84	62
Media	229,36	137,45
Desviación típica	179,486	100,147
<u>Percentiles</u>		
10	38	26
25	63,8	46
Mediana	176,5	112,5
75	374	219,8
90	546	295,4

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 113 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 176,5 días, por lo que hay mucha diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles observamos claras diferencias entre ambas duraciones en todo momento, las cuales se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $229,36 \pm DE 179,486$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $137,45 \pm DE 100,147$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 91,91 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT



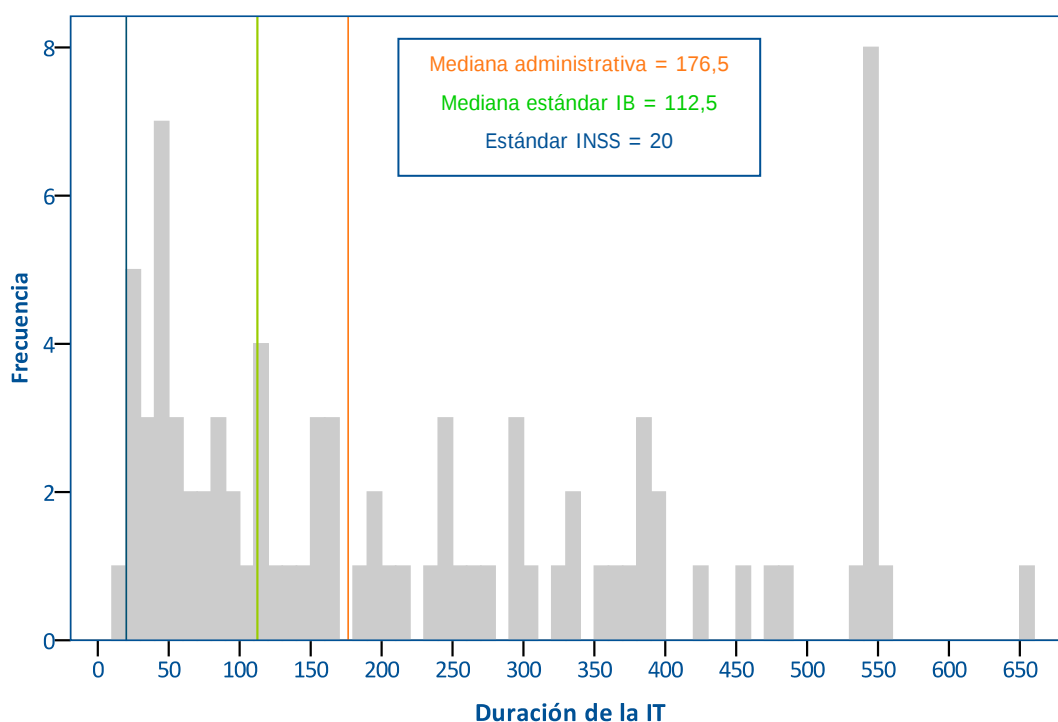
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (113 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (20 días).

Aproximadamente un 98% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 20 días del estándar del INSS.

Los 113 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 38,1% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos es el que marca el agotamiento del período de baja máximo y se encuentra entre 540 y 550 días, el cual comprende a un 9,5% del total de datos de la muestra.

Existe una gran dispersión de datos, así, por debajo de 100 días, se acumula un tercio de la población (33,3%) y por debajo de 365 días casi tres cuartos de la misma (73,8%), con un valor máximo muy alejado del resto (654 días).

722.10 – Hernia discal lumbar.

HERNIA DISCAL LUMBAR

Se diagnostica cuando, tras realizar una prueba de imagen, existe dicha alteración estructural y justifica la sintomatología, haya sido intervenida o no.

Codificación: 722.10 HERNIA DISCAL LUMBAR

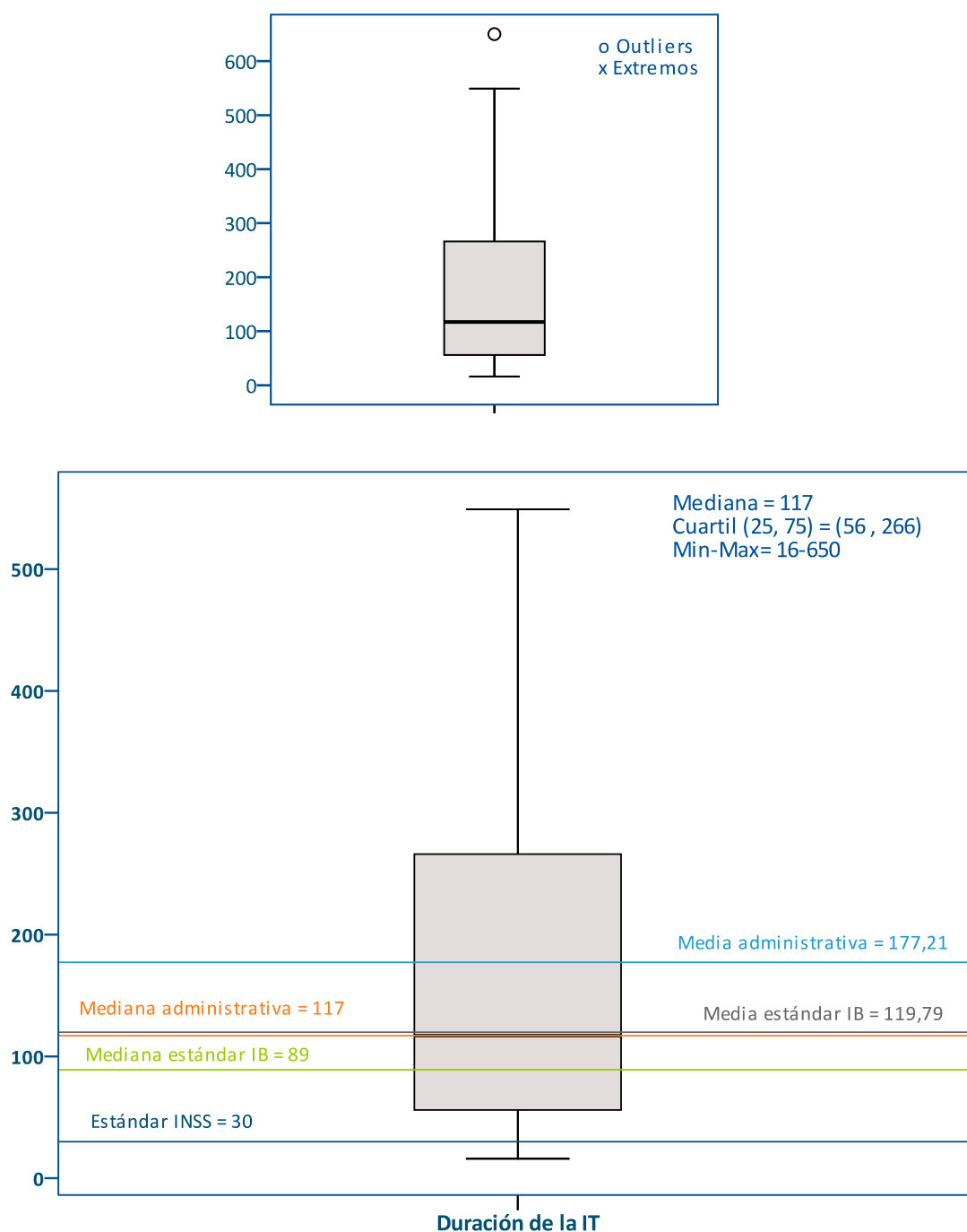
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	177	149
Media	177,21	119,79
Desviación típica	156,140	90,191
<u>Percentiles</u>		
10	29	25
25	56	47
Mediana	117	89
75	266	173
90	419	266

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 89 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 117 días, por lo que hay mucha diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos claras diferencias entre ambas duraciones en todo momento, las cuales se van agrandando exponencialmente a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $177,21 \pm \text{DE } 156,140$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $119,79 \pm \text{DE } 90,191$. Podemos afirmar que la diferencia de 57,42 días entre ambas medias es significativa.

Distribución de la duración de la IT

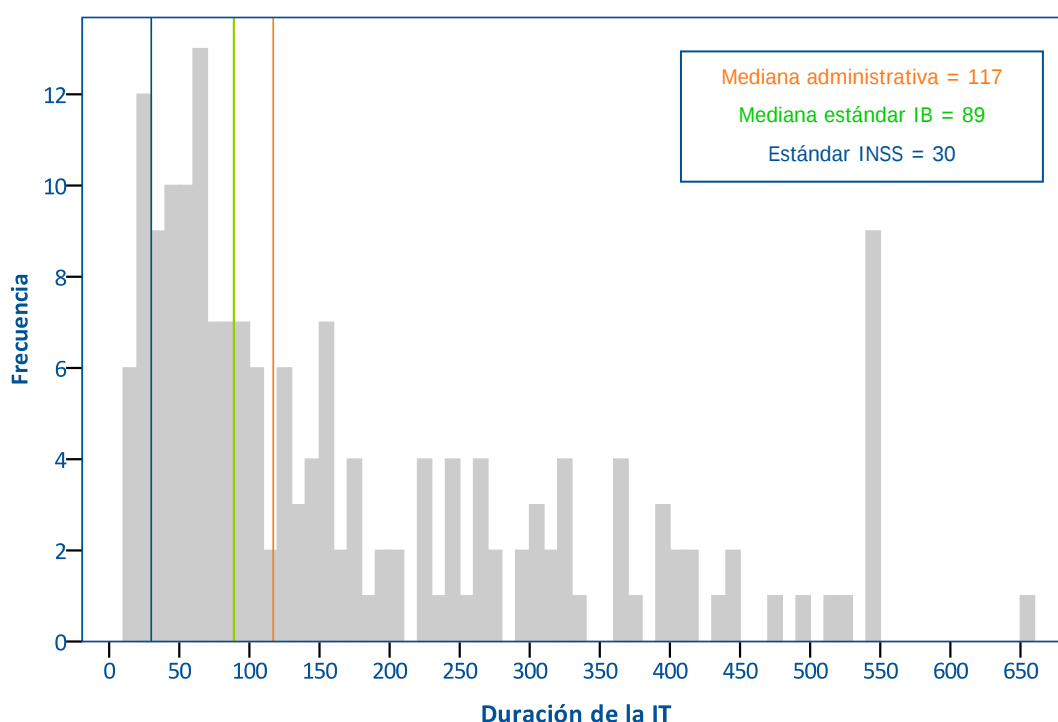


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (89 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 90% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 89 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 41,8% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 60 y 70 días, el cual comprende a un 7,3% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 100 días, se acumula el 45,8% de la población y por debajo de 365 días el 85,3%, iniciándose una cola alargada a la derecha, con un repunte final en el tramo que marca el agotamiento de plazo máximo de la baja y un valor final muy alejado del resto (650 días).

723.1 – Cervicalgia.

CERVICALGIA

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de cervicalgia, tanto por la clínica como por la exploración, y por las pruebas complementarias (EMG, RMN, etc.).

Codificación:

823.1 - CERVICALGIA.

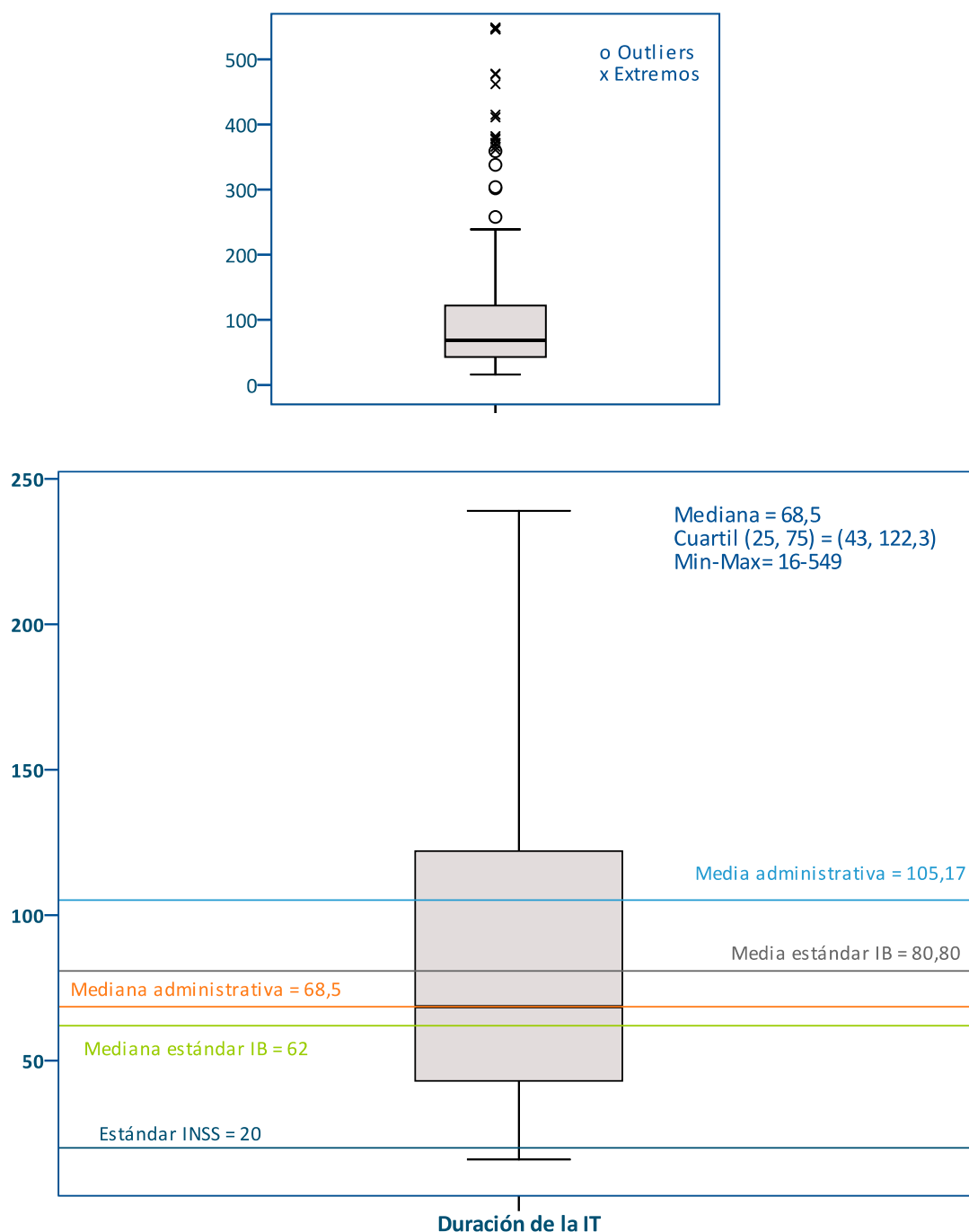
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	258	243
Media	105,17	80,80
Desviación típica	105,204	59,718
<u>Percentiles</u>		
10	27,8	26
25	43	40
Mediana	68,5	62
75	122,3	103
90	216,3	158,6

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 62 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 68,5 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, en un principio no hay grandes diferencias entre ambas duraciones, pero desde la mediana se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $105,17 \pm DE 105,204$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $80,80 \pm DE 59,718$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 24,37 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT

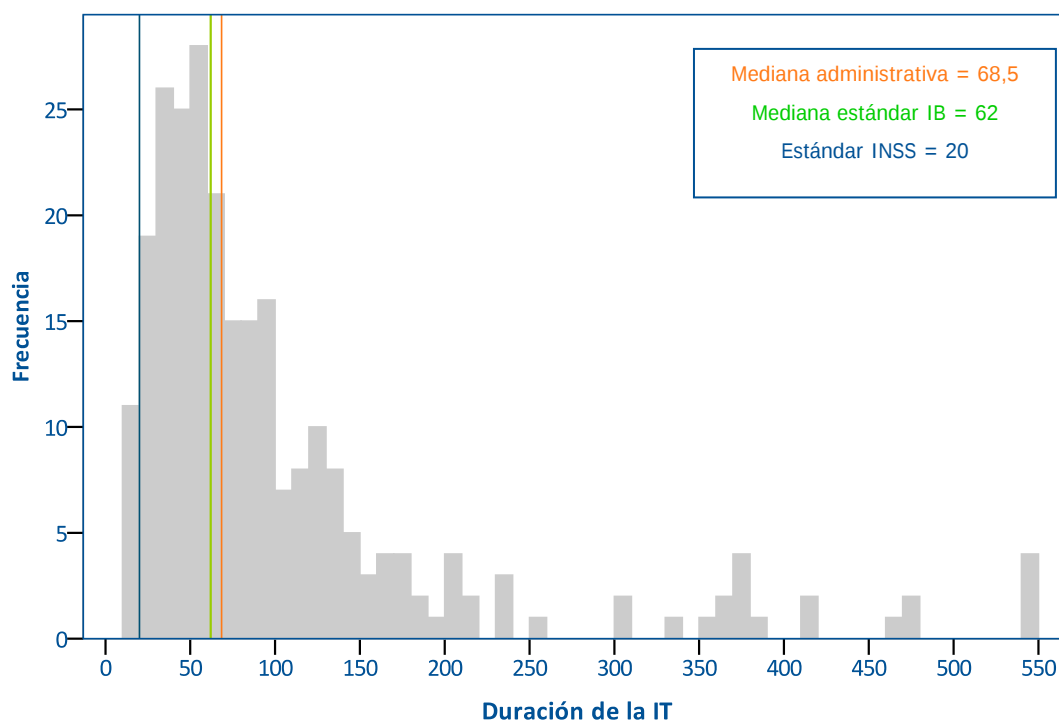


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (62 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (20 días).

Aproximadamente un 95% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 20 días del estándar del INSS.

Los 62 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 44,2% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 10,9% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 32,6% de la población y por debajo de 100 días el 68,6%, iniciándose a partir de 200 días una alargada cola a la derecha con datos dispersos y un repunte final en el tramo que marca el agotamiento de plazo máximo de la baja.

724.1 – Dorsalgia.

DORSALGIA

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de dorsalgia por la clínica como por la exploración y por las pruebas complementarias (EMG, RMN, etc.).

Codificación: 724.1- DORSALGIA

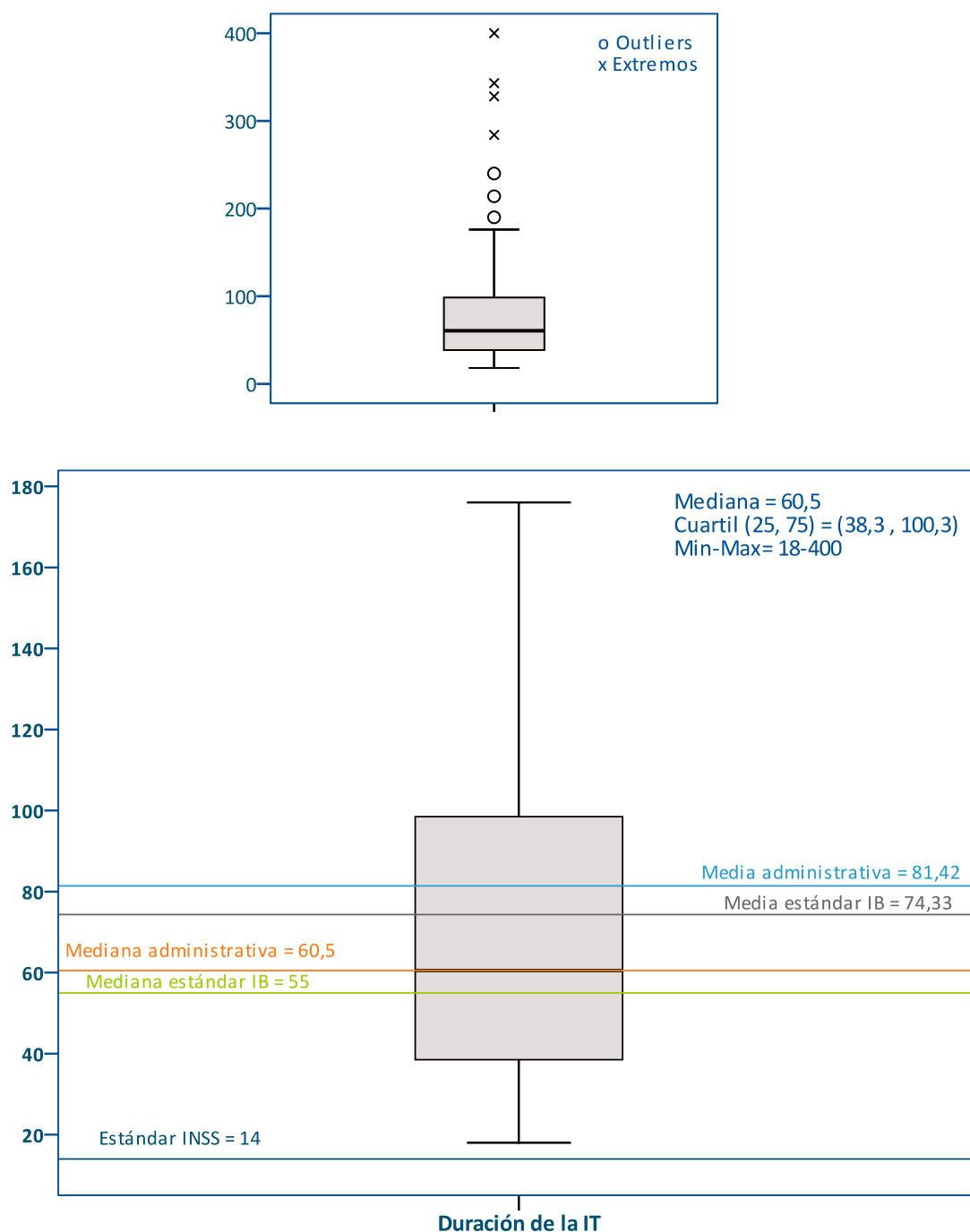
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	100	99
Media	81,42	74,33
Desviación típica	69,934	61,865
<u>Percentiles</u>		
10	25,1	22
25	38,3	34
Mediana	60,5	55
75	100,3	93
90	156,7	135

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 55 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 60,5 días, por lo que no hay mucha diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no observamos grandes diferencias entre ambas duraciones hasta el percentil 90.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $81,42 \pm DE\ 69,934$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $74,33 \pm DE\ 61,865$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 7,09 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT

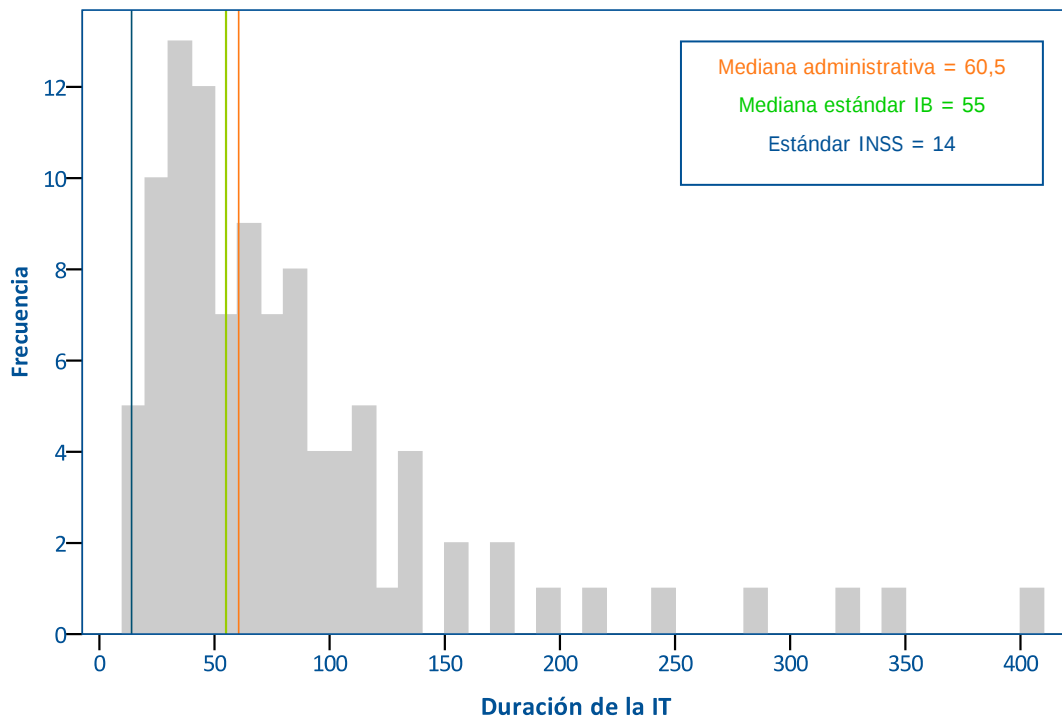


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 14 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 55 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 47% de

los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 13% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 41% de la población y por debajo de 100 días el 75%, iniciándose una cola alargada a la derecha formada por valores dispersos.

724.2 – Lumbalgia.

LUMBALGIA

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de lumbalgia, tanto por la clínica como por la exploración y las pruebas complementarias (EMG, RMN, etc.).

Codificación: 724.2 - LUMBALGIA

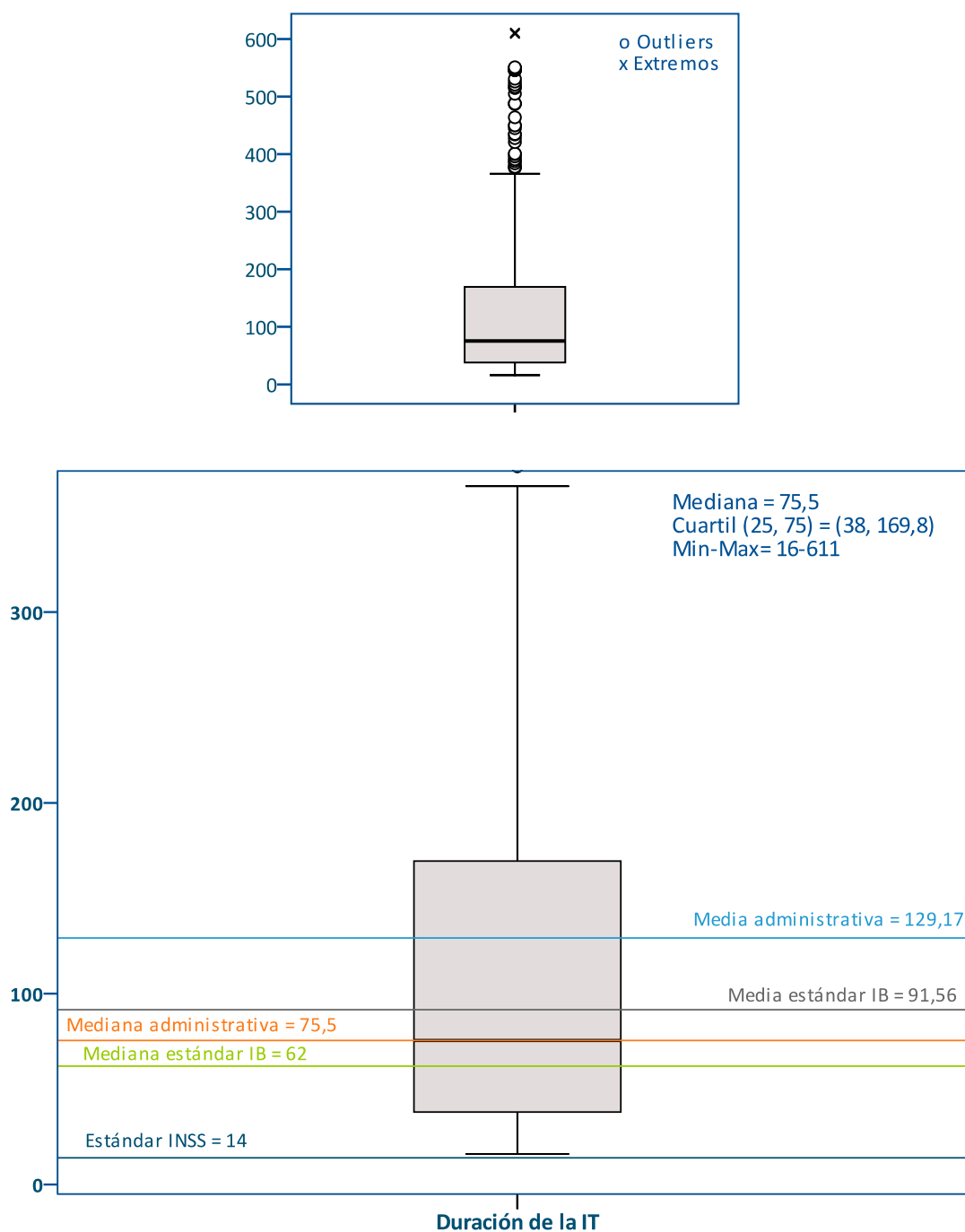
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	564	516
Media	129,17	91,56
Desviación típica	133,095	75,133
<u>Percentiles</u>		
10	25	23,4
25	38	34
Mediana	75,5	62
75	169,8	129,8
90	333,5	207,3

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 62 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 75,5 días, por lo que es considerable la diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, las diferencias entre ambas duraciones aparecen a partir de la mediana y se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $129,17 \pm \text{DE } 133,095$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $91,56 \pm \text{DE } 75,133$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 37,61 es significativa.

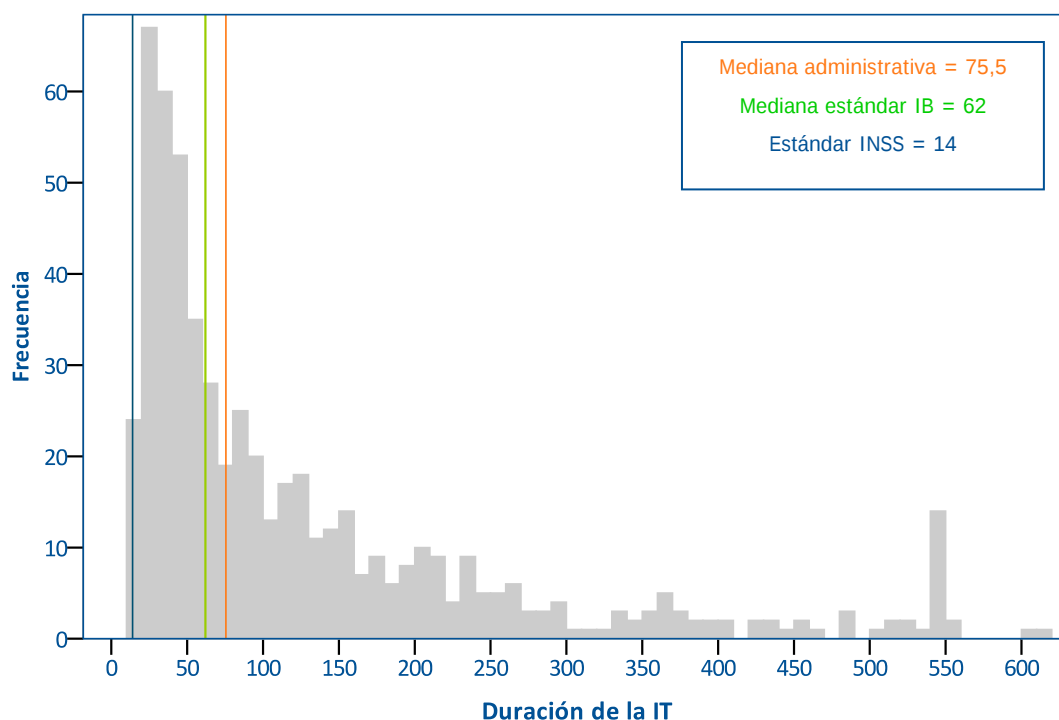
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 14 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 62 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 44,3% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 11,9% del total de datos de la muestra.

A partir del tramo anterior se inicia un descenso prolongado en el número de casos a medida que aumenta la duración de la baja. Por debajo de 50 días, se acumula el 36,9% de la población y por debajo de 100 días el 58,7%, quedando un 8% de casos que superan el año de baja y un repunte final en el tramo que marca el agotamiento de plazo máximo.

726.11 – Tendinitis calcificación hombro.

TENDINITIS CALCIFICANTE DE HOMBRO

Se incluirán aquellos casos diagnosticados de tendinitis calcificante de hombro por la clínica, y exploración, tengan o no pruebas complementarias que confirmen el diagnóstico.

Codificación: 726.11. TENDINITIS CALCIFICACION HOMBRO

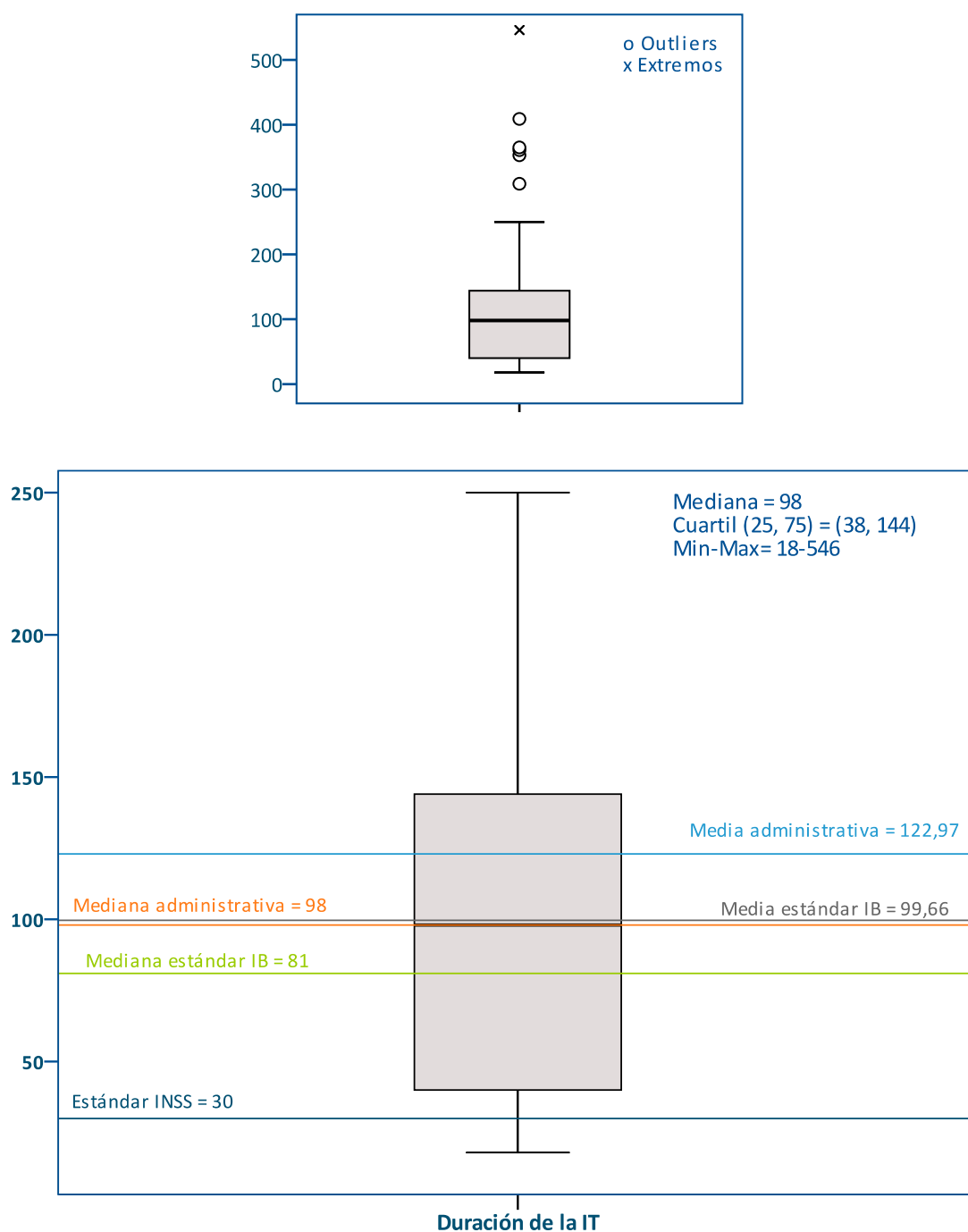
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	69	65
Media	122,97	99,66
Desviación típica	117,505	79,717
<u>Percentiles</u>		
10	23	22
25	38	33
Mediana	98	81
75	144	130
90	309	211

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 81 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 98 días, por lo que hay mucha diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos diferencias entre ambas duraciones a partir de la mediana, las cuales se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $122,97 \pm DE 117,505$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $99,66 \pm DE 79,717$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 23,31 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

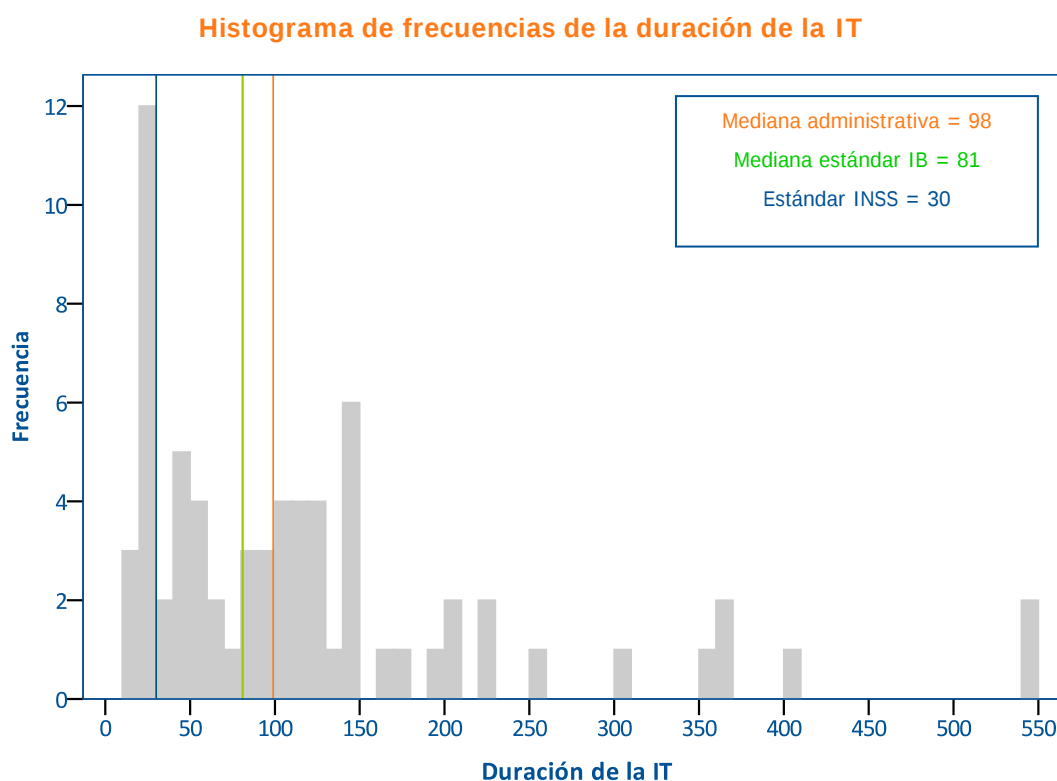
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (81 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 77% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 81 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 44,9% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 17,4% del total de datos de la muestra. Por debajo de 50 días, se acumula el 31,9% de la población y por debajo de 100 días el 50,7%, quedando a partir de 150 días un 21,7% final de datos que se muestran muy dispersos al aumentar los días de baja, con un repunte final en el tramo que marca el plazo máximo de baja.

780.4 – Vértigo y mareos.

SINDROMES VERTIGINOSOS

Codificación: 780.4. VÉRTIGO Y MAREOS

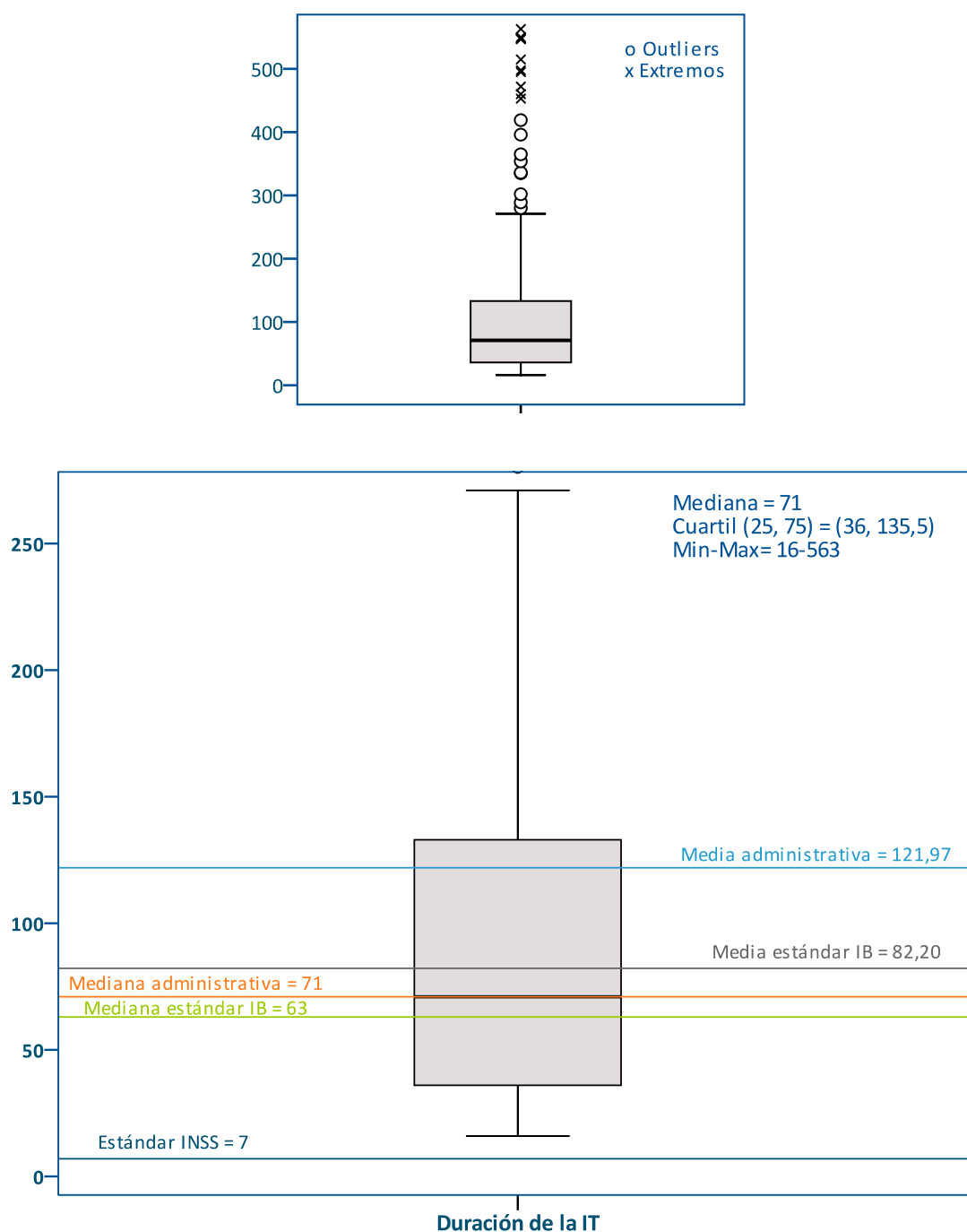
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	157	143
Media	121,97	82,20
Desviación típica	135,857	69,792
<u>Percentiles</u>		
10	22	21,4
25	36	30
Mediana	71	63
75	135,5	101
90	339,6	182,2

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 63 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 71 días, por lo que hay diferencias entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos claras diferencias entre ambas duraciones a partir del percentil 25, las cuales se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $121,97 \pm \text{DE } 135,857$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $82,20 \pm \text{DE } 69,792$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 39,17 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT

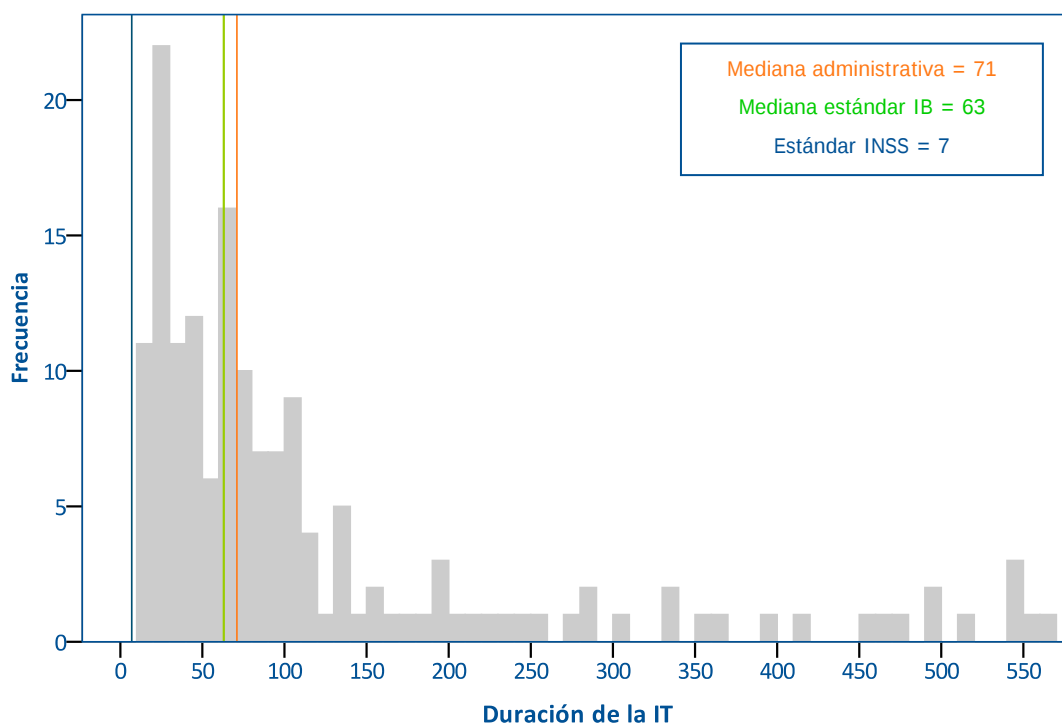


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 7 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 63 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 44,6% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 14% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 35,7% de la población y por debajo de 100 días el 66,2%, iniciándose una cola alargada a la derecha en la que un 8,3% de valores superan el año de baja.

788.0 – Cólico renal.

CÓLICO RENAL

Se codificará este diagnóstico cuando el paciente presente clínica de cólico renal y no se haya objetivizado un cálculo: 788.0 CÓLICO RENAL.

En la medida de lo posible, debemos evitar este código al ser un conjunto de síntomas, pero no un diagnóstico etiológico.

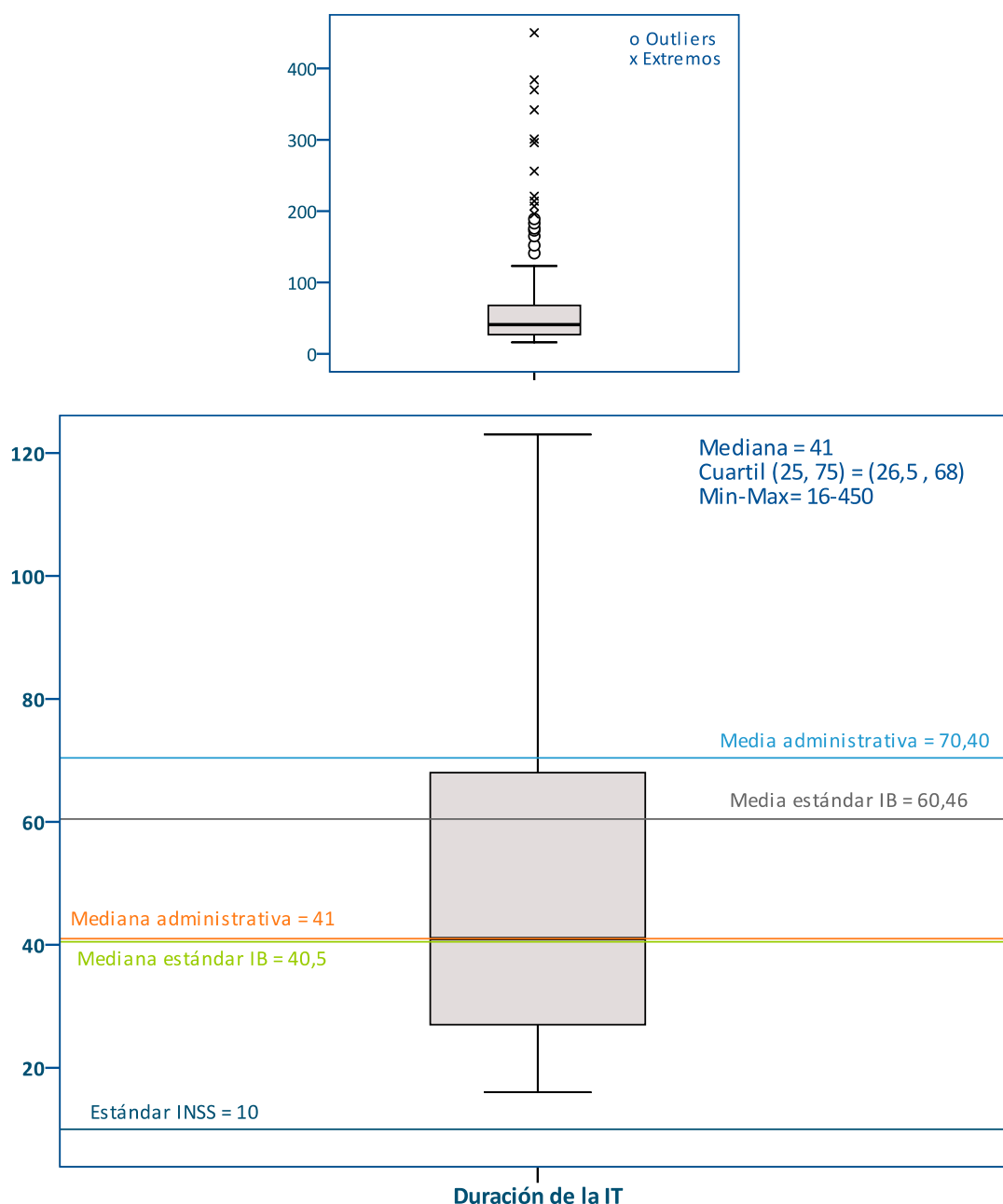
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	137	134
Media	70,40	60,46
Desviación típica	78,758	60,091
<u>Percentiles</u>		
10	20	19,5
25	26,5	25
Mediana	41	40,5
75	68	62,3
90	177,4	134,5

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 41 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 41 días, por lo que coinciden exactamente los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no observamos diferencias entre ambas duraciones hasta el percentil 90.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $70,40 \pm DE 78,758$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $60,46 \pm DE 60,091$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 9,94 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

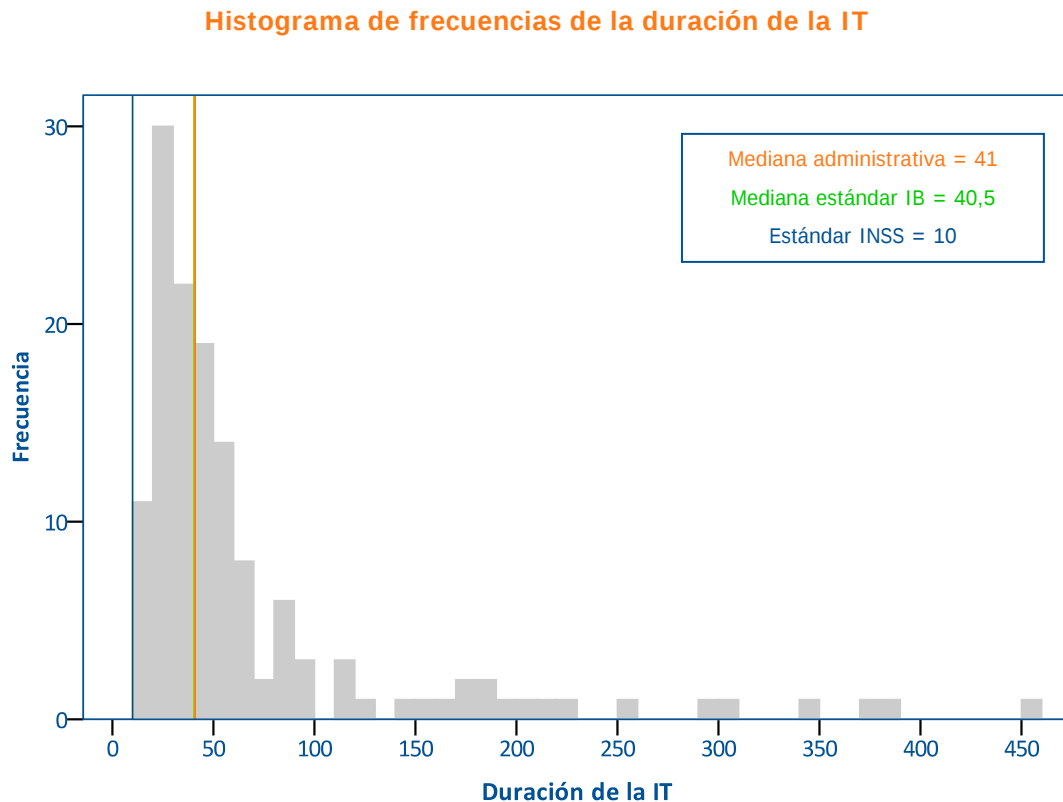
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 10 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 41 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja coincidiendo con la mediana de la duración administrativa, en concreto un 50,4% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar

de Ibermutuamur. Como se puede observar todas las medias por encima de sus medianas, con la media administrativa por encima del borde superior de la caja.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 21,9% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 60,6% de la población y por debajo de 100 días el 83,9%, iniciándose una cola a la derecha, con un valor máximo alejado del resto (450 días).

807 – Fractura de costilla(s), esternón.

FRACTURA DE COSTILLA

Se incluirán en este diagnóstico todos los pacientes que tengan confirmada dicha patología mediante Rx o RMN y sea motivo de la baja.

Codificación: 807.0 FRACTURA DE COSTILLA(S), CERRADAS

Codificaremos siempre intentando especificar el tipo de fractura y número de

costillas rotas. No se debe codificar el numero 807 ya que hace referencia también a Fractura de esternón, laringe.

Codificarán 4º dígito para especificar Fx abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para especificar número de costillas.

Si se trata de politraumatismo con patología importante costal no se incluirá en este apartado.

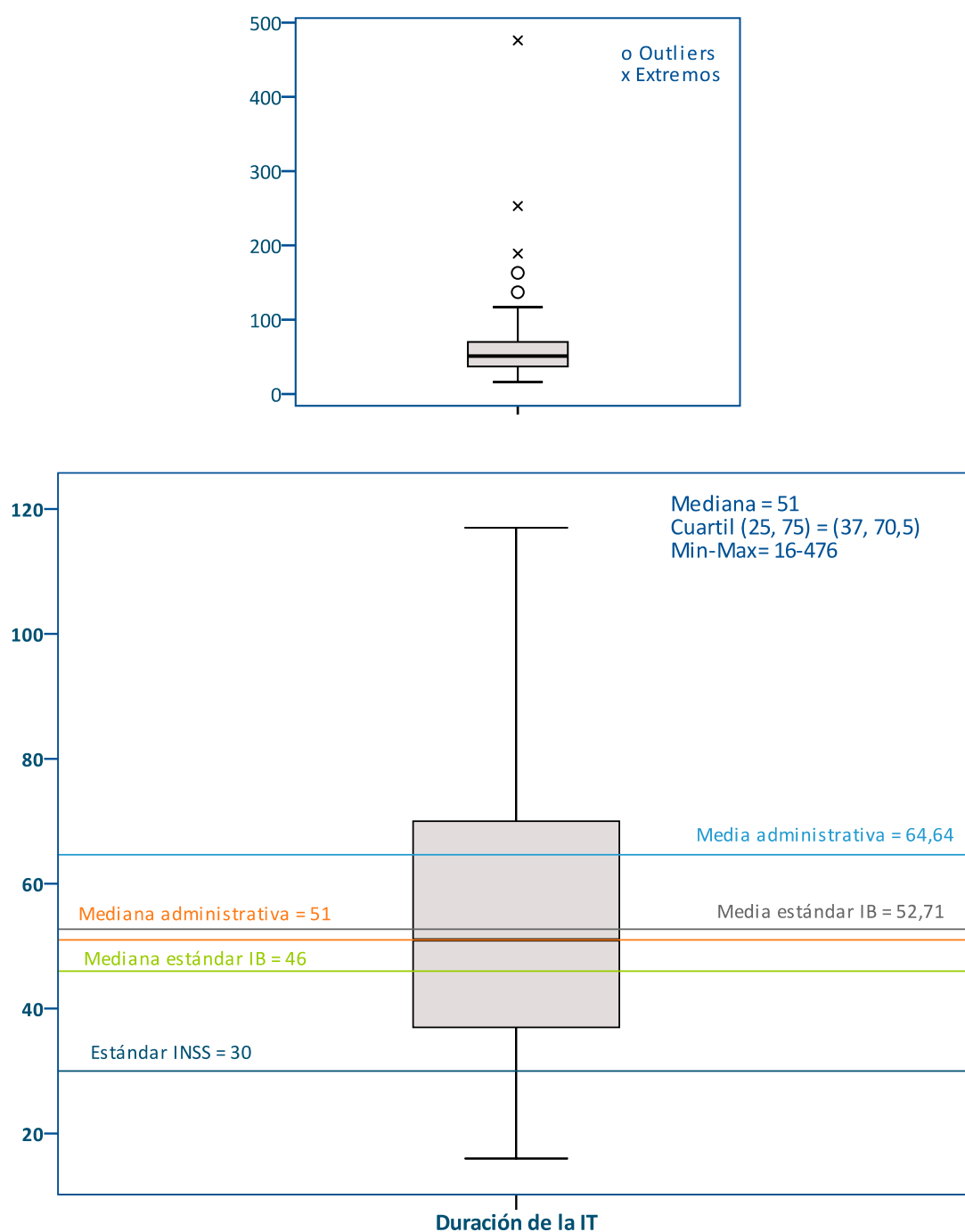
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	73	72
Media	64,64	52,71
Desviación típica	62,100	31,913
<u>Percentiles</u>		
10	26,8	22,9
25	37	32,3
Mediana	51	46
75	70,5	62,5
90	96,2	91,8

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 46 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 51 días, por lo que hay cierta diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos que en todo momento la distancia entre ambas duraciones se mantiene en torno a 5 días.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $64,64 \pm DE\ 62,100$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $52,71 \pm DE\ 31,913$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 11,93 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



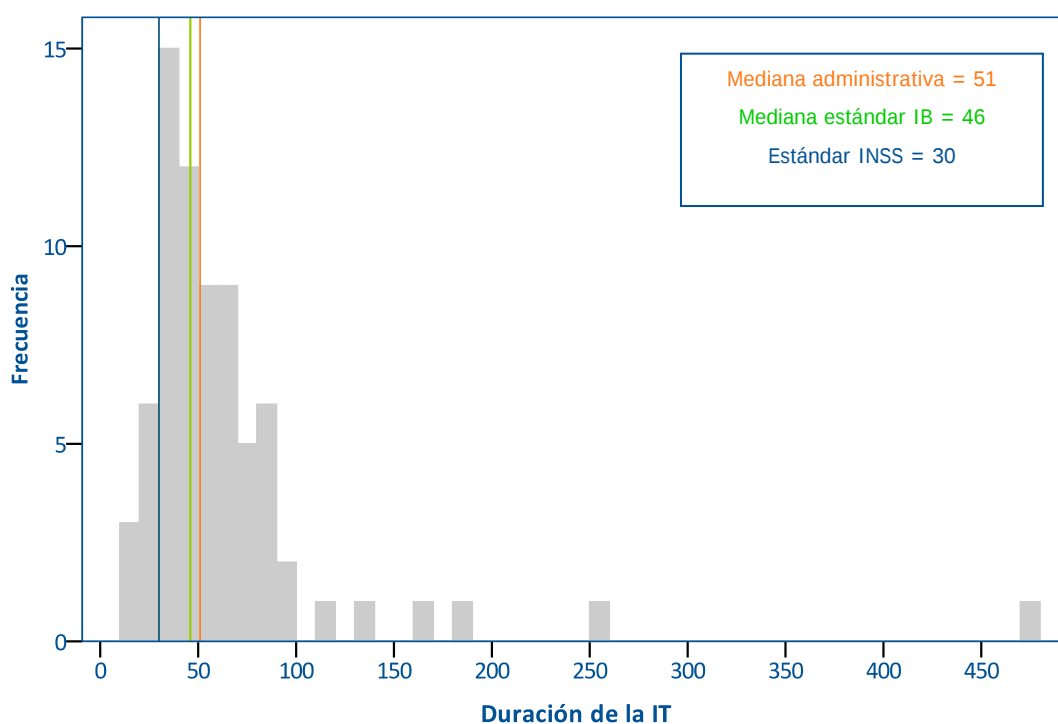
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (46 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 88% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 46 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 45,2% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 20,6% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 49,3% de la población y por debajo de 100 días el 91,8%, produciéndose un valor máximo muy alejado del resto (476 días).

810 – Fractura de clavícula.

FRACTURA DE CLAVÍCULA

Se incluirá en este diagnóstico todo paciente diagnosticado de fractura de clavícula radiológicamente y sea éste el motivo de la baja.

Codificación: 810. FRACTURA DE CLAVÍCULA

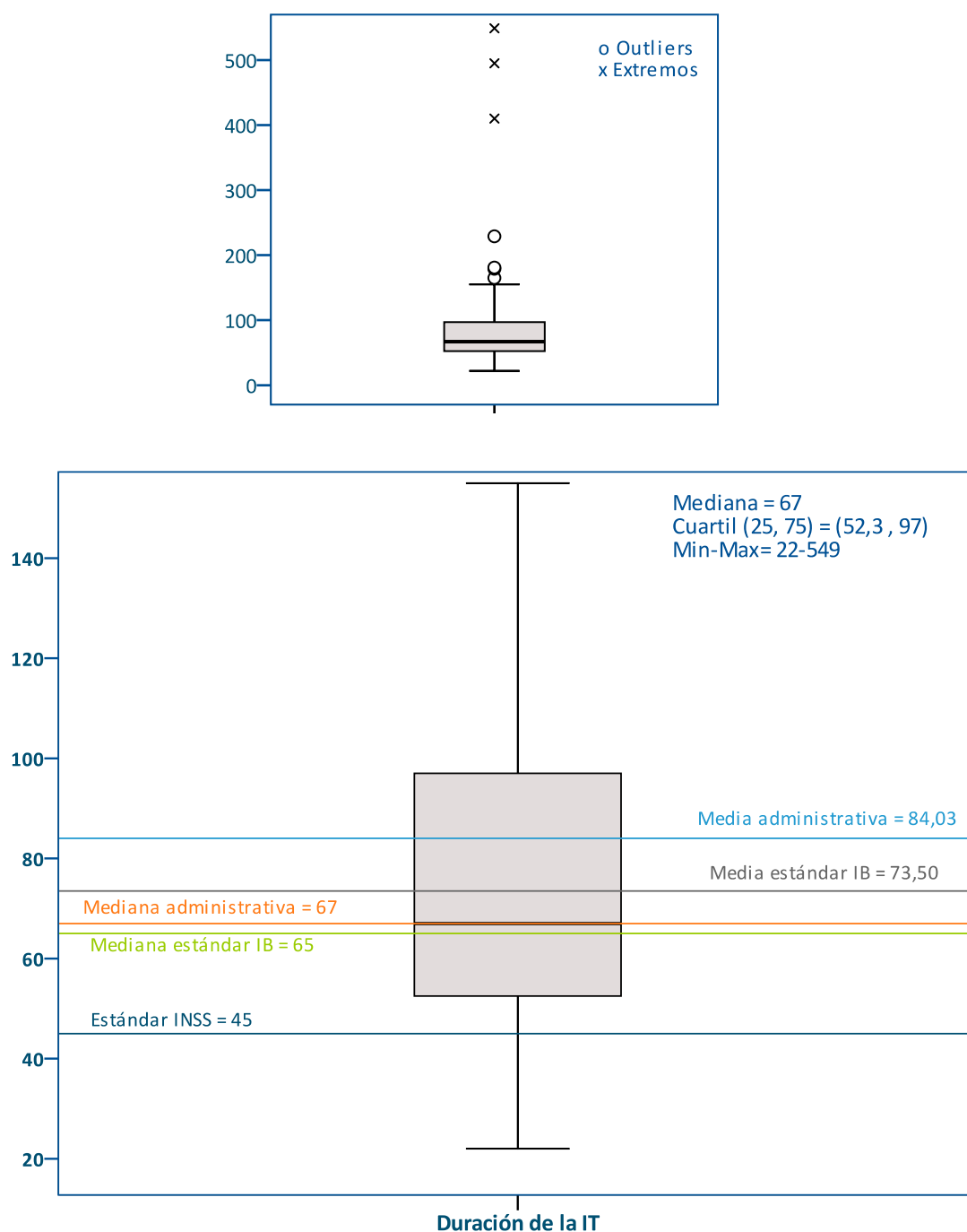
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	156	153
Media	84,03	73,50
Desviación típica	67,140	35,040
<u>Percentiles</u>		
10	36,7	36,4
25	52,3	48,5
Mediana	67	65
75	97	92
90	138,3	128,2

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 65 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 67 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles observamos escasas diferencias entre ambas duraciones.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $84,03 \pm DE 67,140$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $73,50 \pm DE 35,040$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 10,53 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



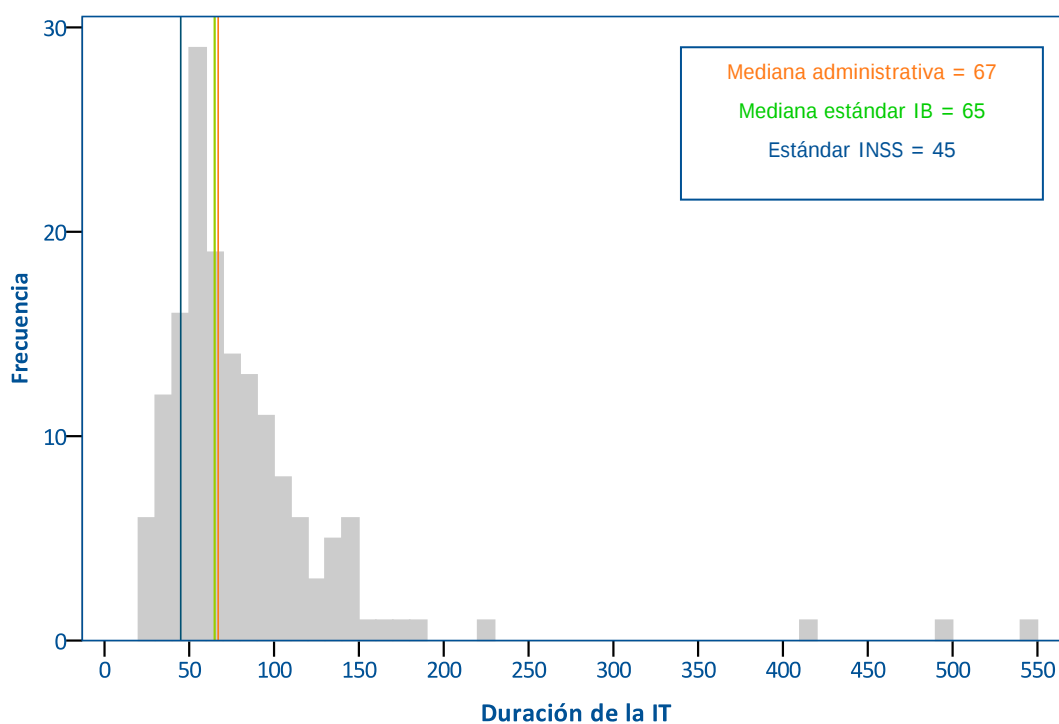
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (65 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (45 días).

Aproximadamente un 86% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 45 días del estándar del INSS.

Los 65 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 48,1% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 18,6% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 22,4% de la población y por debajo de 100 días el 76,9%, a partir de 200 días quedan algunos casos muy alejados del resto incluyendo el máximo de 549 días.

813 – Fractura de radio y cúbito.

FRACTURA DE CÚBITO Y RADIO

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante radiografía de fractura y sea éste el motivo de la baja médica.

Codificación: 813. FRACTURA DE CÚBITO Y RADIO.

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización ya sea cubito, radio, ambos y sus tercios correspondientes.

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

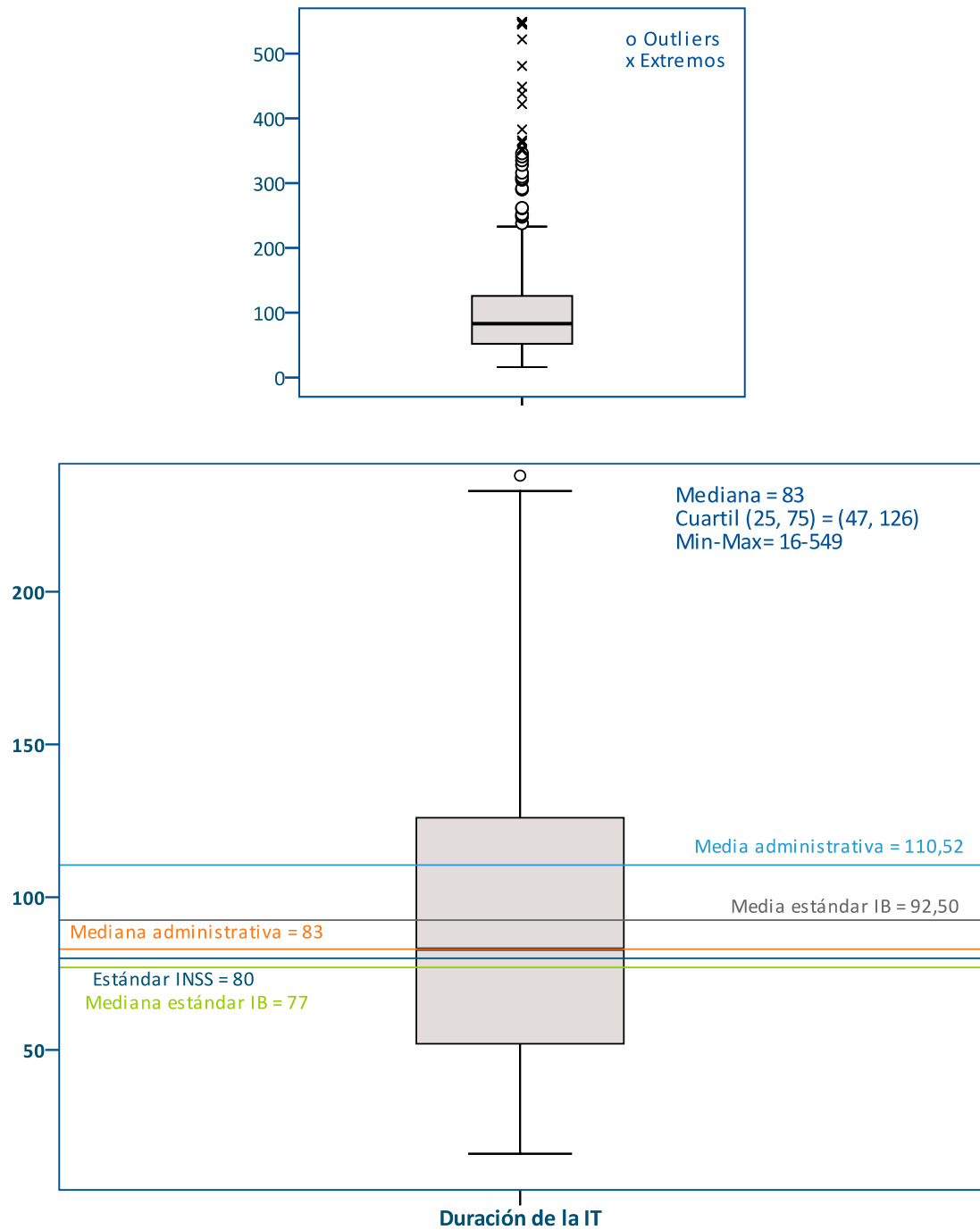
	Administrativa	Ibermutuamur
N	445	429
Media	110,52	92,50
Desviación típica	98,145	60,861
<u>Percentiles</u>		
10	39	38
25	47	50
Mediana	83	77
75	126	115,5
90	205,6	163

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 77 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 83 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no se observan diferencias entre ambas duraciones hasta el percentil 75 y se agrandan en el percentil 90.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $110,52 \pm DE 98,145$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $92,50 \pm DE\ 60,861$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 18,02 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT



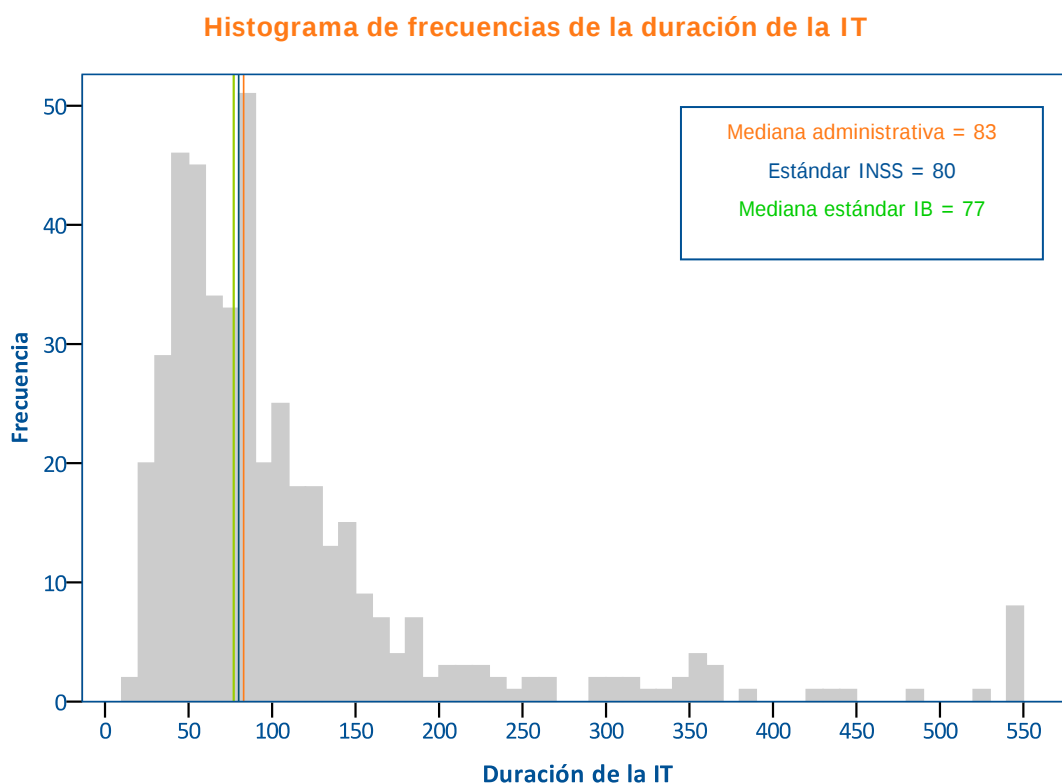
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de

Ibermutuamur (77 días) se sitúa por debajo del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (80 días).

Aproximadamente un 53% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 80 días del estándar del INSS.

Los 77 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 45,2% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 11,5% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 23,4% de la población y por debajo de 100 días el 63,1%, iniciándose a partir de 200 días una cola alargada a la derecha que incluye al 10% de la población, y que tiene un repunte final en el tramo que marca el agotamiento de plazo de 18 meses.

814.01 – Fractura de escafoides carpiano.

FRACTURAS DE HUESOS DEL CARPO

Se codificará solo LA FRACTURA DE ESCAFOIDES CARPIANO diagnosticada radiográficamente, siendo esta el motivo de la baja Codificación: 814.01. FRACTURA DE NAVICULAR (ESCAFOIDES) DE MUÑECA-CERRADA

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

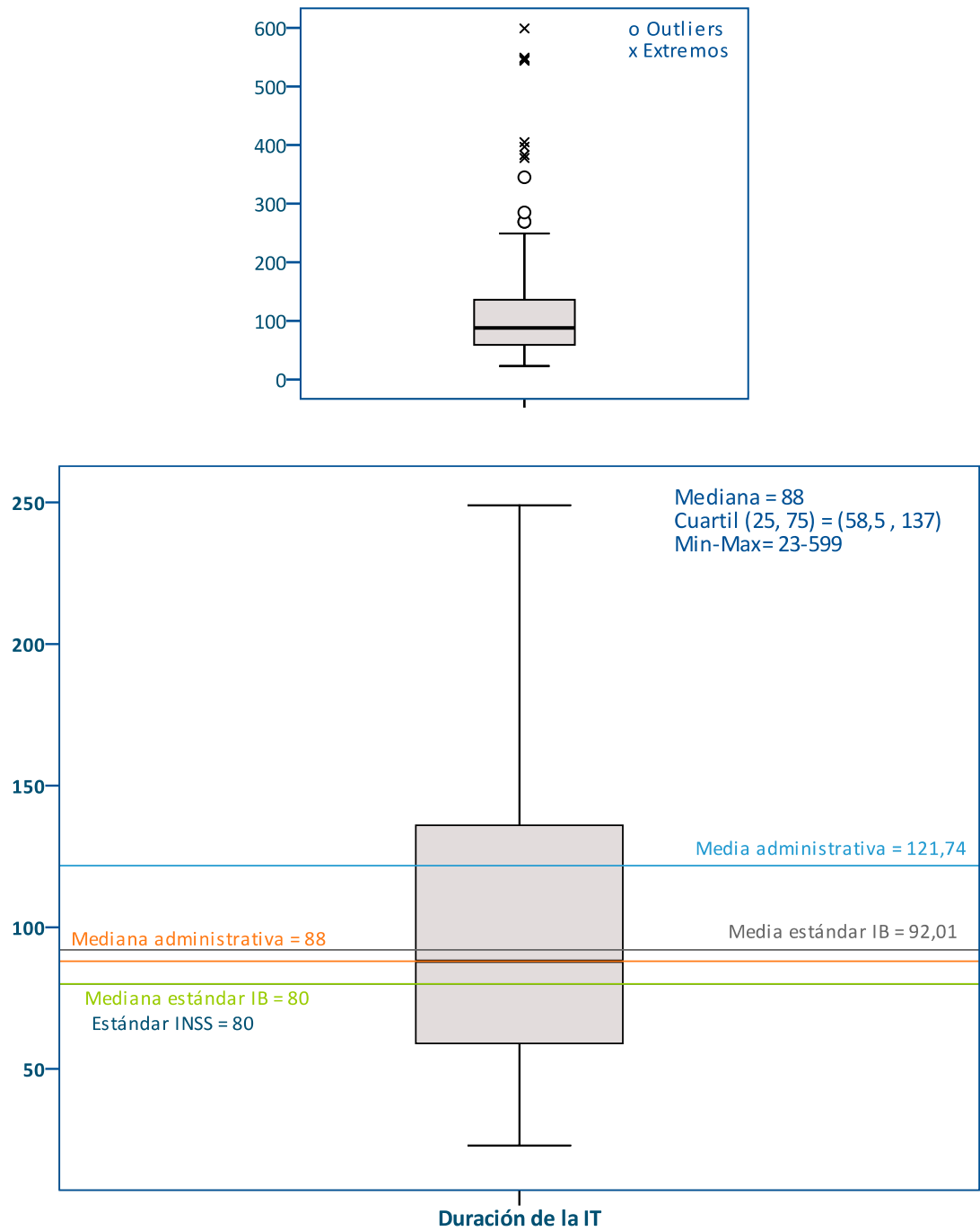
	Administrativa	Ibermutuamur
N	149	139
Media	121,74	92,01
Desviación típica	115,344	54,015
<u>Percentiles</u>		
10	37	35
25	58,5	57
Mediana	88	80
75	137	117
90	249	158

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 80 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 88 días, por lo que hay cierta diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos cómo a partir de la mediana existen diferencias entre ambas duraciones, las cuales se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $121,74 \pm DE 115,344$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $92,01 \pm DE\ 54,015$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 29,73 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT



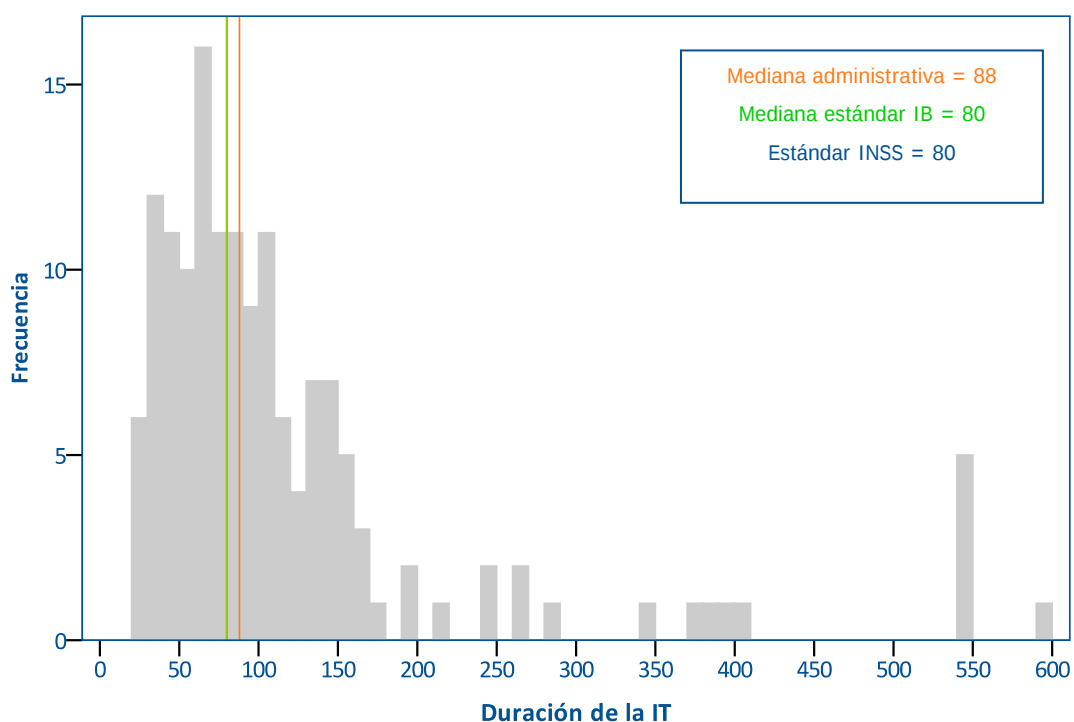
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de

Ibermutuamur (80 días) coincide exactamente con el tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima.

Los 80 días en que se sitúan el estándar de Ibermutuamur y el estándar del INSS, les ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 45% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior a ellos.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 10,7% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 19,5% de la población y por debajo de 100 días el 59,1%, quedando el 11,4% final con duraciones mayores de 200 días, un repunte en el tramo que marca el agotamiento de plazo máximo de la baja.

815 – Fractura de hueso(s) metacarpiano(s).

FRACTURA DE METACARPIANOS

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante radiografía y sea éste el motivo de la baja.

Codificación: 815. FRACTURA DE HUESO(S) METACARPIANO(S)

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización.

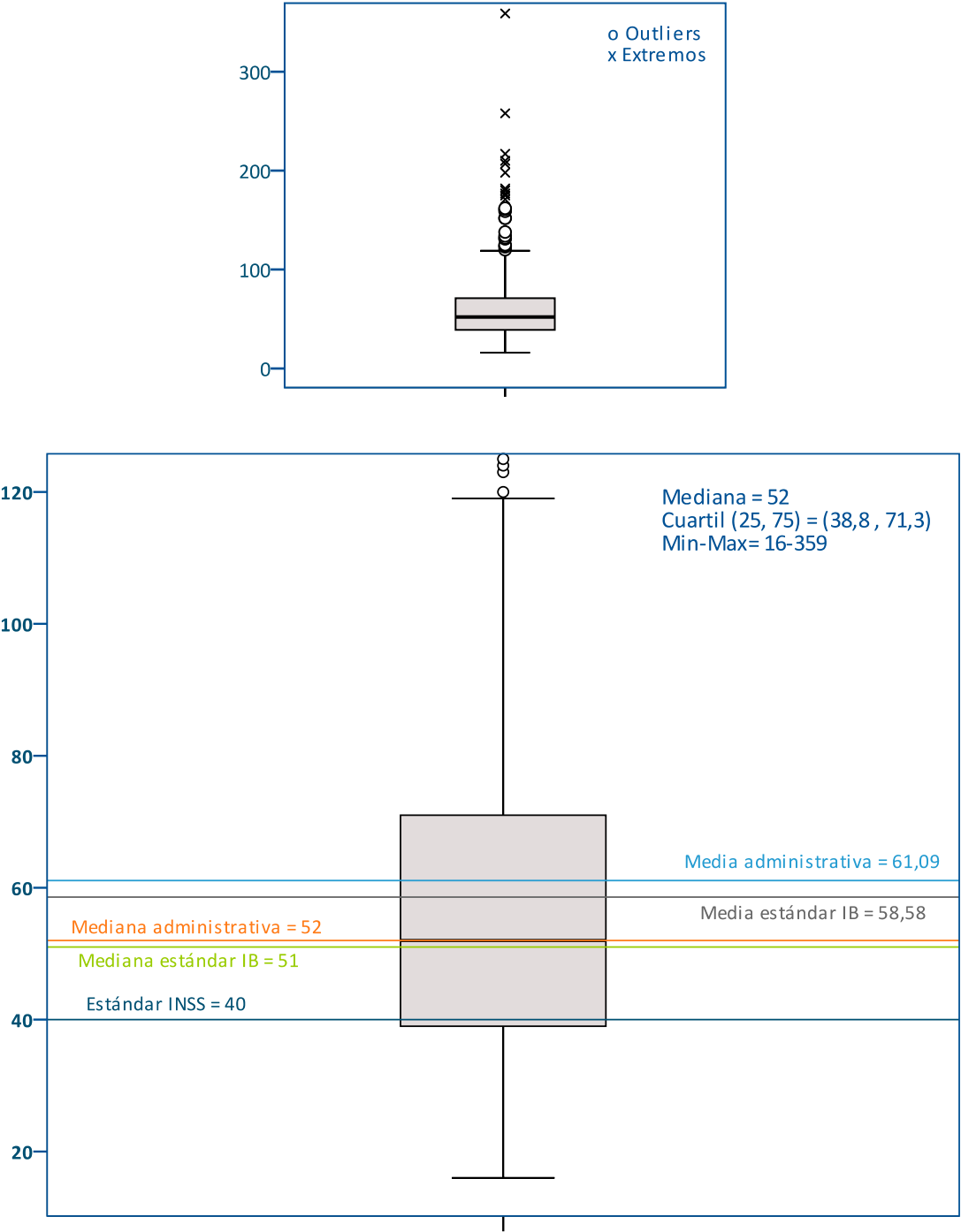
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	434	434
Media	61,09	58,58
Desviación típica	36,866	31,719
<u>Percentiles</u>		
10	30	30
25	38,8	38
Mediana	52	51
75	71,3	69
90	101	96

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 51 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 52 días, por lo que no hay diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos que prácticamente no hay diferencias entre ambas duraciones en ningún momento.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $61,09 \pm DE\ 36,866$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $58,58 \pm DE\ 31,719$. La diferencia entre ambas medias de 2,51 días no podemos afirmar que sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



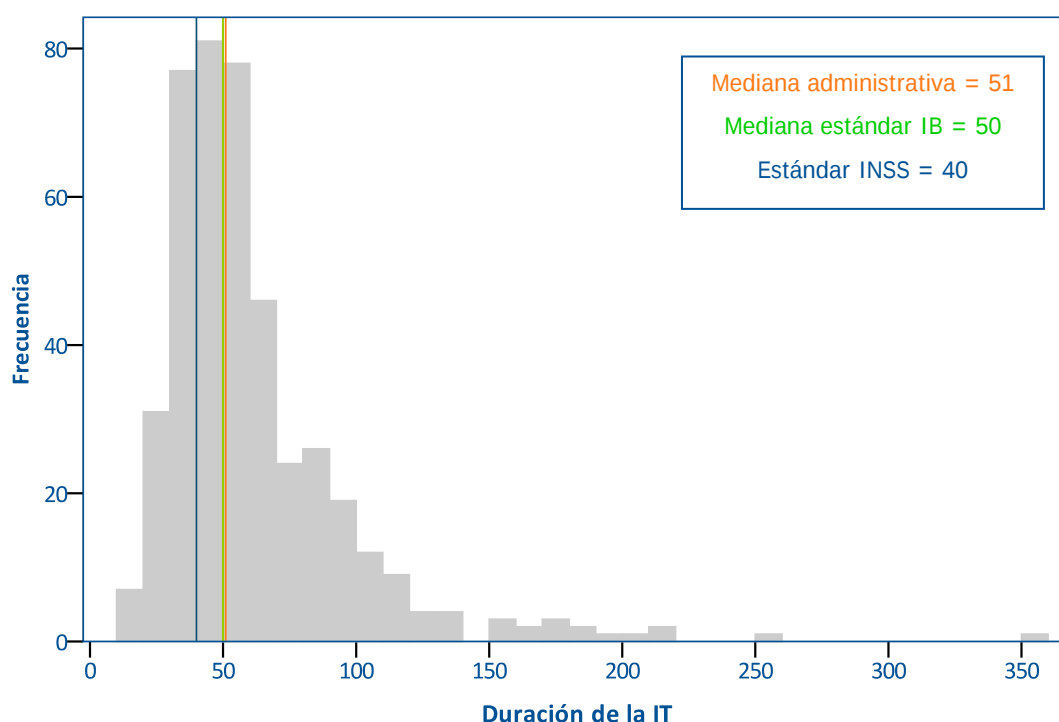
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (51 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (40 días).

Aproximadamente un 70% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 40 días del estándar del INSS.

Los 51 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 49,8% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 18,7% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 47,5% de la población y por debajo de 100 días el 90,1%, con un valor máximo muy alejado del resto (359 días).

816 – Fractura de una o más falanges de la mano.

FRACTURAS DE FALANGES

Se incluirán aquellos casos diagnosticados con Rx y sea éste el motivo de la baja.

Codificación: 816. FRACTURA DE UNA O MÁS FALANGES DE LA MANO

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización.

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

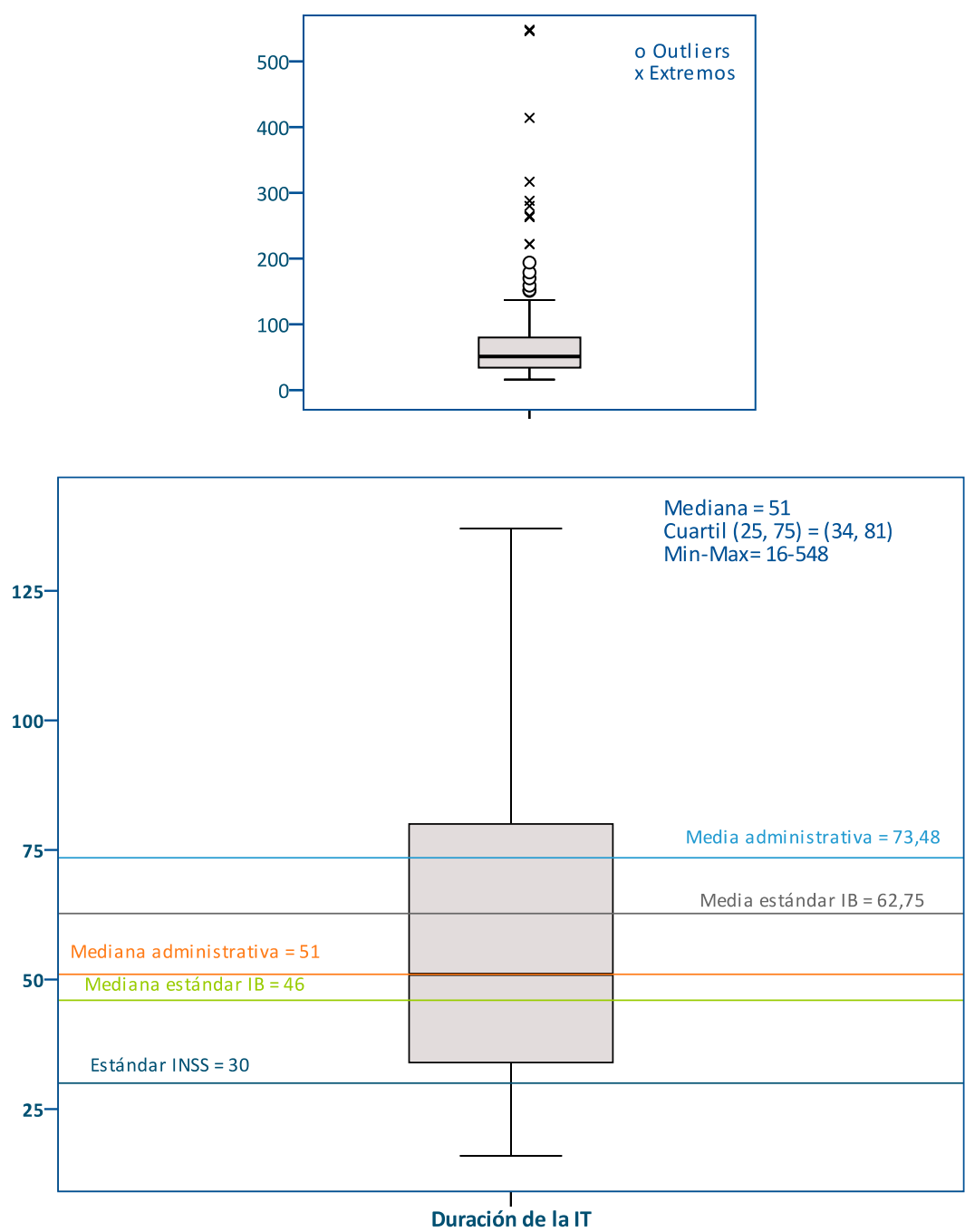
	Administrativa	Ibermutuamur
N	189	186
Media	73,48	62,75
Desviación típica	75,548	50,069
<u>Percentiles</u>		
10	26	25
25	34	33
Mediana	51	46
75	81	74
90	133	110,8

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 46 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 51 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos diferencias entre ambas duraciones a partir del percentil 75.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $73,48 \pm DE 75,548$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $62,75 \pm DE\ 50,069$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 10,73 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



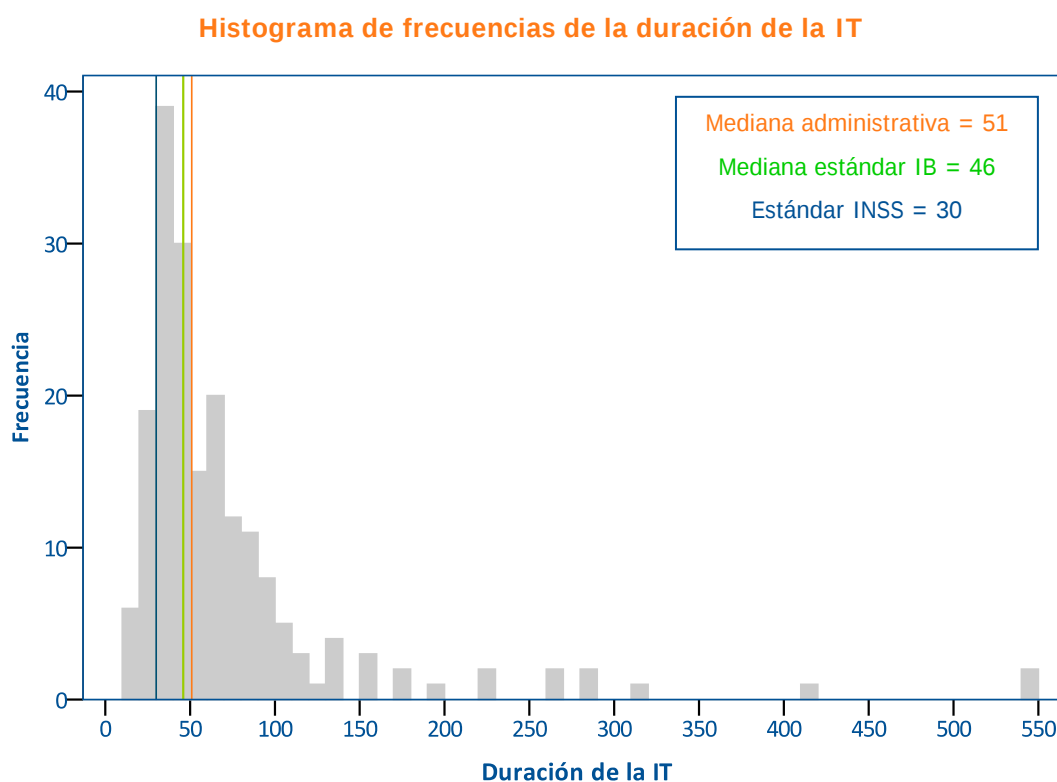
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de

Ibermutuamur (46 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 86% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 46 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 45% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 30 y 40 días, el cual comprende a un 20,6% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 49,7% de la población y por debajo de 100 días el 84,7%, iniciándose una cola alargada a la derecha con valores dispersos.

823 – Fractura tibia (espina)

FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante Rx y sea éste el motivo de la baja médica.

Codificación: 823. FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización.

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

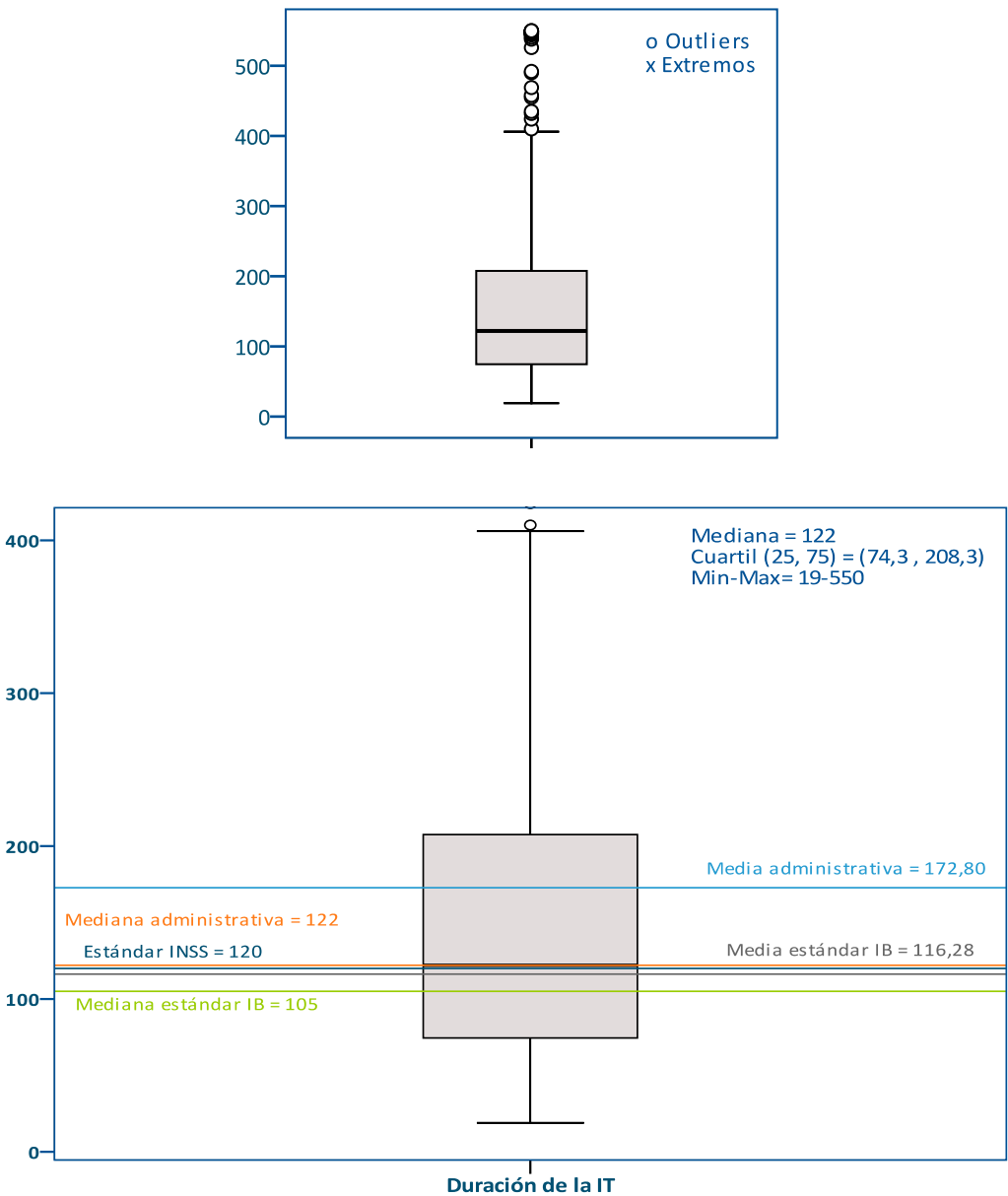
	Administrativa	Ibermutuamur
N	244	209
Media	172,80	116,28
Desviación típica	145,098	63,549
<u>Percentiles</u>		
10	48,5	46
25	74,3	67,5
Mediana	122	105
75	208,3	154
90	445	212

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 105 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 122 días, por lo que hay cierta diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos claras diferencias entre ambas

duraciones a partir del percentil 25, las cuales se van agrandando a medida que subimos de percentil.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $172,80 \pm \text{DE } 145,098$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $116,28 \pm \text{DE } 63,549$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 56,52 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT

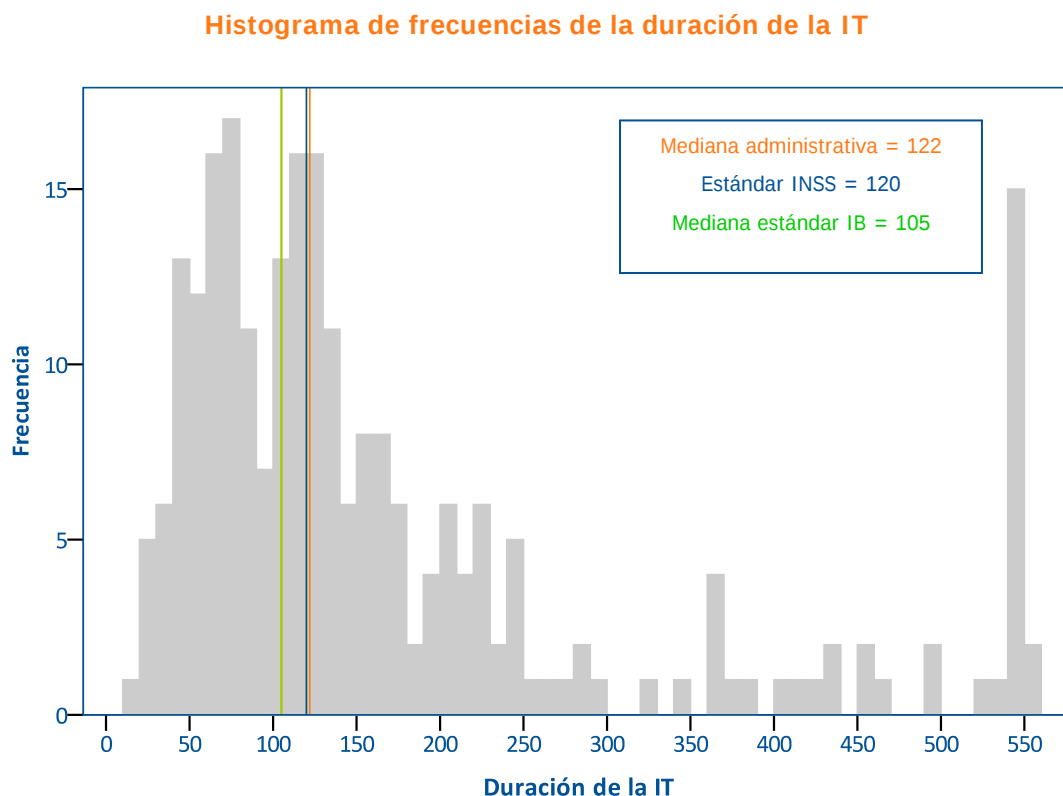


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (105 días) se sitúa claramente por debajo del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (120 días).

Aproximadamente un 51% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 120 días del estándar del INSS.

Los 105 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 41% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 70 y 80 días, el cual comprende a un 7% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 100 días, se acumula el 36,1% de la población y por debajo de

365 días el 87,3%, iniciándose una cola alargada a la derecha, con un repunte de casos muy grande en el tramo que marca el agotamiento del plazo máximo de la baja de 18 meses.

824 – Fractura tobillo.

FRACTURA DE TOBILLO

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante Rx y sea éste el motivo de la baja médica.

Codificación: 824. FRACTURA DE TOBILLO

Se codificará 4º dígito para hacer referencia a la localización.

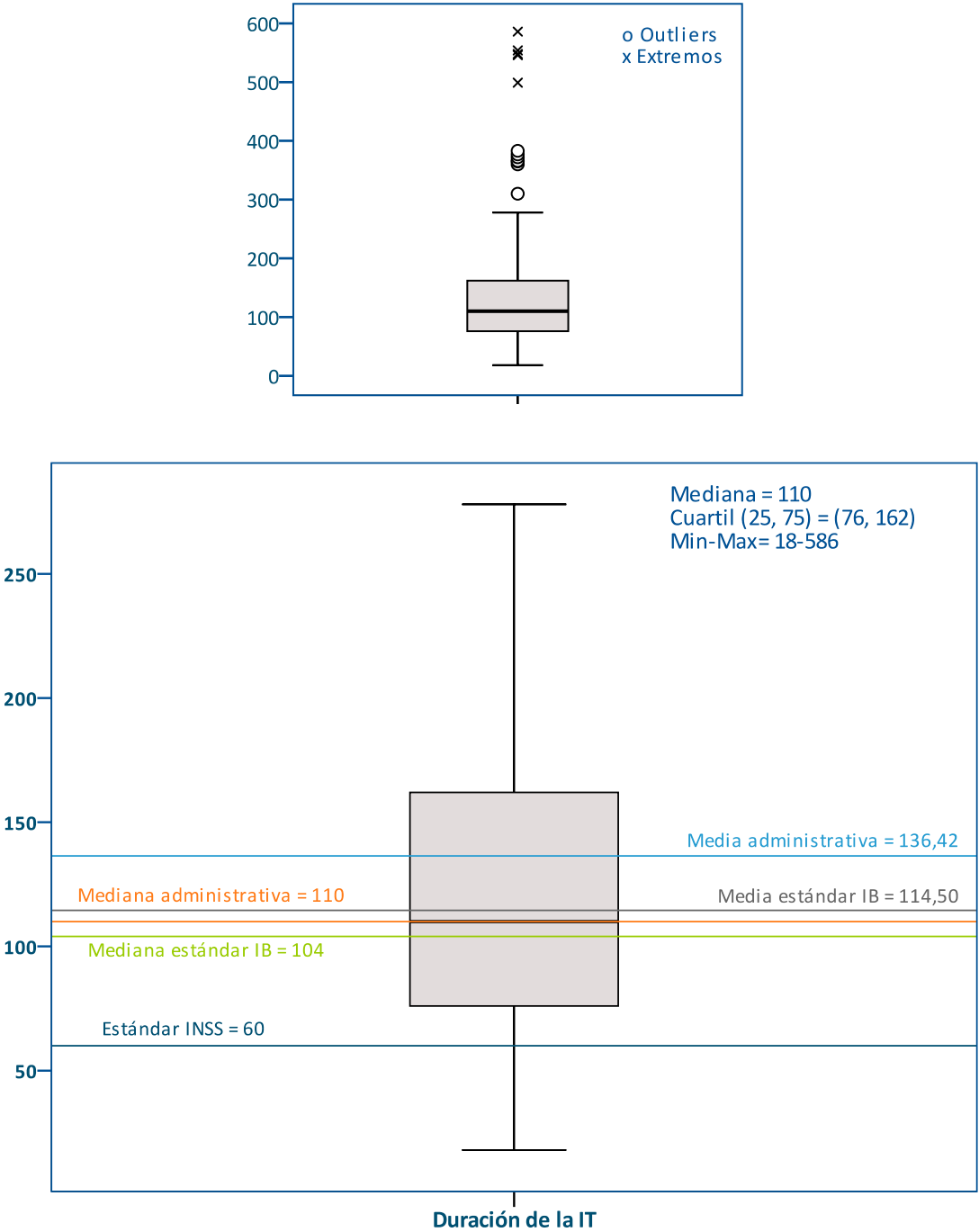
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	187	177
Media	136,42	114,50
Desviación típica	98,515	57,316
<u>Percentiles</u>		
10	50	49,6
25	76	74
Mediana	110	104
75	162	151
90	231,2	187,2

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 104 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 110 días, por lo que no hay mucha diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no observamos claras diferencias entre ambas duraciones hasta pasar el percentil 75.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $136,42 \pm \text{DE } 98,515$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $114,50 \pm \text{DE } 57,316$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 21,92 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT

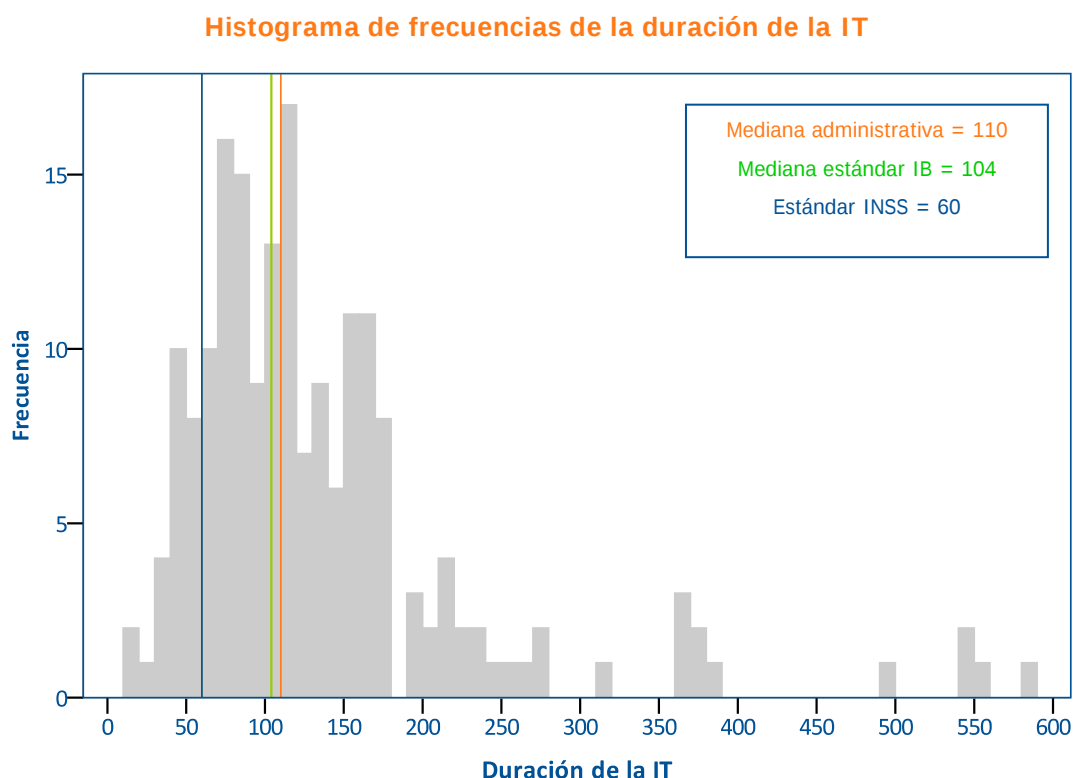


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (104 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (60 días).

Aproximadamente un 86% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 60 días del estándar del INSS.

Los 104 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 43,3% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 110 y 120 días, el cual comprende a un 9% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 100 días, se acumula el 44,1% de la población y por debajo de

200 días el 86,1%, apareciendo una serie de valores dispersos hasta llegar al valor máximo de 586 días.

825 – Fractura de uno o más huesos tarsianos o metatarsianos.

FRACTURA DE TARSO, METATARSO

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante Rx y sea éste el motivo de la baja.

Codificación: 825. FRACTURA DE UNO O MÁS HUESOS TARSIANOS/METATARSIANOS

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización.

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

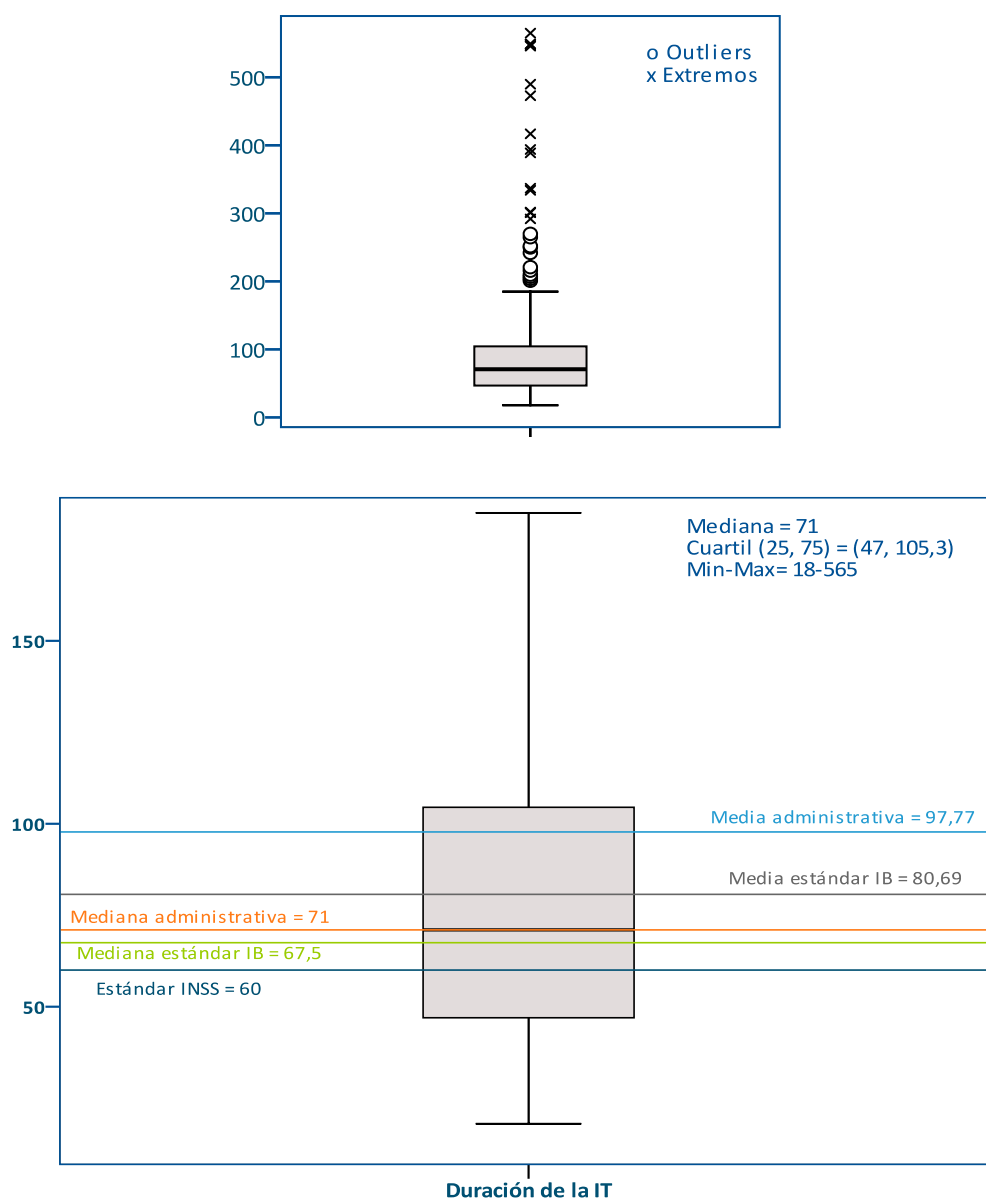
	Administrativa	Ibermutuamur
N	300	290
Media	97,77	80,69
Desviación típica	92,721	52,867
<u>Percentiles</u>		
10	36	35
25	47	46
Mediana	71	67,5
75	105,3	96
90	174,8	150,8

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 68 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 71 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o

efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no se aprecian diferencias entre ambas duraciones hasta el percentil 75.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $97,77 \pm DE 92,721$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $80,69 \pm DE 52,867$. Podemos afirmar que la diferencia entre ambas medias de 17,08 días es significativa.

Distribución de la duración de la IT

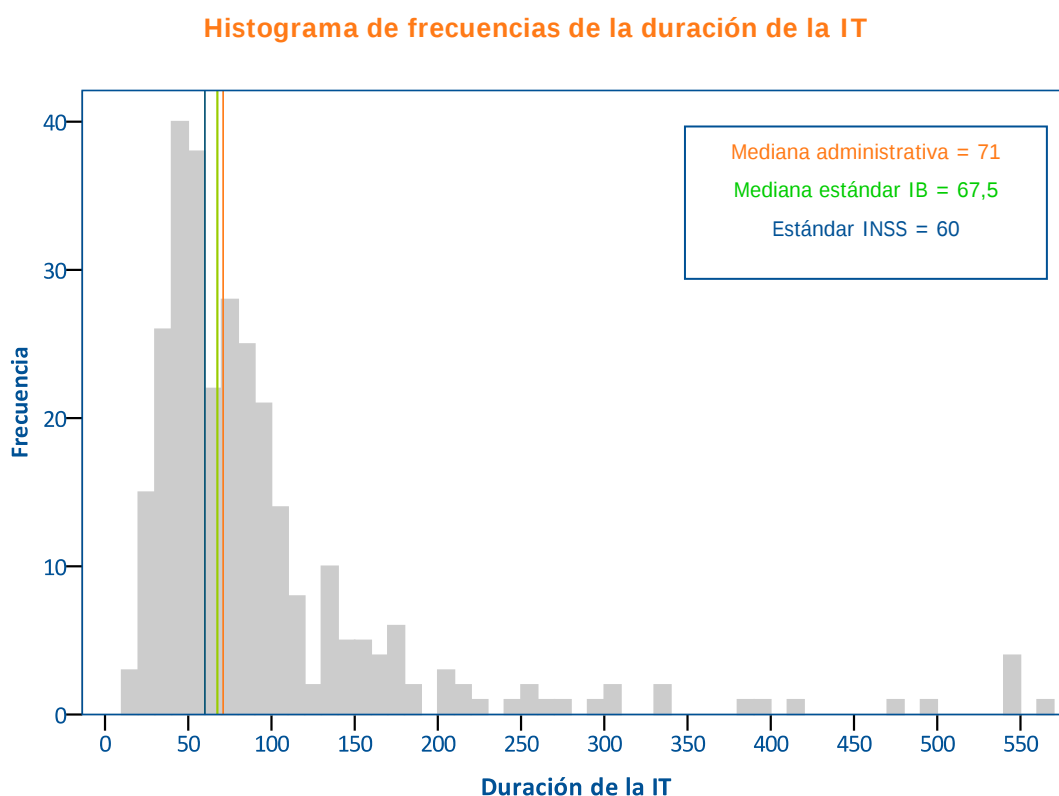


En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (68 días) se desvía del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (60 días).

Aproximadamente un 58% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 60 días del estándar del INSS.

Los 68 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 46,7% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 40 y 50 días, el cual comprende a un 13,3% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 30,3% de la población y por debajo de 100 días el 73,6%, iniciándose a partir de 200 días una cola alargada a la derecha.

826 – Fractura dedo pie.

FRACTURA DE PIE

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante Rx y sea éste el motivo de la baja médica.

Codificación: 826. FRACTURA DE UNA O MÁS FALANGES DEL PIE

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

826.0 FRACTURA DE UNA O MÁS FALANGES DEL PIE-CERRADA

826.1 FRACTURA DE UNA O MÁS FALANGES DEL PIE-ABIERTA

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

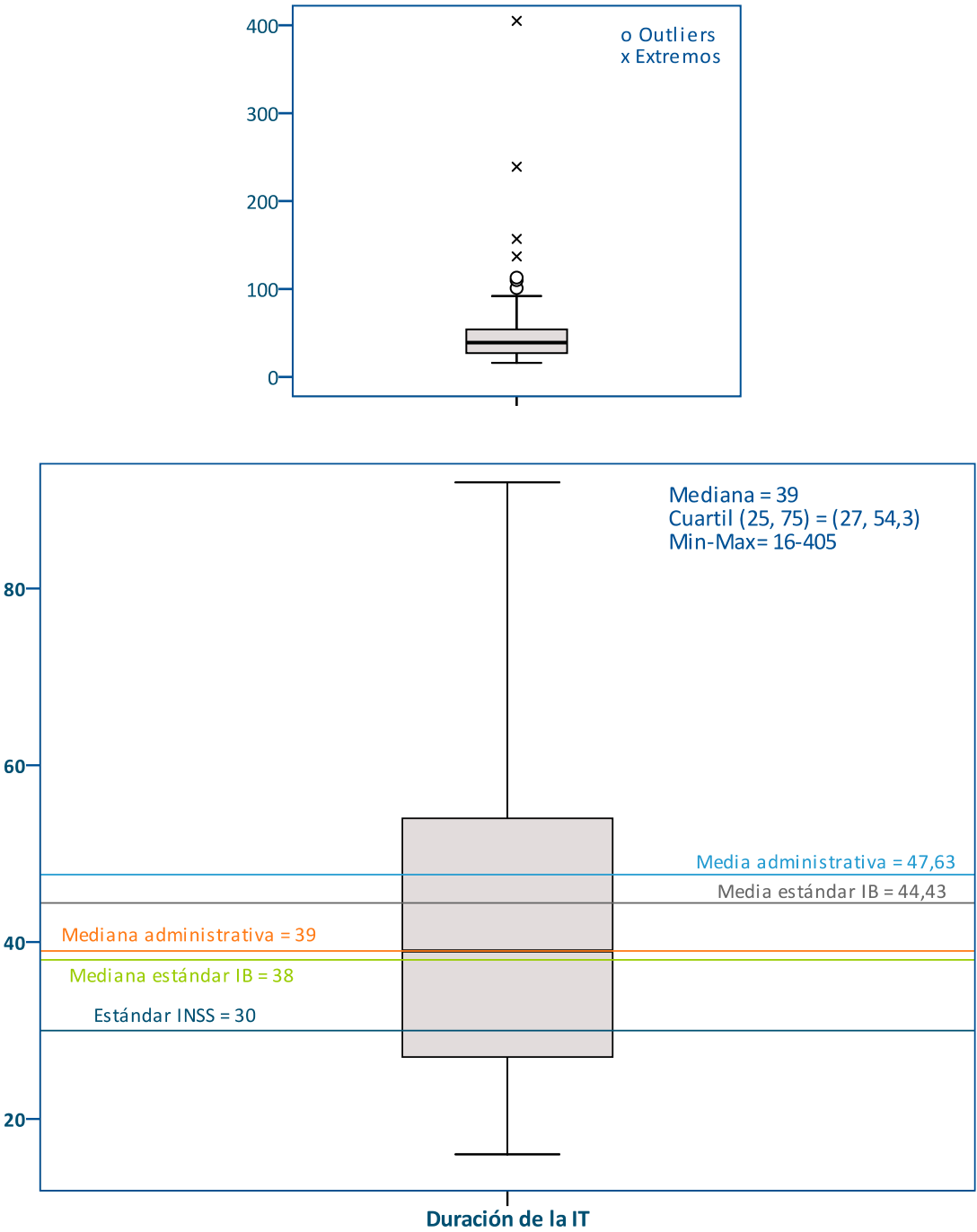
	Administrativa	Ibermutuamur
N	142	141
Media	47,63	44,43
Desviación típica	41,686	28,636
<u>Percentiles</u>		
10	20	20
25	27	27
Mediana	39	38
75	54,3	54
90	74	70

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 38 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 39 días, por lo que no hay diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur).

Analizando la tabla de percentiles, no observamos diferencias entre ambas duraciones en ningún momento.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $47,63 \pm DE 41,686$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $44,43 \pm DE 28,636$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 3,20 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



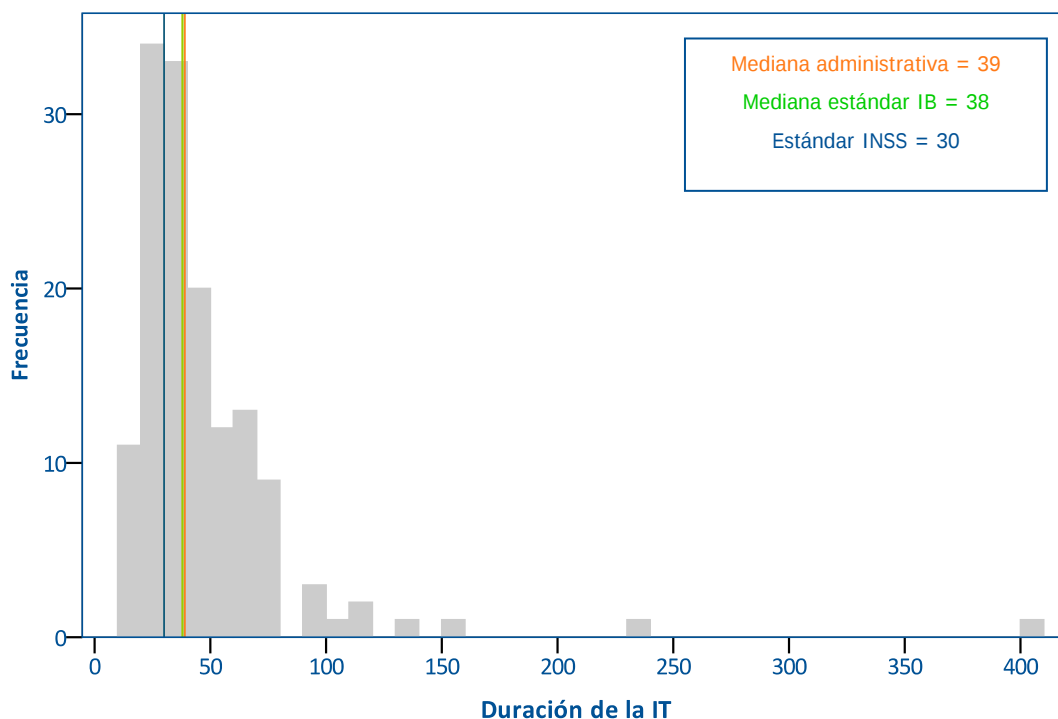
En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (38 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 65% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 38 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 48,6% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 20 y 30 días, el cual comprende a un 23,9% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 69,7% de la población y por debajo de

100 días el 95,1%, con un valor máximo muy alejado del resto (405 días).

831 – Luxación de hombro.

LUXACIÓN DE HÚMERO

Se incluirán aquellos casos diagnosticados mediante Rx y sea éste el motivo de la baja médica.

Codificación: 831. LUXACIÓN DE HOMBRO.

Codificarán 4º dígito para especificar si es abierta o cerrada.

Codificarán 5º dígito para localización.

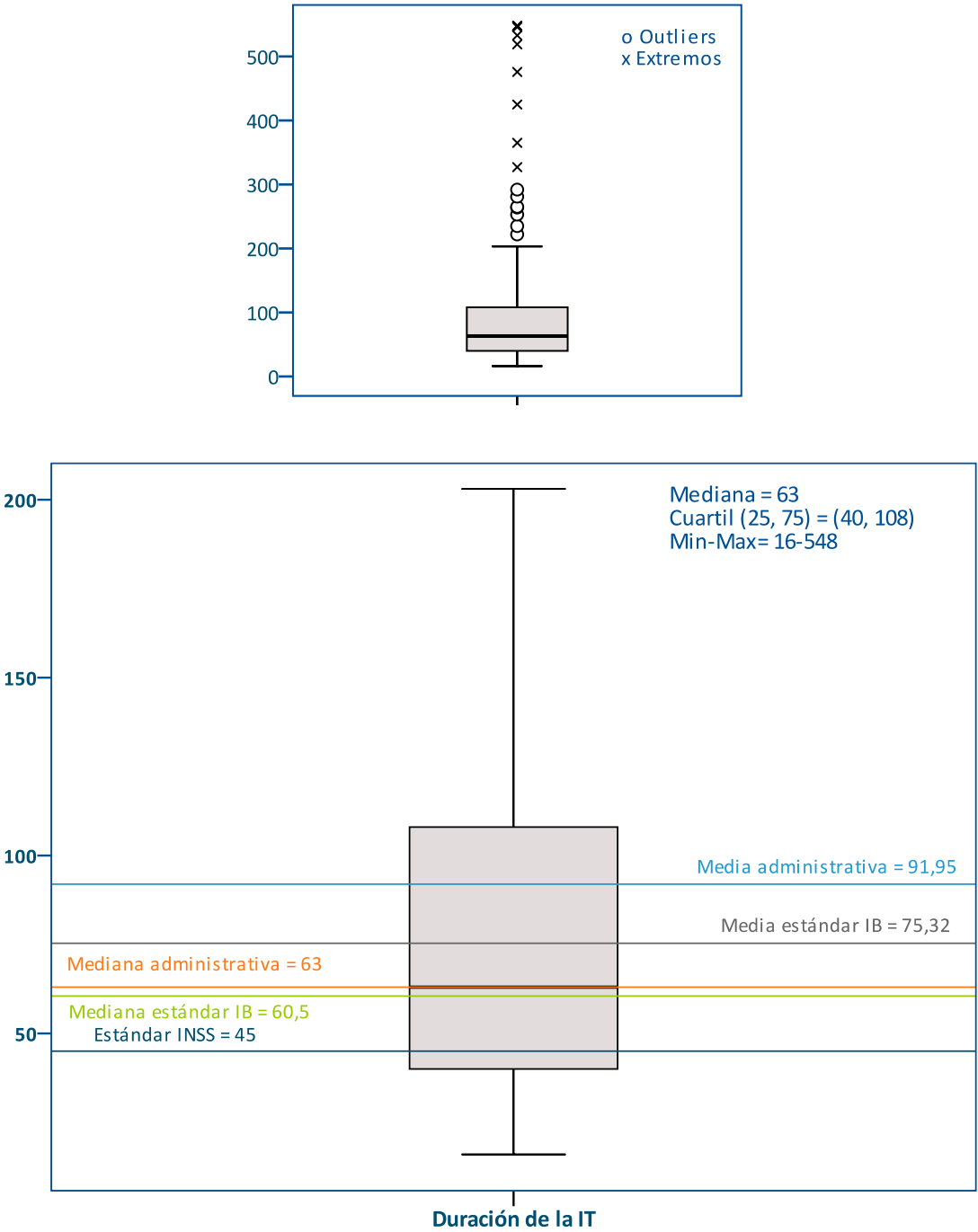
Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

	Administrativa	Ibermutuamur
N	248	240
Media	91,95	75,32
Desviación típica	91,598	52,242
<u>Percentiles</u>		
10	25	25
25	40	40
Mediana	63	60,5
75	108	96,8
90	181,3	140,6

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 61 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 63 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos diferencias entre ambas duraciones a partir del percentil 75.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $91,95 \pm \text{DE } 91,598$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $75,32 \pm \text{DE } 52,242$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 16,63 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido

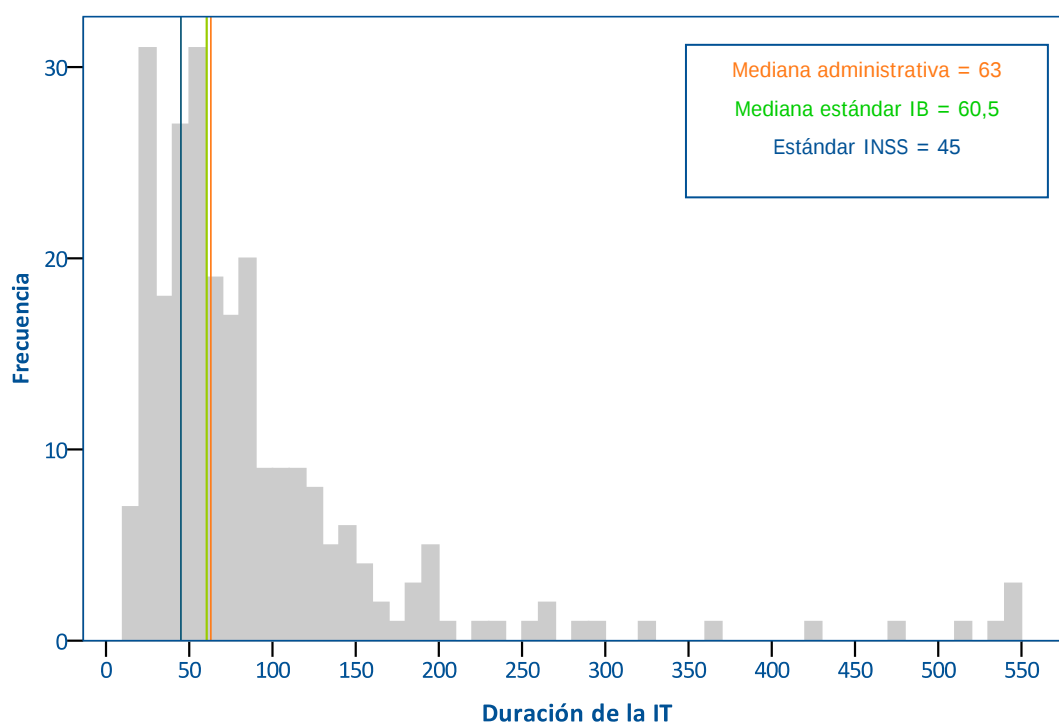
propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (61 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (45 días).

Aproximadamente un 71% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 45 días del estándar del INSS.

Los 61 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 48,8% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



Los tramos con mayor frecuencia de datos se encuentran entre 20 y 30 días y entre 50 y 60 días, cada uno de ellos comprende a un 12,5% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 35,1% de la población y por debajo de

100 días el 73%, produciéndose a partir de 200 días una gran dispersión de datos.

836.0 – Meniscopatía interna.

MENISCOPATÍA INTERNA

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de meniscopatía interna, tanto por la clínica como por la exploración y las pruebas complementarias (RMN, etc.).

Codificación: 836.0 MENISCOPATÍA INTERNA

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

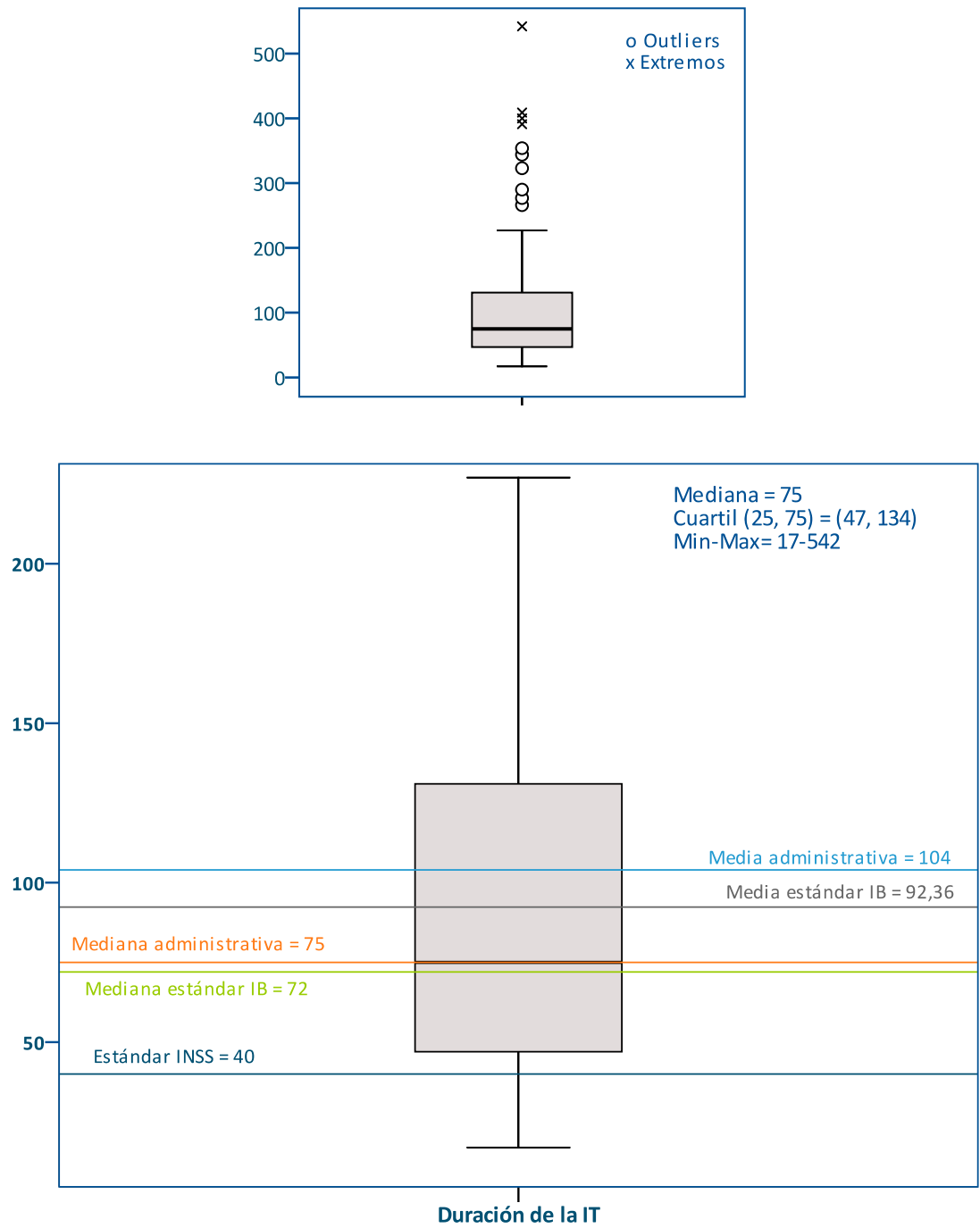
	Administrativa	Ibermutuamur
N	161	157
Media	104	92,36
Desviación típica	87,254	66,614
<u>Percentiles</u>		
10	29	28
25	47	45
Mediana	75	72
75	134	123,5
90	220,4	185,4

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 72 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 75 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos diferencias entre ambas duraciones a partir del percentil 75.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $104 \pm DE 87,254$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $92,36 \pm DE\ 66,614$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 11,64 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de

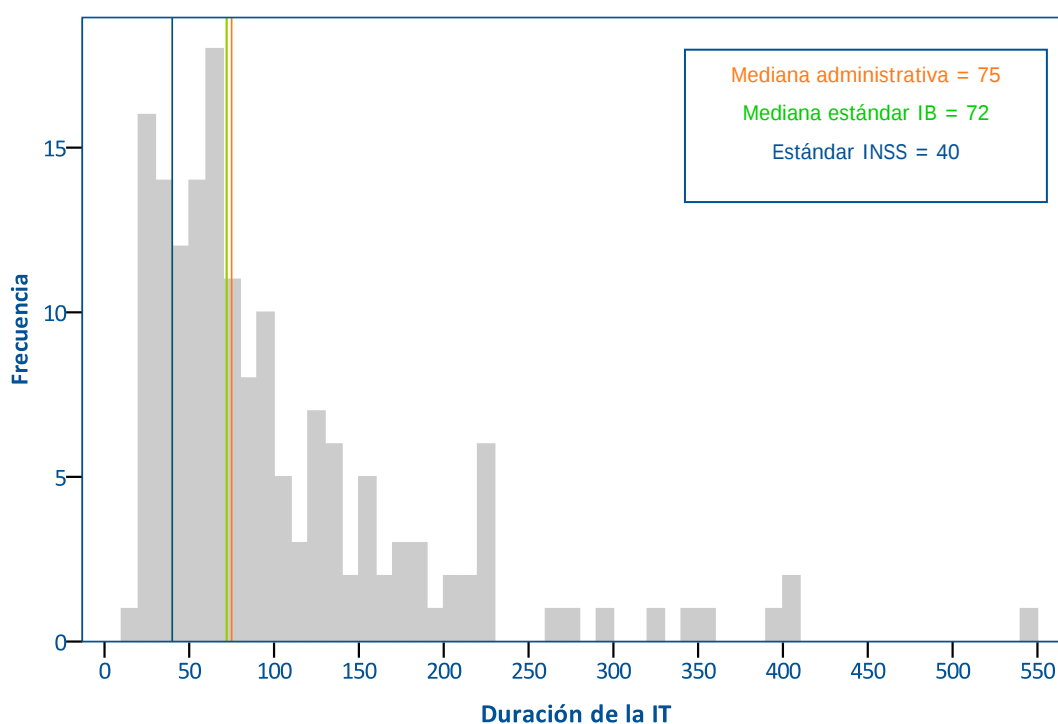
Ibermutuamur (72 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (40 días).

Aproximadamente un 79% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 40 días del estándar del INSS.

Los 72 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 49,1% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 60 y 70 días, el cual comprende a un 11,2% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 28,6% de la población y por debajo de 100 días el 64,6%, existiendo un valor máximo muy alejado del resto (542 días).

844.9 – Esguince rodilla.

ESGUINCE DE RODILLA

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de ESGUINCE DE RODILLA, tanto por la clínica como por la exploración y pruebas complementarias. (Rx, RMN, etc.). Codificación: 844.9 ESGUINCE DE RODILLA

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

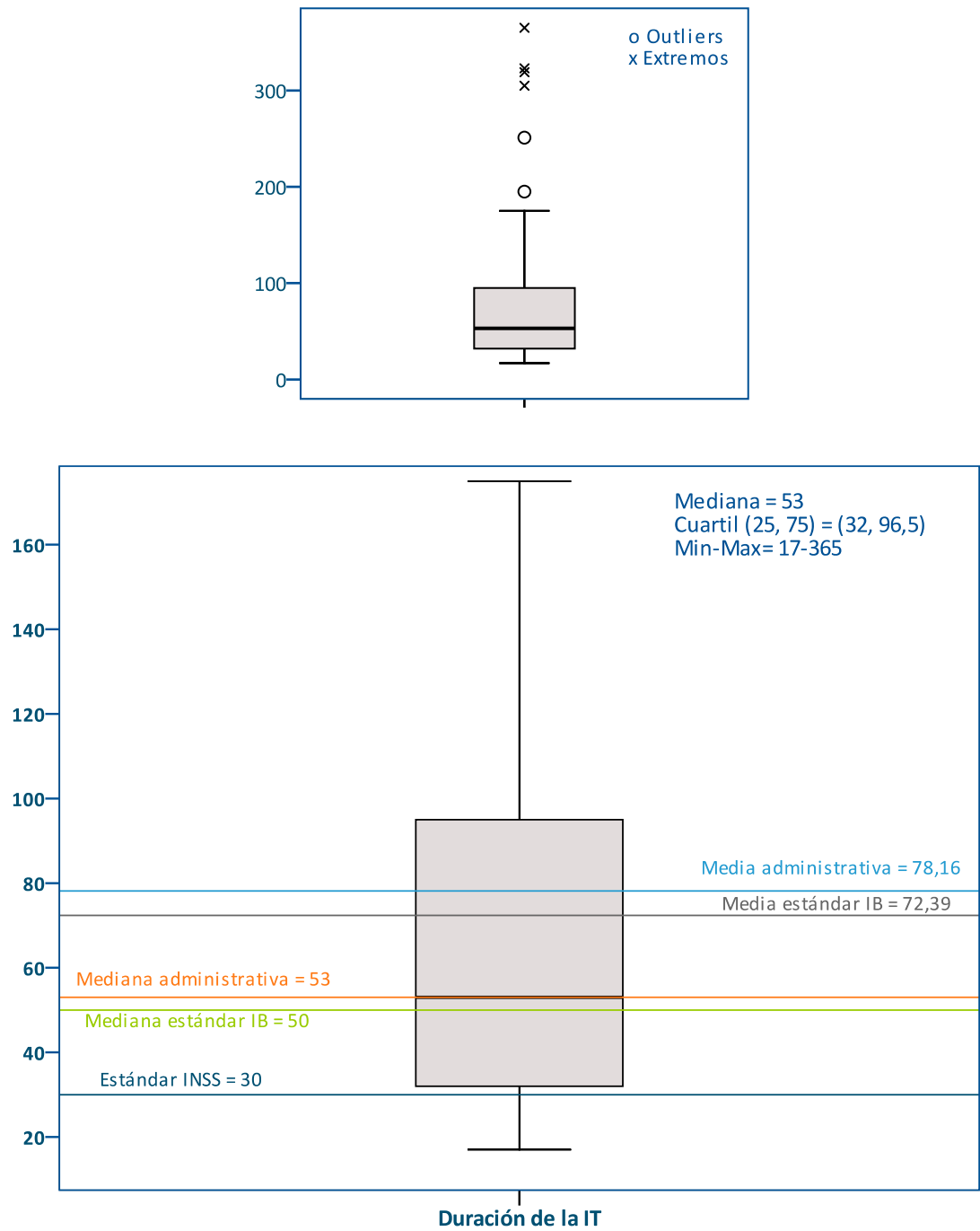
	Administrativa	Ibermutuamur
N	77	76
Media	78,16	72,39
Desviación típica	73,803	65,230
<u>Percentiles</u>		
10	22,8	22
25	32	32
Mediana	53	50
75	96,5	89,5
90	156,6	135,6

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 50 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 53 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, no observamos diferencias entre ambas duraciones hasta llegar al percentil 90.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $78,16 \pm DE 73,803$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $72,39 \pm DE\ 65,230$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 5,77 días no podemos afirmar que esta sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de

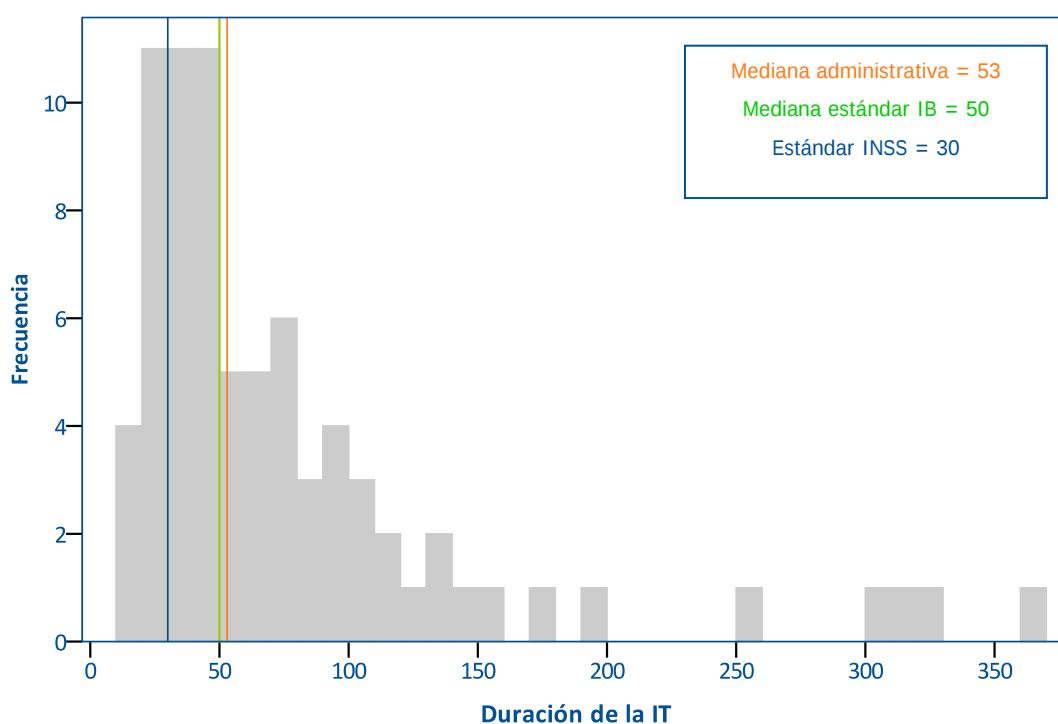
Ibermutuamur (50 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (30 días).

Aproximadamente un 80% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 30 días del estándar del INSS.

Los 50 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 48,1% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



Los tramos con mayor frecuencia de datos son los tres que se encuentran entre 20 y 50 días, cada uno de ellos comprende a un 14,3% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 48,1% de la población y por debajo de 100 días el 77,9%, existiendo al final algún valor disperso, con un máximo de 365 días.

845 – Esguinces y torceduras de tobillo y pie.

ESGUINCE DE TOBILLO

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de Esguince de tobillo, tanto por la clínica como por la exploración y las pruebas complementarias (Rx, RMN, etc.).

Codificación: 845. ESGUINCE DE TOBILLO

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

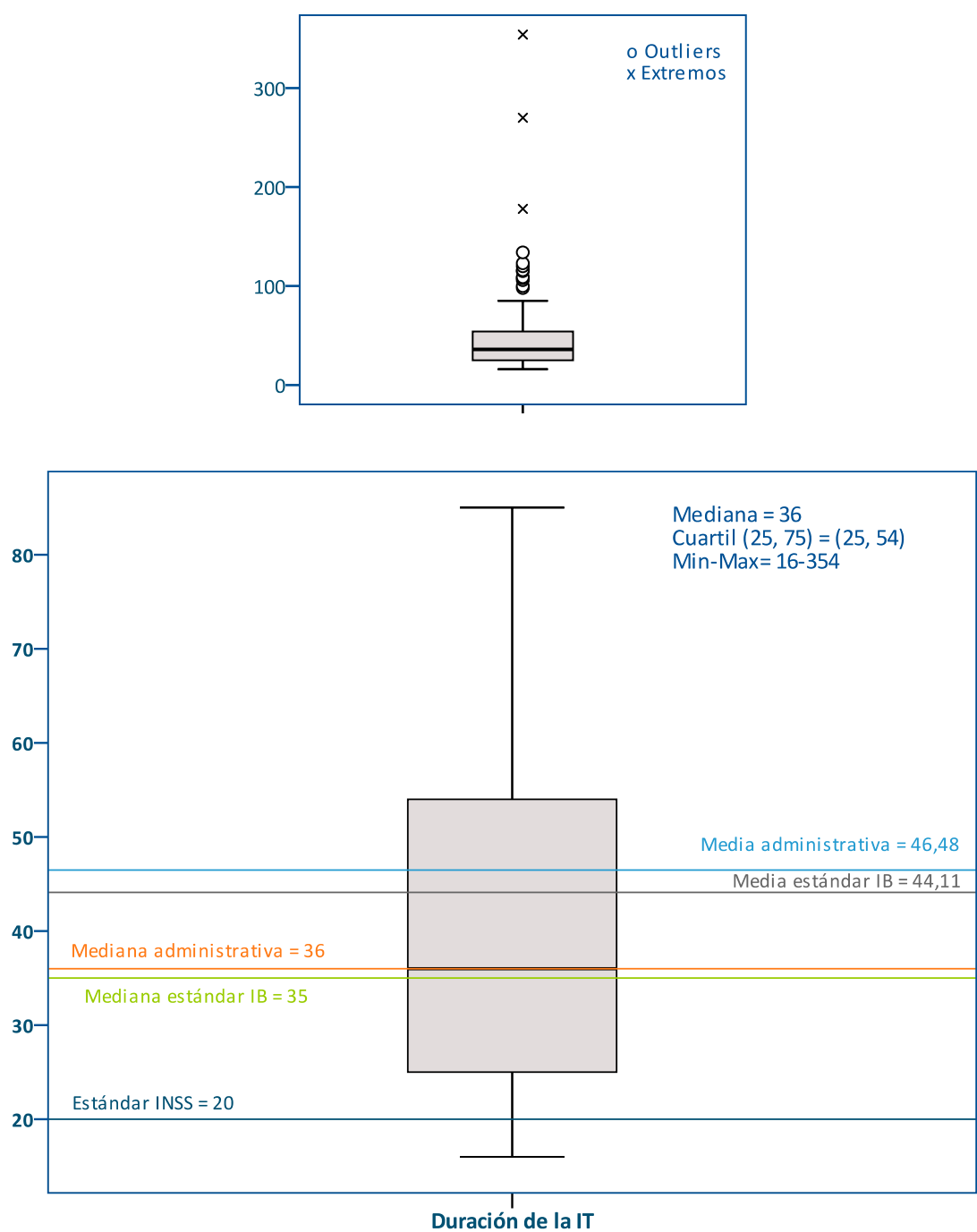
	Administrativa	Ibermutuamur
N	161	161
Media	46,48	44,11
Desviación típica	40,388	35,993
<u>Percentiles</u>		
10	18	18
25	25	25
Mediana	36	35
75	54	53,5
90	78,8	73,4

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 35 días (mediana de la duración Ibermutuamur), por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 36 días, por lo que apenas si hay diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos como no hay claras diferencias entre ambas duraciones en ningún momento.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $46,48 \pm DE 40,388$, por su parte la media de la duración estándar de

Ibermutuamur es de $44,11 \pm DE\ 35,993$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 2,37 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido

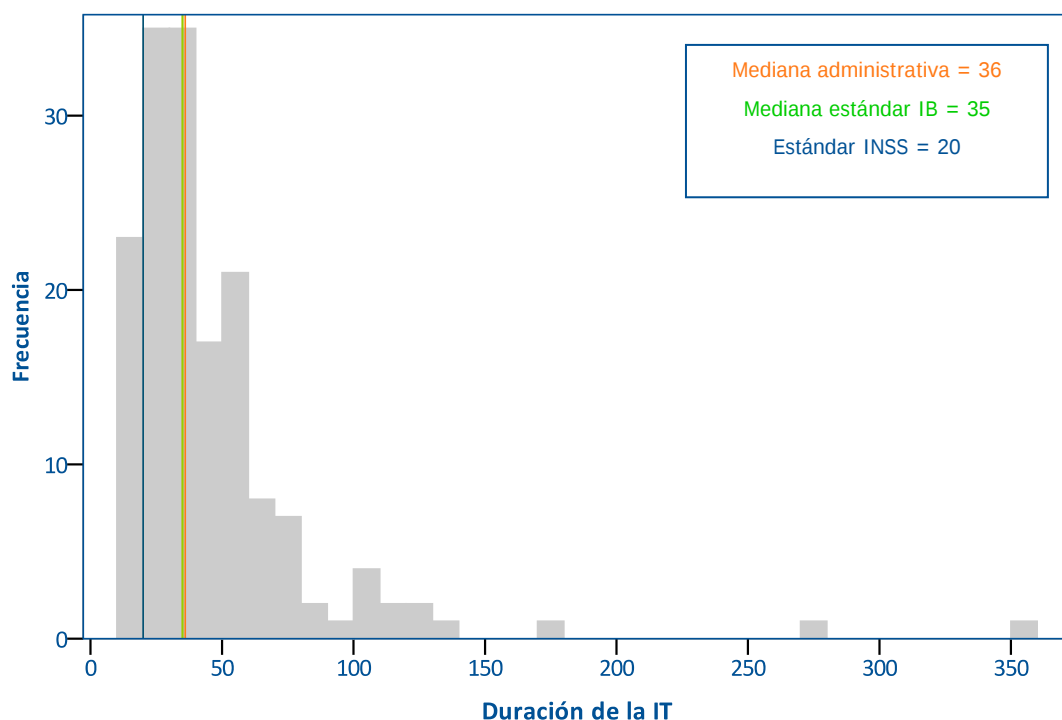
propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de Ibermutuamur (35 días) se desvía claramente del tiempo estándar de duración marcado por el INSS como duración óptima (20 días).

Aproximadamente un 83% de los procesos tiene duraciones superiores a los mencionados 20 días del estándar del INSS.

Los 35 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por debajo de la mediana de la duración administrativa, en concreto un 49,7% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.

Histograma de frecuencias de la duración de la IT



Los dos tramos con mayor frecuencia de datos se encuentran entre 20 y 40 días, cada uno de ellos comprende a un 21,7% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 71,4% de la población y por debajo de 100 días el 93,2%, apareciendo una serie de valores dispersos con un valor máximo muy alejado del resto (354 días).

847.0 – Esguince cervical.

ESGUINCE CERVICAL

Se incluirán todos los pacientes diagnosticados de Esguince cervical, tanto por la clínica como por la exploración, y pruebas complementarias (EMG, RMN, etc.).
Codificación: 847.0 ESGUINCE CERVICAL.

Estadísticos descriptivos para la duración de la IT

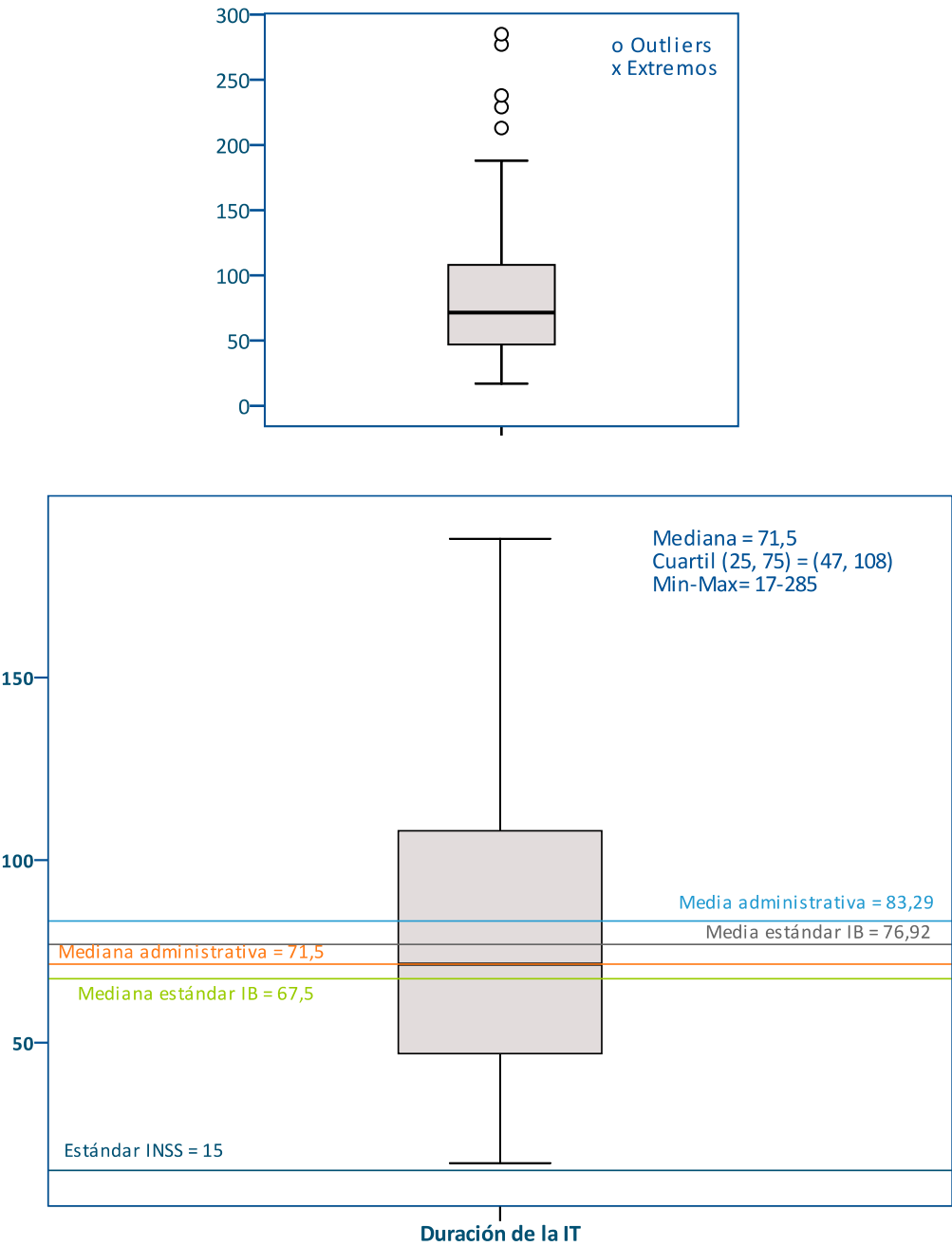
	Administrativa	Ibermutuamur
N	144	144
Media	83,29	76,92
Desviación típica	50,977	46,845
<u>Percentiles</u>		
10	32	32
25	47	44,5
Mediana	71,5	67,5
75	108	94,8
90	151	140,5

El estándar de Ibermutuamur se sitúa en 68 días, por otro lado nos encontramos con una mediana de la duración administrativa de 71,5 días, por lo que hay poca diferencia entre los estadísticos de tendencia central para la duración real o efectiva que ha tenido un proceso (duración administrativa) y la duración óptima para ese proceso tal como es estimada por el médico que valora la capacidad funcional del enfermo (duración Ibermutuamur). Analizando la tabla de percentiles, observamos

ciertas diferencias entre ambas duraciones a partir de la mediana, aunque no se hacen muy grandes en ningún momento.

La duración media administrativa de la incapacidad temporal para el diagnóstico es de $83,29 \pm DE\ 50,977$, por su parte la media de la duración estándar de Ibermutuamur es de $76,92 \pm DE\ 46,845$. Aunque hay una diferencia entre ambas medias de 6,37 días no podemos afirmar que esta diferencia sea significativa.

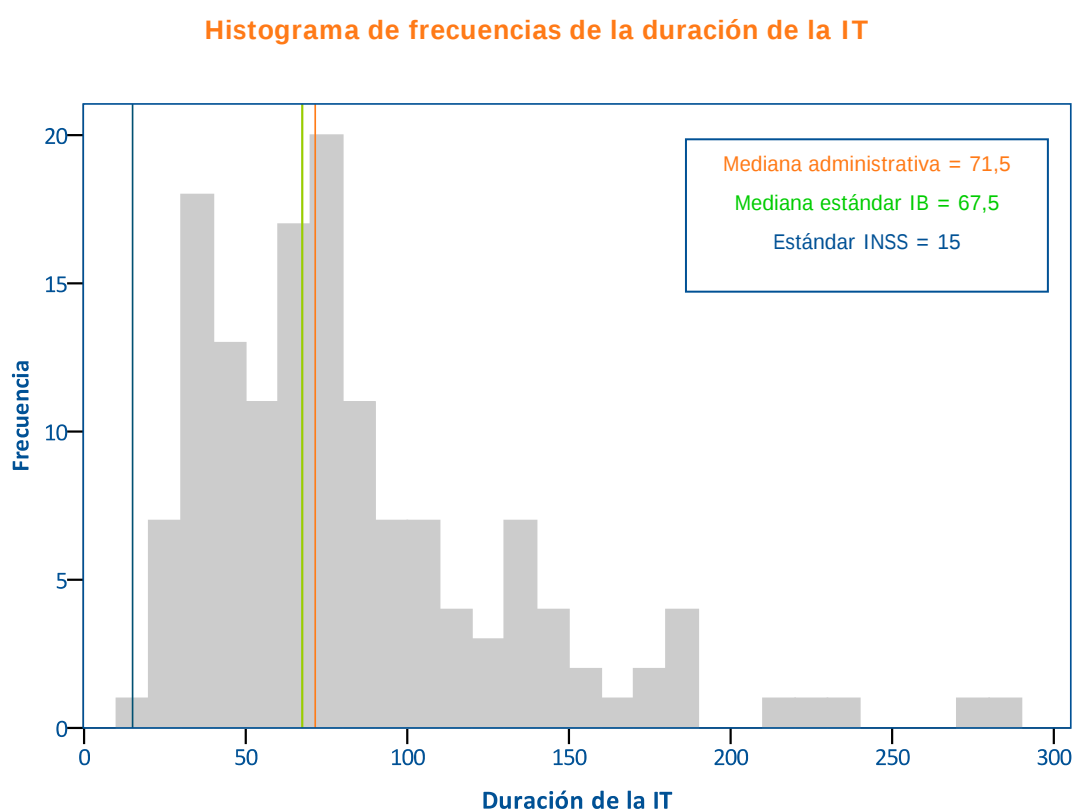
Distribución de la duración de la IT



En esta figura aparece representada de nuevo la distribución de la ITCC, poniéndola en relación con los diferentes tiempos estándar de duración que han sido propuestos (INSS y estándar Ibermutuamur). Cabe destacar que el estándar de duración marcado por el INSS al situarse en 15 días queda fuera del rango de valores posibles de la duración administrativa.

Los 68 días en que se sitúa el estándar de Ibermutuamur, le ubican dentro de la caja por encima del percentil 40 de la duración administrativa, en concreto un 46,5% de los trabajadores tienen una duración de la baja igual o inferior al estándar de Ibermutuamur.

Como se puede observar todas las medias se encuentran dentro de la caja por encima de sus medianas.



El tramo con mayor frecuencia de datos se encuentra entre 70 y 80 días, el cual comprende a un 13,9% del total de datos de la muestra.

Por debajo de 50 días, se acumula el 27,8% de la población y por debajo de 100 días el 72,9%, con un valor máximo de 285 días.

Discusión

El presente estudio establece los estándares de duración de la ITCC de 55 patologías, que representan las causas más frecuentes de este tipo de procesos entre la población protegida por Ibermutuamur.

El principal antecedente en España del trabajo aquí presentado, lo constituye el trabajo publicado por el INSS en 2009 en el que se establecieron estándares de duración de la Incapacidad Temporal para las patologías más habituales³. Otros estudios⁸⁻¹⁴ en los que se han intentado establecer estos estándares han evaluado una población reducida, tanto en número como geográficamente, y cuentan con el grave inconveniente de su carácter retrospectivo.

La muestra estudiada representa, obviamente, a una población seleccionada (población ocupada que causa baja por ITCC y entra en el circuito de control de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social –MATEPSS- y que tienen unas patologías concretas, previamente elegidas por el equipo investigador) y, en este sentido, sesgada o no representativa del conjunto de la población laboral que llega a estar de baja. Sin embargo, como veremos, esta aparente desventaja también puede ser interpretada como una de sus principales virtudes.

En primer lugar, debemos señalar que la selección de patologías para el presente análisis se ha realizado en función de su frecuencia en la entidad que ha llevado a cabo el trabajo de campo y resulta coincidente con los resultados de otros trabajos.²⁵⁻²⁸

Uno de los inconvenientes con que cuenta nuestro estudio se encuentra en la ausencia de datos acerca del acuerdo interjueces a la hora de determinar la fecha en que un trabajador recupera la capacidad para desarrollar su ocupación habitual. Como

ya hemos mencionado, para intentar evitar la heterogeneidad de criterios debido a la cantidad de investigadores implicados en el estudio y los errores en la codificación de variables, se uniformizaron los criterios con protocolos de actuación, mediante cuadernillos de instrucciones, categorías de respuesta cerradas, etc. Todos ellos fueron objeto de un programa de entrenamiento con anterioridad al inicio de la recogida de datos y de supervisión durante su desarrollo. Pese a todo ello, pensamos que el cálculo del acuerdo interjueces hubiese resultado aconsejable.

Desde luego, los resultados no pueden ni deberían extrapolarse a la población general, a toda la población laboral, ni a todos los procesos de ITCC (p. ej., procesos entre 4 y 15 días) porque sólo contemplan datos procedentes de bajas con más de 15 días de duración sin embargo, por este mismo motivo, creemos que ofrecen una visión precisa acerca de lo que ocurre en un grupo muy numeroso de trabajadores que causan baja por ITCC, consumidores de una gran cantidad de recursos que es necesario gestionar de manera eficiente y rigurosa (más de 11 millones de trabajadores se encuentran protegidos por las MATEPSS para esta contingencia, según datos de septiembre de 2010).

Las MATEPSS comienzan el control de la prestación de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) a partir del 16 día de baja, por tanto, respecto a aquellos procesos que duran menos, no contamos con más información que la reflejada en los partes de baja y de alta. Dentro de las acciones que realizan los médicos de control de Ibermutuamur, una de ellas consiste en citar al paciente para valorar el caso presencialmente a partir del día 16 de baja y así recabar toda la información sobre el proceso que la motiva (informes, pruebas, etc.), al igual que para realizar una anamnesis detallada, explorar al enfermo y pedir aquellas pruebas complementarias que estime necesarias.

Por lo tanto, todos aquellos procesos que duran menos de 16 días no suelen ser controlados presencialmente por el médico de control. Los individuos objetivo del estudio fueron aquéllos que acudían a consulta con un médico de Ibermutuamur que pudiese confirmar el diagnóstico y realizar el seguimiento del proceso. Por lo tanto, en aquellos diagnósticos que tienen en general duraciones cortas, habitualmente menores de 16 días, y que no suelen llegar al control del médico por parte de la Mutua, los casos que acceden al circuito de las MATEPSS para la Contingencia Común forman un grupo con características particulares y que posiblemente se alejan del prototipo al que se refieren los estándares del INSS. En base a los datos de nuestro estudio, podemos sugerir que posiblemente en estos procesos existen elementos de severidad, de patología asociada así como otros factores que justifican la creación de estándares específicos con los que poder compararlos. El ejemplo más patente dentro de los diagnósticos que hemos analizado en profundidad lo constituye la lumbalgia, donde todos los casos que acceden al control de la ITCC en una Mutua superan el estándar establecido por el INSS. En este tipo de patologías, los instrumentos disponibles no resultan de gran utilidad y es necesario el desarrollo de nuevas herramientas y estrategias como las perfiladas en este trabajo.

Por el contrario, en aquellos diagnósticos cuya duración media es mayor de 2 meses, los estándares aquí definidos se encontrarán mucho más próximos a la realidad de la patología, ya que perdemos pocos casos con una duración menor de 16 días.

Cuando se comparan nuestros estándares con los del Instituto Nacional de Seguridad Social³, nos encontramos con unos estándares de duración que difieren y, en muchos casos, son mayores. A modo de ejemplo: en el diagnóstico “fractura de tibia” nos encontramos que nuestro estándar de duración (105 días) dura 15 días menos que el del INSS (120 días). Por el contrario, en el caso de la “gonartrosis”, encontramos que el estándar Ibermutuamur (113 días) supera en 93 días al del INSS

(20 días). Cabe destacar que en el diagnóstico de “hernia inguinal” ambas duraciones prácticamente coinciden. En general, podemos afirmar que ambos tiempos se refieren a conceptos diferentes y más que comparables; ambas aproximaciones resultan necesarias y complementarias. En primer lugar, la definición del concepto de estándar del INSS implica unas condiciones óptimas en cuanto a la asistencia sanitaria y a la respuesta al tratamiento. Por el contrario, los estándares definidos en este trabajo, pretenden establecer el tiempo que realmente requiere que un paciente en baja con las patologías seleccionadas alcance el grado de recuperación suficiente para que se reincorpore a su trabajo. Aunque en algunos de los procesos incluidos en el estudio se han intentado corregir algunas demoras administrativas (procesos quirúrgicos) mediante el control del factor lista de espera, obviar la existencia de factores de demora que afectan al proceso de Incapacidad Temporal no resulta posible en el contexto de la gestión de dicha prestación realizada por las MATEPSS. Sólo comparando con el tiempo que normalmente se consume en presencia de un diagnóstico, podemos saber si un proceso de baja se está alejando de lo que sería esperable. Esta valoración nos parece imprescindible, ya que el papel de las MATEPSS en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes se encuentra estrechamente ligado a identificar y minimizar tales desviaciones. Por otra parte, los dos trabajos utilizan estadísticos distintos para definir los tiempos estándar de duración: la media en el caso del INSS y la mediana en el presente trabajo. Como ya hemos argumentado con anterioridad, en aquellos casos de distribuciones como la de la variable duración de la IT, caracterizadas por una gran asimetría, el mejor representante de la tendencia central es la mediana. Una última consideración respecto a la comparación de los dos trabajos se refiere al tipo de procesos de ITCC utilizados para el análisis estadístico. Para la elaboración de los tiempos estándar, el INSS utiliza todos los episodios de baja con independencia de su duración y, en ese sentido, los

resultados pueden plantear dificultades de generalización a una población específica, la de los procesos de baja por ITCC gestionados por las MATEPSS. Debido al papel concedido a las Mutuas en el marco de la normativa vigente, éstas colaboran en la gestión de los procesos de ITCC de duración mayor a 15 días. En consecuencia, podríamos encontrarnos ante una subpoblación en la que existe un elemento adicional de severidad y cronicidad de partida. Aun teniendo en cuenta este factor, resulta difícil explicar ciertas diferencias en los resultados para patologías cuya duración no suele ser inferior a 30 días, como son las fracturas de huesos largos donde el hueso necesita un tiempo mínimo para su restauración.

Con respecto a otros estudios realizados fuera de España, sus resultados son difíciles de comparar con los nuestros, ya que ellos contemplan estándares más específicos que incorporan correcciones por tipo de trabajo⁵, y otros factores sociolaborales⁶⁻⁹.

Aún teniendo en cuenta las limitaciones enumeradas, en nuestro conocimiento, se trata del primer estudio con estas características, tanto realizado en España como en el resto del mundo.

Por medio de la definición de estándares específicos para los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes que acceden al circuito de las MATEPSS y la elaboración de tablas de percentiles, se facilita que cada proceso individual de ITCC pueda ser comparado con el tiempo de recuperación necesario para dicha patología en la población de referencia, permitiendo así la identificación de desviaciones anormales respecto a la duración de las bajas. Pero pensamos que el aspecto más innovador del presente trabajo se deriva de su vertiente predictiva. Partiendo de los estándares definidos para diez de las patologías más prevalentes y que más costes generan, se han desarrollado modelos de predicción del riesgo de presentar desviaciones respecto a los mismos, sobre los que realizar una gestión

estratégica, más eficaz, eficiente y caracterizada por la racionalización del proceso de control de la Incapacidad Temporal. Una característica también original del presente estudio es que se trata de un estudio prospectivo, realizado mediante el seguimiento presencial de los pacientes desde la baja hasta el alta, y estableciendo un momento óptimo para la incorporación al trabajo de los sujetos participantes en el mismo, que ha permitido constatar las dificultades que supone en algunos casos establecer esa fecha, sobre todo en algunas patologías como son las psiquiátricas.

Como venimos afirmando, los resultados de nuestro trabajo no pretenden competir con los estándares previamente establecidos por el INSS, sino aportar una nueva herramienta, complementaria y, bajo nuestro punto de vista, muy necesaria en la gestión de la prestación de la IT. Los estándares del INSS continúan siendo una herramienta imprescindible de la máxima utilidad para definir el tiempo mínimo requerido para la recuperación del trabajador, conforme a los objetivos que perseguía su elaboración. Los instrumentos presentados en este informe supondrán un punto de partida al servicio de las MATEPSS para mejorar la gestión de una prestación que en los últimos años muestra una clara tendencia al incremento en el gasto, permitiendo que su actuación pueda adaptarse a las particularidades de lo que constituye un grupo muy específico de casos, que no suele llegar al 50% del total de los procesos de ITCC que se producen entre su población protegida.

No queremos finalizar sin señalar la trascendencia que a nuestro juicio adquiere el desarrollo y la innovación en el ámbito de la gestión de las prestaciones de Seguridad Social, en un momento en el que la optimización de los recursos constituye la mejor garantía de futuro.

Bibliografía

1. Manual de gestión en incapacidad temporal. Madrid, INSALUD; 1997.
2. Tiempos estándar de incapacidad temporal. Madrid, Instituto Nacional de la Seguridad Social; 2004.
3. Tiempos estándar en Incapacidad Temporal. Instituto Nacional de la Seguridad Social; 2009 [citado 11 de octubre de 2010]. Disponible en: http://www.tt.mtas.es/periodico/seguridadsocial/200907/INCAPACIDAD_TEMPORAL_2009.pdf
4. Baón L, Mayo J, Guillén C. Tiempos de curación en traumatología. Madrid, Ibermutua; 1996.
5. Chapman D, Connor E, Tracey L, Goldberg G, Egdahl R. Posthospital convalescence and return to work. Health Affairs 1989: 77-90.
6. Official Disability Guidelines. Work-loss Data Institute. 14^a ed.; 2009.
7. Medical Disability Advisor. Workplace guidelines for disability duration. Westminster (CO): Reed Group; 2005.
8. Occupational Medicine Practice Guidelines. American College of Occupational and Environmental Medicine; 2004.
9. Talmage JB, Melhorn JM. Physician's Guide to Return to Work. American Medical Association Press, Chicago; 2005.
10. Gervas JJ, Perez MM, Salcedo JA, Barquinero C, García P, Banegas JR. La incapacidad laboral transitoria como parte del plan terapéutico: proceso y resultado. Rev San Hig Pub 1990;64:759-71
11. Benavides FG, Aranaz J, Bolumar F, Álvarez-Darde C. La incapacidad laboral transitoria, algo más que un problema de salud. Rev San Hig Pub 1990;64:749-757.

12. García Olmos I, Alonso MT, Pérez de Lucas N, Latorre O. Análisis del absentismo por enfermedad en una empresa de servicios. Una propuesta de coordinación entre los servicios de salud laboral y los profesionales de atención primaria. Rev San Hig Pub 1990; 64;785-794.
13. Gensana A, Torralba M, Calero MI, González Ares JA. Relaciones entre el perfil del médico de cabecera y la incapacidad laboral transitoria de sus pacientes. Aten Primaria 1995;16:27-31.
14. Ferrus L, Porta M, Portella E. Aplicaciones en la explotación de un registro administrativo: la incapacidad laboral transitoria. Rev San Hig Pub 1990;64;721-748.
15. Lobete J, Lucena MA, Caldás R, Moreno Ucelay A. Primera mesa redonda sobre salud laboral y control de ILT. El absentismo laboral: importancia y repercusión. Medicina y Seguridad del trabajo 1995;42:9-17.
16. Portella E, Ferrus L, Porta M. La duración de los procesos de incapacidad laboral transitoria según su causa: definición de estándares. Rev San Hig Pub 1990;64;927-941.
17. Royo-Bardonada MA. La duración de la incapacidad y sus factores asociados. Gaceta Sanitaria1 1999;13:177-184.
18. Nuñez Batalla D, Otero Rodríguez C. Estudio de la incapacidad laboral transitoria durante un año en el Área IV de Asturias. Aten Primaria 1995;15:561-565.
19. Portella E, Ferrús L, Porta M. La duración de los procesos de incapacidad laboral transitoria según su causa: definición de estándares. Control de Calidad Asistencial 1989;4:20-27.
20. Ugalde M, Alberquilla A, Gonzalez C, Pila M, Rivera JM. Perfiles de duración de incapacidad laboral transitoria en un distrito sanitario y su comparación con algunos estándares propuestos. Gac Sanit 1996;10:293-298.

21. Blanco M, Candelas G, Molina M, Bañares A, Jover JA. Características de la incapacidad temporal de origen músculo-esquelético en la Comunidad de Madrid durante un año. Rev Esp Reuma 2000;27:48-53.
22. Berriochoa C, Sanz Carabaña P, Flores Ortueta L. Utilidad de la guía de estándares de duración de procesos de incapacidad laboral transitoria publicada por el Insalud para el médico de cabecera. Aten Primaria 1996;18:248-252.
23. Oliver A, Pastor S, Roig J, Chover JL. Estudio de la incapacidad transitoria de la ciudad de Jativa. Rev San Hig Pub 1994;68:297-302.
24. Sociedad Catalana de Medicina y Seguridad en el Trabajo. El papel de los profesionales sanitarios de Medicina del trabajo de los Servicios de Prevención ante la Incapacidad Temporal; 2006.
25. García AM, Gadea R. Estimación de la mortalidad y morbilidad por enfermedades laborales en España. Arch Prev Riesgos Labor 2004;7:3-8:
26. Quijano Terán F. Incapacidad Temporal/Permanente. Situación actual en España. Cambios y consecuencias. En: Grupo de Trabajo de semFYC. Incapacidad Temporal: encrucijada ética, clínica y de gestión. Documento semFYC 12; 1999. p. 6.
27. Álvarez Theurer E, Llergo Muñoz A, Vaquero Abellán M. Análisis de la duración de los periodos de incapacidad temporal por procesos en Andalucía. Factores asociados. Aten Primaria 2009;41:387-93.
28. Contingencias comunes - Duración media. Estadísticas e informes. Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración; 2009 [citado 13 de octubre de 2010]. Disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Otras_Prestaciones_de_la_Seguridad_Social/Incapacidad_Temporal/Ejercicio_2009/index.htm